



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 21 de febrero de 2008	Sesión No. 8

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	21
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Dos oficios de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, con los que invita a las ceremonias cívicas con motivo del DIX aniversario del natalicio de Cuauhtémoc, último <i>huei tlatoni</i> de la Triple Alianza, y el LXVIII aniversario del Día de la Bandera. Se designan comisiones de representación de esta Cámara. . . .	25
COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION	
Oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite el informe anual de gestión de la Unidad de Evaluación y Control correspondiente a 2007. De enterado.	25

GRUPOS DE AMISTAD

Dos oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que remite cambios en la integración de los Grupos de Amistad México con Chipre, Colombia, Guatemala y Nicaragua. De enterado. 41

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que informa de la integración, en la Junta de Gobierno, de la diputada Ana María Ramírez Cerda, como invitada permanente en el Instituto Nacional de las Mujeres. De enterado. 42

COMISIONES LEGISLATIVAS

Dos oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Defensa Nacional, de Equidad y Género, de Puntos Constitucionales, de Reforma Agraria, Especial para la promoción del acceso digital a los mexicanos, de Ciencia y Tecnología, de Hacienda y Crédito Público, de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, del Distrito Federal, así como de los grupos de Amistad de México con Honduras, con República Dominicana, con Italia, con Nicaragua, con Montenegro, con Polonia, con Rumania, y con el Reino Unido. Aprobados. 42

ESTADO DE TABASCO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir para que se realice y corrija, en su caso, donde existan omisiones, el censo estatal de viviendas afectadas para la aplicación del programa de vales hasta por 10 mil pesos, canjeables por muebles y enseres domésticos a familias que perdieron su patrimonio durante la inundación en los municipios marginados y afectados en el estado de Tabasco, tales como Teapa, Jalapa, Tacomotalpa, Nacajuca, Jalpa, Cunduacan, Huimanguillo y Centro. 44

A discusión intervienen los diputados: 45

Mónica Fernández Balboa. 46

Juan José Rodríguez Prats. 47

Pedro Landero López. 48

Se aprueba el acuerdo presentado, comuníquese.

IMPORTACION DEFINITIVA DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y del Servicio de Administración Tributaria a tomar las medidas necesarias para dejar sin efecto el “decreto por el que se reforman los diversos que establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usa-

dos, y por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca, estado de Sonora, publicados el 22 de agosto de 2005 y 26 de abril de 2006, respectivamente”, publicado el 1o. de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación. . . **48**

Para discusión, se otorga el uso de la palabra a los diputados:

Víctor Leopoldo Valencia de los Santos. **49**

César Horacio Duarte Jáquez. **49**

Edmundo Javier Bolaños Aguilar. **50**

Desde la curul, realiza interpelación el diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos. **51**

José Luis Espinosa Piña. **52**

Carlos Ernesto Navarro López. **53**

Faustino Javier Estrada González. **54**

REGISTRO DE ASISTENCIA. **55**

IMPORTACION DEFINITIVA DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS

Continúan la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política los diputados:

Víctor Leopoldo Valencia de los Santos. **55**

Rodolfo Solís Parga. **56**

Desde la curul, el diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos solicita votación nominal. **57**

Se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese. **58**

ORDEN DEL DIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la cual solicita que se modifique el orden del día para incorporar el siguiente acuerdo. Aprobada. **58**

MINA DE CARBON PASTA DE CONCHOS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia a favor de que se realice el mayor esfuerzo para lograr el rescate de los cuerpos de la mina de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, y solicita que se conforme una comisión plural a efecto de que acompañe a los familiares de las víctimas de la tragedia de la mina Pasta de Conchos a la Secretaría de Gobernación y sean atendidas sus peticiones. Aprobado, comuníquese. 58

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Cuatro oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que igual dos ciudadanas puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas e informa que dos ciudadanas dejan de prestar servicios a gobiernos extranjeros. Las solicitudes de permiso se turnan a la Comisión de Gobernación, por lo que se refiere a las ciudadanas que han dejado de prestar servicios, se turnan a las comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 59

PEMEX

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 31 de octubre de 2007, por el que se exhorta a las autoridades competentes, para que se informe de la probable responsabilidad de servidores públicos y/o terceros en el accidente de la plataforma Usumacinta de Petróleos Mexicanos frente a las costas de Campeche, ocurrida el 23 de octubre. Se remite a las Comisiones de la Función Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, para su conocimiento. 61

TRAFICO ILICITO DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al tráfico ilícito de especies de vida silvestre en las carreteras federales de Oaxaca y Chiapas. Se remite a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Seguridad Pública, para su conocimiento. 62

TRACTOCAMIONES DE CARGA DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al decomiso y detención de tractocamiones de carga del servicio público federal. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. 63

ESTADO DE COAHUILA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la declaración como

zona de veda permanente para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos de los valles de Cuatrociénegas, El Hundido y Ocampo-Calaveras en el estado de Coahuila. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 65

INFRAESTRUCTURA ENERGETICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la contratación de empresas para la operación, mantenimiento, administración y vigilancia de la infraestructura energética mexicana. Se remite a las Comisiones de Seguridad Pública, y de Energía, para su conocimiento. 66

IMPORTACION DE PRODUCTOS DE CHINA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la terminación de las cuotas compensatorias aplicadas a la importación de productos de los sectores calzado-cuero, textil y del vestido originarios de China. Se remite a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento. 67

ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al encallamiento del transbordador El Arcángel fuera de los límites de la poligonal del parque nacional Arrecife Puerto Morelos, en el estado de Quintana Roo. Se remite a los promovedores, para su conocimiento. 68

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los senadores Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Manuel Velasco Coello y Javier Orozco Gómez (PVEM). Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 70

DIA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA

Se otorga el uso de la palabra, para referirse al Día Internacional de la Lengua Materna, a los diputados:

Delio Hernández Valadés. 73

Silvia Luna Rodríguez. 74

Ricardo Cantú Garza. 75

María del Carmen Salvatori Bronca. 76

Wenceslao Herrera Coyac.	77
Humberto Wilfredo Alonso Razo.	78
Martha Cecilia Díaz Gordillo.	79

**LEY DE AGUAS NACIONALES - LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS - LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO
Y LA PROTECCION AL AMBIENTE**

El diputado Silvio Gómez Leyva presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sobre obras de captación y recarga artificial de acuíferos pluviales. Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, de Desarrollo Social, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	80
--	----

LEY DE AGUAS NACIONALES

La diputada Lourdes Alonso Flores presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, respecto al uso del agua en la industria. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.	85
--	----

LEY MINERA

El diputado Jericó Abramo Masso presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en relación con las obligaciones de los concesionarios para garantizar la seguridad e higiene de los trabajadores mineros.	90
---	----

Desde la curul, el diputado Juan José Rodríguez Prats solicita trámite.	101
---	-----

Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Energía.	101
---	-----

VOLUMEN II

LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

El diputado Jesús Sesma Suárez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para que la industria del papel pueda orientar su producción a papeles reciclados de características compatibles con la demanda en empresas dedicadas a la publicidad y promover prácticas de producción más acordes con el desarrollo sustentable. Se turna a la Comisión de Economía.	103
---	-----

LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA FEDERAL QUE ABROGA LA LEY ORGANICA
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El diputado Pablo Trejo Pérez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que expide la Ley de Organización de la Administración Pública Federal y abroga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **107**

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO - LEY GENERAL DE EDUCACION

La diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Ley General de Educación, en relación con el Servicio Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Educación Pública y Servicios Educativos. **155**

LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El diputado Armando Barreiro Pérez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la fracción VI del artículo 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, sobre las funciones del personal adscrito a sectores de órganos policiales. Se turna a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública, a petición del promovente. **159**

ARTICULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 Y 123 CONSTITUCIONALES

Dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, que reforma los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia penal. **163**

Voto particular al dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Victorio Montalvo Rojas. **176**

El diputado Andrés Lozano Lozano realiza moción de procedimiento. **182**

La Presidencia da respuesta. **183**

Desde las respectivas curules, hacen comentarios de procedimiento los diputados:

Andrés Lozano Lozano. **183**

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. **183**

Andrés Lozano Lozano.	184
Aleida Alavez Ruíz.	185
La Presidencia realiza las observaciones pertinentes e instruye la apertura del sistema electrónico de votación dando por resultado desechar el retiro del dictamen del orden del día. Queda de primera lectura.	185
PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	
Primera lectura de seis dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que 48 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas respresentaciones diplomáticas. . . .	186
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	193
CLAUSURA Y CITATORIO.	194
RESUMEN DE TRABAJOS.	195
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION..	197
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION..	199

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados, por favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 313 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 11:34 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 21 de febrero de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que, con motivo del 509 ani-

versario del natalicio de Cuauhtémoc, último *hueli tlatoani* de la Triple Alianza, tendrá lugar el 23 de febrero, a las 10:00 horas.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que, con motivo del 68 aniversario del Día de la Bandera, tendrá lugar el 24 de febrero, a las 10:00 horas.

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Por el que la Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal que, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, y del Servicio de Administración Tributaria, tome las medidas necesarias para dejar sin efecto el “Decreto por el que se reforman los diversos por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, y por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca, estado de Sonora, publicados el 22 de agosto de 2005 y 26 de abril de 2006, respectivamente”, publicado el 1 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación. (Votación)

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal instruya a que se realice y corrija, en su caso, donde existan omisiones, el censo estatal de viviendas afectadas para la aplicación del programa de vales hasta por 10 mil pesos, canjeables por muebles y enseres domésticos a familias que perdieron su patrimonio durante la inundación en los municipios marginados y afectados en el estado de Tabasco, como Teapa, Jalapa, Tacotalpa, Nacajuca, Jalpa, Cunduacan, Huimanguillo y Centro. (Votación)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Cuatro, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas Katia Cecilia Ornelas Núñez, Emma Patricia Ivich Valenzuela, Tania Lerma Montoya y Brenda Ellerbrock Aguirre puedan prestar servicios en

la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Hermosillo, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; y Guadalajara, Jalisco, respectivamente. (Turno a Comisión)

Seis, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente.

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los senadores Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Manuel Velasco Coello y Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Posicionamiento con relación al Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo de los grupos parlamentarios

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Aguas Nacionales, General de Asentamientos Humanos, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Silvio Gómez Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2 y 16 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Organización de la Administración Pública Federal y abroga la Ley Orgánica de la Adminis-

tración Pública Federal, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y General de Educación, a cargo de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción VI del artículo 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 330 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Nefthalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Roberto Badillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Silvia Oliva Frago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 21, 94 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, a cargo del diputado David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Juan N. Guerra Ochoa y Andrés Lozano Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo del diputado Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Aprovechamiento de Aceites Usados Automotrices y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código Penal Federal, suscrita por integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a cargo del diputado David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, expide la Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera y adiciona un artículo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Antonio Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 31 Bis a la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, a cargo del diputado Francisco Javier Murillo Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el párrafo sexto del artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Joel Guerrero Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Procedimiento Administrativo, y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a

cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, y Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Crédito, y del Banco de México, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados María Gabriela González Martínez, Ector Jaime Ramírez Barba y Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Ramón Félix Pacheco Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión) Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 153 de la Ley General de Población, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 16 y 61 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Enrique Delgado Osoy, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 156 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 75 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Esmeralda Cárdenas Sánchez y Édgar Armando Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Eduardo González Caudillo, Gabriela Cristina Rendón Dávila, María Christina Fernández Molins, Ana Balbina Macías Morales, Karla Alejandra Revilla Mimiaga y Alejandro Cachú Ortiz puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua; y Tijuana, Baja California.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Guillermo Flores Grajales, Angélica Donají Atristain Michel, María Luisa Castanedo Robles, Gabriela Capó Ramírez, Yadira Estrada Guevara, José Ignacio Estrella Garay, Eileen Hernández Chávez, Juan Carlos Hernández Azuela, Héctor José Huerta Huitzil y Patricia Evelyn Grounds Reynolds puedan prestar servicios en la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Adriana María del Socorro Rebollo Philippe, Mario Romero Bustos, Susana Elizabeth Solano Flores, Mónica Terán Aguilar, Elvira Adriana Alonso Izaguirre, Carla Paola Balderas Ramírez, Pedro Balleza Hernández, Rocío Angélica Bermejo del Villar, Encarnación Mireya Campos Luna y Gabriel Alberto Ceballos Rodríguez puedan prestar servicios en la Embajada de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Concepción Amador Mariscal, Liliana Capetillo Delgado, Olivia Catalán Calvillo, Édgar Iván Chávez Sánchez, Omar Domínguez Medina, Aída Verónica Ferreira Olmedo, Gabriela Hernández Merino, Ramón Herrera González, Mariana Novo Catalá, Roberto Guatimoc Orozco Gutiérrez, Yolanda Rodríguez Camacho, María Dolores Rojas Almanza, Vania Jocelyn Salgado Hernández, Jaime Lira Medina y Carlos Adrián Pompa González puedan prestar servicios en la Embajada de Canadá en México y en su Consulado en Monterrey, Nuevo León.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Manuel Ernesto Medina López, Natalia Imelda Soto Paredes, Teresa de Jesús Basto Paredes y Evaristo Medrano González puedan prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; Guadalajara, Jalisco y Matamoros, Tamaulipas, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Ángel Mendoza García, Thalía Isabella Saenger Pedrero, Rogelio Martínez Guzmán y Martín Esteva Sánchez puedan prestar servicios en las Embajadas de la República Popular China, de Canadá, del Reino de España y de la República Árabe de Egipto en México, respectivamente.

Dictámenes a discusión

De las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Salud, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 378 Bis y 456 Bis de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía realice un llamado enérgico a los actores políticos de nuestro país a dirigirse con respeto a las mujeres que participan en la política, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat verifique el cumplimiento de las disposiciones ambientales en las labores de rescate y del eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la pesquería del pulpo en Champotón, Campeche, a cargo de la diputada María Guadalupe García Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, y a Ferrocarriles Nacionales de México a otorgar en donación el inmueble en que se halla la antigua estación de ferrocarril de Otumba, México, a Amigos de Ferrocarril en Otumba, Asociación Civil, a cargo del diputado Armando García Méndez, del Grupo Parlamentario de Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la utilización de bolsas de plástico en las tiendas de autoservicio y departamentales, suscrita por los diputados Diego Cobo Terrazas y Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobernador de Nuevo León para que, a través de la Semarnat y de la Secretaría de Salud, realicen estudios sobre el impacto que generan a la población y al ambiente las empresas pedreras, y realicen las acciones necesarias para contener y revertir los daños provocados por ellas, a cargo de la diputada Martha Margarita García Müller, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur incluya el estado de Puebla en el programa En el Corazón de México, a cargo del diputado Antonio Vasconcelos Rueda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y al Congreso de Oaxaca a intervenir para solucionar el conflicto poselectoral en Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al GDF revise los criterios que sustentaron el incremento tarifario del impuesto predial y establezca un mecanismo para que cualquier ciudadano pueda confrontar la revalorización de su predio e informe a esta soberanía del resultado de sus gestiones, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados, LX Legislatura, felicita al Ejército Mexicano por su patriótica lucha contra el narcotráfico, rinde un homenaje a los soldados caídos y expresa su solidaridad con sus familias, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, Adrián Fernández Cabrera y Héctor Larios Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la CIRT considere la posibilidad de abrir un espacio e incorporar en las funciones propias de la misma a la periodista Carmen Aristegui Flores, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el se exhorta a la Conapred promueva los trabajos técnicos justificativos que permitan lograr el decreto para la creación del área natural protegida, con categoría de área de protección de flora y fauna, Punta Colonet, en Ensenada, Baja California, suscrita por los diputados Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso electoral en Hidalgo, a cargo del diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal remueva al titular de la Sagarpa, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y a la Sedesol a implantar un programa de apoyo a la población adulta mayor que vive en Estados Unidos de América, suscrita por los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el Ejecutivo federal que, a través de la SHCP, presente a esta soberanía un estudio sobre el impacto que tendría en el país una posible recesión económica en Estados Unidos de América, y las medidas que en con el Banco de México se instaurarían para remediar los efectos adversos, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca un Plan Nacional de Contingencia Económica, en donde incluya un paquete de reformas económicas y fiscales, a cargo del diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR investigue los delitos de pederastia y pornografía infantil relativos al expediente 2/2006, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que, en coordinación con las autoridades competentes, elabore y publique una norma oficial para regular el control de la proliferación de la maleza acuática en lagos y embalses, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la libertad de expresión y el derecho a la información de comunicadores y ciudadanos mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Comité de Administración de esta soberanía para que, en el ámbito de su competencia, vigile las condiciones laborales que las empresas concesionarias de este recinto brindan a sus trabajadores, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la LVI Legislatura del estado de México, así como al gobierno de dicha entidad, investiguen respecto a la invasión y proliferación de construcciones en diversas poblaciones comunales o ejidales declaradas área natural protegida con la categoría de parque estatal, denominado santuario del agua y forestal subcuenca tributaria Río San Lorenzo, a cargo del diputado Salvador Arredondo Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a garantizar el servicio de calidad en los aeropuertos del país, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Semarnat a cancelar el proyecto de muelle para cruceros en la bahía de Zihuatanejo, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud a expedir una norma oficial mexicana que establezca los lineamientos a seguir para prevenir, tratar y controlar las enfermedades mentales, suscrita por los diputados Jorge Quintero Bello, Omar Antonio Borboa Becerra y Pedro Armendáriz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar los programas nacionales contra la farmacodependencia y revisar los criterios empleados para la distribución y venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrita por los diputados Jorge Quintero Bello, Omar Antonio Borboa Becerra y Pedro Armendáriz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de las Naciones Unidas, derivadas de la visita del año 2002, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP a investigar a la CFE por la violación al convenio de colabora-

ción para el subsidio de tarifas eléctricas en Mexicali, estado de Baja California, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SFP, a la SRE y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal que informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad respecto del nombramiento del ciudadano Juan Camilo Mouriño Terrazo, titular de la Segob, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua a realizar las acciones conducentes para equilibrar el acuífero principal de la Comarca Lagunera en los estados de Coahuila y Durango, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Semarnat, a la Profepa y al gobierno del estado de Coahuila, así como al del municipio de Torreón a reubicar a las familias que viven en las colonias aledañas a la compañía Met-Mex Peñoles, ya que se consideran inhabitables por ser zonas de alto riesgo, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a Pemex a dar prioridad al inicio de la reconfiguración y ampliación de la refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca, suscrita por los diputados Carlos Altamirano Toledo e Irma Piñeyro Arias, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y de Nueva Alianza, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la SE, a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía para que se expida una norma oficial mexicana que regule la disposición final de pilas y baterías importadas o, en su caso, fabricadas en México, a cargo del diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a Pemex Petroquímica a informar periódicamente a los gobiernos municipales y a la opinión pública de los avances

de los programas de reconfiguración de las refinerías del país, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP para que en la ceremonia cívica del 24 de febrero que rinde honores a la Bandera se dé lectura en las escuelas de educación básica a la *Arenga a la Bandera*, del maestro Andrés Henestrosa, a cargo de la diputada María Nieves Noriega Blanco Vigil, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE a suscribir un convenio que compense las afectaciones que generan las líneas de alta y media tensión en el municipio de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, suscrito por los diputados Carlos Altamirano Toledo e Irma Piñeyro Arias, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y de Nueva Alianza, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Hidalgo a realizar diversas acciones relativas al control y vigilancia de la contribución por el uso de suelo, en diversos municipios de dicha entidad, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a pagar de forma inmediata al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la totalidad de sus adeudos por concepto de suministro de agua potable, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que impulse la firma de un acuerdo migratorio, a cargo del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la SEP y al INAH a emprender las acciones necesarias para detener la demolición de los edificios y monumentos ubicados en el centro histórico de la Ciudad de México que forman parte de su patrimonio cultural, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat, así como a las autoridades ambientales de los estados a establecer políticas públicas coordinadas, en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la huelga en la Universidad Autónoma Metropolitana, a cargo de la diputada Rosario Ortiz Magallón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat a establecer sistemas de depósito-reembolso para envases de PET, a fin de disminuir la generación de este tipo de materiales contaminantes, a cargo del diputado Oscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa instrumente un programa especial de apoyo a los productores de amaranto, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federativas a llevar a cabo las medidas necesarias para destinar un lugar separado al de los hombres para aquellas mujeres que se encuentren privadas de su libertad, ya sea en prisión preventiva o bien compurgando una sanción, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la STPS que intervenga en el conflicto de Industrias Ocotlán, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SSP de las entidades federativas y de los centros penitenciarios del país a revisar la normatividad en materia de readaptación social, con la finalidad de que propongan las reformas que permitan restringir las llamadas telefónicas que se realizan desde dichos establecimientos y se implemente un sistema de bloqueo de este medio de comunicación, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las entidades federativas, de los centros penitenciarios del país, y del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal a llevar a cabo revisiones minuciosas y periódicas al interior de los centros federales de readaptación social, con la finalidad de controlar el ingreso de artículos y sustancias prohibidas, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa implante las acciones conducentes para detener el uso de las artes de pesca no selectivas dentro del polígono del área de refugio para la protección de la vaquita, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a implantar mecanismos de control que eviten que funcionarios del Gobierno del Distrito Federal realicen actividades proselitistas, y se abstengan de desviar recursos materiales y humanos con fines electorales, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sagarpa, a iniciar una campaña de difusión en los medios para dar a conocer exhaustivamente la figura de prestador de servicios profesionales entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural, a cargo del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a las Comisiones de Justicia, de Seguridad Pública, y de Derechos Humanos, así como a los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión a realizar una defensa integral y pública de las modificaciones que requiere el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ALDF a aplicar a los contribuyentes del impuesto predial un esquema gradual de actualización del valor catastral, a cargo del

diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir los acuerdos aprobados por el Congreso de la Unión, y de la Mesa Directiva de esta soberanía, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las actividades del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al SAE a realizar las acciones conducentes para comercializar bienes a los municipios, como apoyo a la gestión de los gobiernos locales, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a aplicar lo dispuesto en el artículo 61 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, en las comunidades de los municipios de Teapa, Jalapa, Tacotalpa, Nacajuca, Jalpa, Conduacán, Huimanguillo y Centro, del estado de Tabasco que resultaron severamente afectadas por las lluvias; a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Nacional de Normalización elabore y expida una NOM en materia de consumo en exceso de botanas y refrescos, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar sobre la situación de los solicitantes de asilo en Canadá y sobre las condiciones de protección y procuración de justicia que se otorga a los mismos, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través de Capufe otorgue la condonación del cobro de peaje en la caseta del puente de Nautla a los habitantes

de la cabecera, Congregaciones y ejidos pertenecientes a ese municipio de Veracruz, así como también que se lleve a cabo la actualización del padrón de beneficiarios, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para integrar una mesa de trabajo tendiente a resolver los problemas limítrofes y agrarios entre los estados de Chiapas y Oaxaca, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades a respetar los derechos humanos de los inmigrantes centroamericanos, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través del responsable de la Subsecretaría de Infraestructura revise el contrato que dicha dependencia contrajo con la constructora CodioCSA de Xalapa, SA de CV, respecto a la conservación periódica de la carretera Atzálan-Tlapacoyán, Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer una mesa de análisis para la renegociación del TLCAN, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Gobierno de la Consar que presente ante la Comisión de Seguridad Social de esta soberanía la documentación donde conste la autorización de comisiones sobre saldo que aplican las Afores, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a la SSP y a la Administración General de Aduanas a informar a esta soberanía sobre los programas para evitar el tráfico de armas desde Estados Unidos de América, a cargo del diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Servicio Postal Mexicano que informe a esta Soberanía sobre las medidas de prevención y de las querellas presentadas sobre el robo de correspondencia, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa expida el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar un programa de profesionalización de las policías federales y sustitución de efectivos militares en labores de combate al narcotráfico, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y a los titulares de la administración pública federal a realizar un ahorro monetario del PEF 2008 a fin de que dichos recursos sean trasladados a las Fuerzas Armadas Mexicanas para la adquisición de equipo y mantenimiento del servicio que prestan, a cargo del diputado Jorge Justiniano González Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INAH para que en coordinación con el gobierno del Estado de Puebla implanten las medidas necesarias para la protección, conservación y difusión de la zona arqueológica de Tepexi el Viejo, municipio de Tepexi de Rodríguez, Puebla, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que a través de la Conagua realice estudios de factibilidad de transferencia de agua hacia la Comarca Lagunera de Durango y Coahuila, a cargo del diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Conagua realice los estudios necesarios para determinar la posibilidad de construir una

serie de represas en los lechos de los ríos Valles, Tapaón y Santa María del Río, en el estado de San Luis Potosí, a cargo del diputado David Lara Compéan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que en la Rotonda de las Personas Ilustres se erija un cenotafio en honor de don Manuel Crescencio García Rujón y Alcalá, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob para que a través de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos y del Instituto Nacional de Migración formen un nuevo Grupo Beta en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a cargo de la diputada María Dolores González Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que difundan y promuevan el Día de la Familia, a cargo de la diputada María Victoria Gutiérrez Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaure el 9 de febrero como Día Nacional del Cirujano Dentista, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que entregue un informe exhaustivo sobre la aplicación de los recursos transferidos por la SHCP en 2006 al Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a respetar y evitar actos discriminatorios en contra de los habitantes de la entidad, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y a la PGJ del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus competencias, creen fiscalías especializadas en materia de

robo de energía eléctrica y combustibles, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la STPS y de la PGR se hagan las indagatorias que correspondan a fin de esclarecer lo acaecido el 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, situada en San Juan de Sabinas, Nueva Rosita, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México del Grupo México, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS para que a través de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos considere el estado de Coahuila dentro del área geográfica A, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que presente un informe pormenorizado respecto de las irregularidades en diversas casas de bolsa y casas de cambio, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a impulsar medidas normativas y programas públicos que permitan el crecimiento y desarrollo de las zonas urbanas de manera planeada bajo el principio de desarrollo sustentable, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener, a la CFE, a la SHCP, a la Comisión Reguladora de Energía y al gobierno federal para efectúen una revisión y reestructuración de las tarifas eléctricas que son aplicadas en la región centro del estado de Coahuila, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob para que emita la declaración de desastre natural correspondiente a fin liberar recursos y agilizar la ayuda necesaria para la atención a los daños causados por el sismo del 12 de febrero en Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altami-

rano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer como sede del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el edificio que albergó al Instituto Lingüístico de Verano, a cargo del diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, en coordinación con Capufe proceda a la exención de peaje a los vehículos que transporten mercancías a comunidades y regiones consideradas como zonas de emergencia, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal, así como a la delegación Cuauhtémoc a restablecer y consolidar los mecanismos de enlace interinstitucional en relación a los procesos de revitalización y conservación del centro histórico del Distrito Federal, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la problemática que se presenta en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP y a la STPS a realizar acciones en atención a las personas zurdas, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la comisión especial de zonas áridas y semiáridas, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Puebla a reformar la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se convoca al Ejecutivo federal a entablar el diálogo prometido con el Congreso de la Unión, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar programas de fomento a la industria vitivinícola nacional y elabore un estudio de viabilidad para la exención del impuesto especial sobre producción y servicios a la enajenación de productos vitivinícolas nacionales, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la distribución de las participaciones federales a los municipios del estado de Jalisco, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos que rindan un informe sobre las acciones llevadas a cabo en la barranca La Diferencia, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR a emitir una circular a los agentes del Ministerio Público federal para que se respete plenamente la garantía del indiciado, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al GDF y al titular de la delegación Xochimilco que rindan un informe sobre los avances y acciones que ha realizado la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural del Área de Xochimilco, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la primera etapa de construcción del tren suburbano Buenavista-Cuautitlán, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SCT y de la SHCP destinen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura, para la rehabilitación de la carretera internacional 15 en su tramo Estación Don-Nogales, en el estado de Sonora, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zataráin González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a establecer una mesa de diálogo para dar solución a la huelga de los trabajadores de la mina de cobre Mexicana de Cananea, en el estado de Sonora, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de la SHCP y a través del INEGI corrija la información y considere como zonas indígenas las comunidades de Chavajeval, Las Delicias y Álvaro Obregón, en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Víctor Ortiz del Carpio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP a atender a los municipios afectados por el sismo del pasado 12 de febrero de 2008 en la zona del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Excitativas

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud de los diputados César Duarte Jáquez y Rubén Aguilar Jiménez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, y del Trabajo, respectivamente.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud de la diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A las Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Salud y de Defensa Nacional, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.

Efeméride

Relativa al 12 de febrero, aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a cargo

de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diecinueve de febrero de dos mil ocho, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las 11 horas con 35 minutos del martes 19 de febrero de 2008, con la asistencia de 297 diputadas y diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

La Presidenta da la más cordial bienvenida al coordinador del gobierno provincial de Gansu, China y al excelentísimo

señor Yin Hengmin, embajador de la República Popular China en México.

La Junta de Coordinación Política comunica la sustitución del diputado Octavio Martínez Vargas por el diputado Celso David Pulido Santiago, como secretario en el Grupo de Amistad con la República Checa y como integrante en los grupos de Amistad con Alemania y Austria. En votación económica, la asamblea aprueba los cambios.

La Secretaría da lectura a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se exhorta a los gobernadores de las entidades federativas, para que suscriban el Pacto Nacional por la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

- Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a derogar el “Decreto por el que se reforman los diversos que establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, y por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en Baja California y Baja California Sur, en la región parcial de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca, de Sonora, publicados el 22 de agosto de 2005 y 26 de abril de 2006, respectivamente”, publicado el primero de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación. En votación económica, la asamblea no lo aprueba. Se desecha.

**Presidencia del diputado
Luis Sánchez Jiménez**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a enero de 2008, desagregada por tipo de fondo. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaría de Gobernación remite contestaciones a puntos de acuerdo, uno aprobado por la Cámara de Diputados, que se envía a las comisiones correspondientes para su conocimiento; y dos por la Comisión Permanente, que se remiten a los promoventes para su conocimiento.

Se recibe del Senado de la República, iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro, en

el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, un reconocimiento a los migrantes muertos en la frontera con Estados Unidos de América y se decreta 2009 “Año del Migrante”, presentada por el senador Antonio Mejía Haro, a nombre propio y de los senadores Claudia Sofía Corichi García y Lázaro Mazón Alonso, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación.

Se les otorga el uso de la tribuna para referirse al segundo aniversario de los hechos ocurridos en la mina de carbón Pasta de Conchos, en San Juan Sabinas, Coahuila, a los diputados: Santiago Gustavo Pedro Cortés, de Alternativa;

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza;

**Presidencia del diputado
Luis Sánchez Jiménez**

Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecológico de México;

A las 12 horas con 11 minutos, se registra una asistencia de 404 diputadas y diputados.

Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia; Jericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita un minuto de silencio en memoria de los acaecidos en este suceso, y la Presidencia pide a la asamblea ponerse de pie para tal efecto; José Antonio Almazán González, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone un punto de acuerdo y la Presidencia señala que no ha lugar para tal y solicita la lectura del primer párrafo del artículo 3o. y cuarto párrafo del artículo 4o. del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, e informa que dicha propuesta se le dará el tratamiento adecuado para su debido trámite; finaliza el diputado Juan Manuel Sandoval Murguía, del Partido Acción Nacional.

Para referirse al Día del Ejército Mexicano, se les otorga el uso de la tribuna a los diputados: Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza; Abundio Peregrino García, del Partido del Trabajo; Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecológico de México; José Manuel del Río Virgen, de

Convergencia, quien solicita un minuto de silencio en memoria de los militares que han perdido la vida en cumplimiento de su deber y la Presidencia otorga tal petición solicitando a la asamblea ponerse de pie; Roberto Badillo Martínez, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática y Jorge Justiniano González Betancourt, del Partido Acción Nacional.

La Secretaría da lectura al oficio del Senado de la República, con el que remite el proyecto de declaratoria que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gasto público, a los antecedentes y consideraciones de dicho proyecto, dando fe de la recepción de 19 votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Presidencia emite la siguiente declaratoria: “El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados, declara reformados los artículos 74, 79, 122 y 134; adicionados los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134; y derogados tres párrafos del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público”. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales y en lo conducente hágase del conocimiento del Senado de la República.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

- Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Salud, que adiciona los artículos 378 Bis y 456 Bis de la Ley General de Salud.
- De Relaciones Exteriores, que reforma el párrafo primero del artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Quedan de primera lectura.

La Presidencia anuncia la recepción de una fe de erratas de la Cámara de Senadores, con relación al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposi-

ciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia y seguridad pública, aprobada el 13 de diciembre de 2007 y devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del proyecto de decreto de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que adiciona una fracción XXX al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Fundamenta a nombre de la comisión la diputada María Esperanza Morelos Borja, del Partido Acción Nacional. Intervienen en pro los diputados David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática y Blanca Luna Becerril, de Nueva Alianza. Con un resultado de 378 votos en pro, uno en contra y una abstención, la Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto en comento. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura a los dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación, que conceden permisos a los ciudadanos:

- Alejandro Díaz y Pérez Duarte, para aceptar y usar la Condecoración de la Gran Cruz de la Orden del Fénix, que le otorga el gobierno de la República Helénica.
- General Guillermo Galván Galván, para aceptar y usar la condecoración de la “Cruz Peruana al Mérito Militar”, en grado de “Gran Cruz”, que le otorga el gobierno de la República de Perú.
- Óscar Cruz Barney, para aceptar y usar la condecoración del “Caballero de Mérito de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge”, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Con un resultado de 330 votos en pro, uno en contra y 15 abstenciones, la Presidenta declara aprobados los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica, la asamblea autoriza dar lectura sólo a los puntos de acuerdo de los dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores:

- Para exhortar al Ejecutivo federal para que –a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores– solicite al gobierno de los Estados Unidos de América, detenga la construcción del Muro Fronterizo.
- Relativo al tema de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad para América del Norte.
- Por el que la Cámara de Diputados se solidariza con el pueblo Ucraniano, con motivo de la reciente conmemoración del 75 aniversario del *Holodomor*.
- Por el que la Cámara de Diputados se solidariza con las iniciativas de los congresistas norteamericanos, que benefician y promueven el desarrollo económico y social de México.
- Relativo al proyecto de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas para poner fin al bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba.
- Por el que la Cámara de Diputados respalda el comunicado de prensa número 050-27/3/2007 de la Secretaría de Gobernación y solicita a la Iglesia Católica a conducirse dentro del marco legal mexicano.
- Relativo al caso de la realización de un juicio justo y legal a cinco presos cubanos.
- Para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, refuerce la seguridad en las representaciones consulares.
- Para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que aplique estrategias que permitan defender y proteger a nuestros connacionales ante las leyes antiinmigrantes de los Estados Unidos de América.
- Relativos al lanzamiento de gases lacrimógenos en la frontera con Estados Unidos de América.
- Relativos a la discusión con el gobierno de los Estados Unidos de América sobre una reforma migratoria integral.
- Relativos al tema de la política migratoria en México.

En votación económica, la asamblea aprueba los puntos de acuerdo en conjunto. Comuníquense.

Se les otorga el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- María de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Susana Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidencia del diputado Luis Sánchez Jiménez

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.
- Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza, que reforma la fracción II del artículo 7o. y adiciona el artículo 11, de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente clausura la sesión a las 15 horas con 10 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 21 de febrero de 2008 a las 11:00 horas.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría con las comunicaciones, por favor.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 509 aniversario del natalicio de Cuauhtémoc, último *huel tlatoni* de la Triple Alianza, el próximo 23 de febrero a las 10 horas, en la Plaza de las Tres Culturas, a un costado de la parroquia de Santiago Tlatelolco, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León (rúbrica), coordinadora.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Para asistir en representación de esta Cámara se designa al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera y a los diputados que oportunamente designen los grupos parlamentarios durante esta sesión.

Continúe la Secretaría, por favor.

La Secretaria diputado María del Carmen Salvatori Bronca: «Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 68 aniversario del Día de la Bandera, el próximo 24 de febrero a las 10 horas, en el patio poniente del antiguo Palacio del Ayuntamiento del Distrito Federal, situado en Plaza de la Constitución y 5 de Febrero, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara, que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Para asistir en representación de esta Cámara se designa al mismo compañero diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y también se espera que en el transcurso de la sesión los grupos parlamentarios nombren a sus representantes en este evento.

Continúe la Secretaría, por favor.

COMISION DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, así como de los artículos 7, fracción XII, y 11, fracción V, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, adjunto a la presente le hago llegar el Informe Anual de Gestión 2007 de la Unidad de Evaluación y Control.

A través de dicho documento, la unidad cumple con la obligación de informar a la Cámara sobre su gestión interna y actividades que realizó en cumplimiento de la función asignada, derivada del artículo 67, fracción VII, que otorga a esta comisión la atribución de evaluar si la Auditoría Superior de la Federación cumple con la funciones que conforme a la Constitución y a la ley le corresponden.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi aprecio.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Distrito Federal, 15 de febrero de 2008.— Diputado Antonio Ortega Martínez, Presidente.»

«Informe anual de gestión de la Unidad de Evaluación y Control correspondiente a 2007.

Presentación

El pasado 30 de abril de 2007 se cumplieron los primeros cuatro años de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Toda vez que el artículo 9 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control establece que el término del cargo del titular es de 4 años, mismo que podrá prorrogar la Cámara de Diputados a propuesta de la comisión, el 28 de febrero de 2007, en sesión plenaria, la Comisión de Vigilancia aprobó el procedimiento para prorrogar o nombrar al titular de la unidad.

En el marco de dicho procedimiento, y como el titular de la unidad presentó un informe de gestión del periodo 2003-2006, y compareció ante el pleno de la Comisión de Vigilancia, la cual procedió a evaluar dicho informe.

Como resultado de esa evaluación, en su reunión celebrada el 13 de marzo de 2007, la mesa directiva de la Comisión de Vigilancia resolvió proponer como acuerdo al Pleno de la Comisión de Vigilancia con fundamento en los artículos 67, fracción IX, y 93 de la ley de Fiscalización Superior de la Federación, y los artículos 7, fracción I, y 9 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación, prorrogar el nombramiento del licenciado Roberto Michel Padilla como titular de la unidad por un periodo de 4 años del 1 de mayo de 2007 al 30 de abril de 2011.

Este acuerdo fue suscrito por los miembros diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia el 14 de marzo de 2007, y fue aprobado por el pleno de la honorable Cámara de Diputados el 27 de marzo de 2007.

En este contexto, la UEC rinde a la Cámara de Diputados, por conducto de la comisión, el informe anual 2007, el cual es el primero del segundo periodo de gestión de la unidad, en cumplimiento de lo que establece el artículo 94 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y los artículos 7

fracción XII, y 11 fracción V, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Este documento se organiza en siete secciones, la primera trata de la ratificación del nombramiento del titular de la Unidad de Evaluación y Control para el periodo que va del 1 de mayo de 2007 al 30 de abril de 2011, las seis secciones restantes exponen los resultados alcanzados por la UEC en materia de apoyo a la Comisión de Vigilancia en su atribución de evaluar el desempeño de la ASF, asesoría jurídica, estudios y publicaciones, normatividad interna, vinculación institucional y administración.

Es relevante hacer notar que desde el inicio de sus actividades, en mayo de 2003, la UEC ha promovido una filosofía de trabajo, basada en principios éticos y de conducta con el objeto de que su misión de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la ASF, se realice con profesionalismo, objetividad, imparcialidad, confiabilidad, honestidad y actitud constructiva, entre otros elementos.

Así, la tarea de vigilar el trabajo de la entidad de fiscalización superior de la federación ha buscado en estos años aportar elementos que permitan mejorar su desempeño, perfeccionar su marco jurídico de actuación, incrementar la coordinación y comunicación con la honorable Cámara de Diputados y con la Comisión de Vigilancia, e impulsar un proceso de mejora continua de la fiscalización superior, todo ello en el contexto de la cultura de rendición de cuentas y de la inducción hacia gestiones públicas de calidad.

Balance de las acciones desarrolladas en 2007

Las actividades que en el 2007 llevó a cabo la Unidad de Evaluación y Control se orientaron a garantizar un apoyo eficiente a la Comisión de Vigilancia, a efecto de dar cumplimiento a su mandato de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la ASF. Así, dichas actividades se desarrollaron dentro de las seis vertientes de acción definidas por el programa de trabajo 2007 de la unidad las cuales fueron

— Apoyar a la Comisión de Vigilancia en su atribución de evaluar el trabajo de la ASF.

— Brindar asesoría jurídica a la Comisión de Vigilancia.

- Desarrollar estudios y publicaciones vinculados a la fiscalización superior.
- Actualizar la normatividad interna de la unidad.
- Fomentar la vinculación institucional.
- Administrar de manera eficiente los recursos asignados a la unidad.

Desde su creación, el trabajo de la unidad se ha venido realizando en estricto apego a su marco normativo, procurando aportar elementos para mejorar el proceso de fiscalización superior y, en particular, incrementar la calidad del trabajo del órgano técnico encargado de llevar a cabo la revisión de la Cuenta Pública.

Debe destacarse que si bien la labor de la Unidad implicó revisar diversos procesos y procedimientos de la ASF, en todo momento se mantuvo la premisa de que sus actividades garantizaran el principio de autonomía técnica y de gestión de esa entidad.

1. Apoyo a la Comisión de Vigilancia en su atribución de evaluar el desempeño de la ASF

Durante el periodo que comprende este informe, las labores de evaluación y control sobre el trabajo de la ASF, constituyeron la esencia de los proyectos desarrollados por la unidad. En ese sentido, para garantizar un trabajo eficiente de evaluación a las funciones asignadas a la entidad de fiscalización superior de la Federación, la UEC actuó en cuatro ejes de trabajo:

- Análisis al Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2005;
- Auditorías e inspecciones a la ASF, incluyendo el seguimiento de observaciones- acciones;
- Funciones de contraloría, registro y control patrimonial;
- Análisis a documentos de la ASF.

1.1. Análisis al Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2005

Esta actividad es fundamental para evaluar el desempeño de la entidad de fiscalización superior de la Federación en

su labor de revisar la Cuenta Pública, identificar áreas de oportunidad de mejora, y derivar propuestas para perfeccionar el marco jurídico en materia de fiscalización superior.

El 29 de marzo de 2007, la ASF rindió a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2005, el cual se integra de 11 tomos y 37 volúmenes, que albergan a cerca de 21 mil páginas, alrededor de siete mil páginas más que el Informe anterior.

De acuerdo con la ASF, en la revisión del ejercicio fiscal 2005 se practicaron 627 auditorías, de las cuales 53 correspondieron al Informe de Avance de Gestión Financiera y 574 a la Cuenta Pública 2005. El número de auditorías practicadas fue superior en 47.9 por ciento al registrado en la revisión de la Cuenta Pública 2004.

AUDITORÍAS PRACTICADAS PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2004-2005						
Grupo/ Tipo	Auditorías 2004	Auditorías 2005		Estructura %		Var. % 2005/2004
		Programadas	Realizadas	2004	2005	
Total	424	619	627	100.0%	100.0%	47.9%
Desempeño	44	50	51	10.4%	8.1%	15.9%
Regularidad:	312	519	522	73.6%	83.3%	67.3%
Financieras y de Cumplimiento	145	154	155	34.2%	24.7%	6.9%
Obra Pública e Inversiones Físicas	88	78	80	20.8%	12.8%	-9.1%
Sistemas	1	2	2	0.2%	0.3%	100.0%
Recursos Federales a Entidades Federativas	12	15	15	2.8%	2.4%	25.0%
Recursos Federales a Municipios	66	270	270	15.6%	43.1%	309.1%
Especiales	52	43	44	12.3%	7.0%	-15.4%
Seguimiento	13	7	9	3.1%	1.4%	-30.8%
Situación excepcional	3	0	1	0.7%	0.2%	-66.7%

Fuente: Elaborado por la UEC con base en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2004 y 2005; y el Programa de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Cuenta Pública Federal 2005, ASF.

Con la aplicación de las 627 auditorías, la ASF observó una cobertura de 136 entes públicos, lo que equivale al 38.7 por ciento de los 351 entes susceptibles de revisar. Asimismo, se auditaron 7 instituciones de educación superior. En general, se revisaron dos órganos del Poder Legislativo, uno del Poder Judicial, 19 dependencias del Poder Ejecutivo, 54 entidades paraestatales coordinadas y siete no coordinadas sectorialmente, 18 órganos desconcentrados y tres órganos constitucionalmente autónomos, siete universidades públicas y la totalidad de las entidades federativas, incluyendo al Gobierno del Distrito Federal.

Como resultado de la revisión, la ASF emitió 4 mil 505 observaciones, de las cuales 169 (3.8 por ciento) correspondieron a la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y 4 mil 336 (96.2 por ciento) a la Cuenta Pública. Derivado de esas observaciones, la ASF promovió 5 mil 182 acciones.

OBSERVACIONES-ACCIONES PROMOVIDAS POR LA A.S.F. EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2004-2005				
Concepto	2004	2005	Variación 2005/2004	
			Absoluta	(%)
Auditorías practicadas	424	627	203	47.9%
Observaciones	3,424	4,505	1,081	31.6%
Acciones Promovidas	4,013	5,182	1,169	29.1%
Acciones Preventivas (Recomendaciones)	3,064	4,269	1,205	39.3%
Correctivas	949	913	-36	-3.8%
Solicitud de intervención del OIC	40	50	10	25.0%
Solicitud de aclaración	221	143	-78	-35.3%
Solicitud de intervención de la instancia recaudadora	19	15	-4	-21.1%
Promoción para fincamiento de responsabilidad admva. sancionatoria	342	431	89	26.0%
Denuncia o querrela	3	2	-1	-33.3%
Pliego de Observaciones	324	272	-52	-16.0%

Fuente: Elaborado por la UEC con base en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2004 y 2005, ASF.

De acuerdo con lo que dispone la legislación y normativa aplicable, las observaciones se hicieron del conocimiento de los entes fiscalizados, los que dispusieron de 45 días hábiles para presentar la información y documentación comprobatoria correspondiente y solventar las observaciones realizadas, ya que de lo contrario, de acuerdo al análisis de procedencia que realizara la ASF, se promovería el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias, las denuncias de hechos que, en su caso, correspondan y el fincamiento de responsabilidades administrativas resarcitorias.

Por otro lado, la cuantificación monetaria de las observaciones determinadas en la revisión de la Cuenta Pública 2005 ascendió a 26 mil 342.0 millones de pesos, de los cuales el sector Energía concentró el 31.9 por ciento del total, el sector de Hacienda y Crédito Público concentró el 23.9 por ciento, el sector Salud el 16.3 por ciento, y las Entidades Federativas, Municipios y Delegaciones del Distrito Federal el 10.7 por ciento. Estos cuatro sectores representaron el 82.8 por ciento del total de observaciones. Cabe señalar que dicha cuantificación monetaria es solamente una referencia de lo realizado, por lo que no necesariamente implica resarcimientos, recuperaciones o responsabilidades, debido a que su situación definitiva será establecida una vez transcurrido el plazo de 45 días hábiles que la Ley concede a los entes auditados para que ofrezcan evidencias y documentación que permita su solventación.

CUANTIFICACIÓN MONETARIA DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 SEGÚN SECTOR

Concepto	Millones de pesos	Estructura %
TOTAL	26,342.0	100.00%
INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA (IAGF)	190.8	0.72%
CUENTA PÚBLICA (IRRFSCP)	26,151.2	99.28%
Sector Energía	8,401.7	31.89%
Sector Hacienda y Crédito Público	6,293.2	23.89%
Sector Salud	4,290.9	16.29%
Entidades Federativas, Municipios y Delegaciones D.F.	2,813.1	10.68%
Sector Educación Pública	1,628.2	6.18%
Entidades no Coordinadas Sectorialmente	777.9	2.95%
Sector Comunicaciones y Transportes	550.8	2.09%
Instituciones Públicas de Educación Superior	486.3	1.85%
Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca	414.3	1.57%
Sector Economía	290.8	1.10%
Sector Desarrollo Social	111.1	0.42%
Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales	44.2	0.17%
Presidencia de la República	35.7	0.14%
Sector Gobernación	7.8	0.03%
Sector Reforma Agraria	2.5	0.01%
Órganos Constitucionalmente Autónomos	1.9	0.01%
Poder Judicial	0.4	0.00%
Secretaría de Marina	0.1	0.00%

Fuente: Resumen Ejecutivo, p. 64, Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005, ASF.

Trabajos de análisis

En atención a los acuerdos tomados por la Comisión de Vigilancia y en cumplimiento de la atribución señalada en el artículo 67 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la UEC propuso una estrategia de trabajo para analizar desde distintos ángulos el Informe de referencia, estrategia que fue aprobada por la misma comisión.

El plan de trabajo acordado incluyó cinco líneas de actividad a desarrollarse entre los meses de abril y julio de 2007. Estas líneas fueron las siguientes:

— Realizar un documento de análisis general, el cual se distribuyó el 12 de abril de 2007 entre los integrantes de la comisión.

— Elaborar cinco documentos de análisis de los resultados de las 627 auditorías, agrupadas de acuerdo a los sectores en los que fueron practicadas. Estos documentos fueron distribuidos los días 25 de abril, 3, 9, y 16 de mayo de 2007.

— Llevar a cabo cuatro mesas temáticas para revisar los resultados de las auditorías, con base en los documentos de apoyo elaborados por la UEC. Estas reuniones se realizaron los días 3, 9, 16 y 23 de mayo de 2007.

— Integrar un documento de conclusiones y recomendaciones a la ASF, el que fue aprobado por la comisión el 14 de junio. Dicho documento sería entregado en sesión pública al Auditor Superior de la Federación el 28 de junio de 2007.

— Publicar una memoria de los trabajos en el mes de julio de 2007.

Los resultados del análisis revelaron que el informe que rindió la ASF presentó mejoras respecto de anteriores ediciones, tanto en estructura como de contenido. Ofrece información para verificar los resultados de la gestión de los entes auditados, las disposiciones del Presupuesto y el cumplimiento de objetivos de programas seleccionados.

Además, se mantuvo una mayor presencia del órgano fiscalizador en la aplicación de sus facultades de sanción; se avanzó en la transparencia y rendición de cuentas al fiscalizar fondos y fideicomisos; se profundizó en auditoría de desempeño, centricidad e incluso en revisiones de regularidad, revisando objetivos y metas.

Evidentemente, aun con los avances obtenidos, el resultado del análisis que se realizó, permitió constatar la necesidad de seguir mejorando el informe y el trabajo del órgano fiscalizador, razones por las cuales se formularon 40 recomendaciones específicas a la ASF.

Cabe comentar que las recomendaciones se refieren, entre otros aspectos, a la estructura y contenido del Informe de revisión, a la atención que se le ha venido dando a las anteriores recomendaciones de la Comisión de Vigilancia, al desempeño de la Auditoría en la revisión de la Cuenta Pública, a los hallazgos de la fiscalización y, también recomendaciones orientadas a consolidar la visión estratégica de la fiscalización superior.

1.2. Auditorías e inspecciones

Como parte de las acciones que se llevan a cabo para vigilar que los servidores públicos de la ASF, se conduzcan en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, durante el 2007, la Unidad de Evaluación y Control realizó las siguientes actividades:

— Se practicaron auditorías y evaluaciones en los términos siguientes:

- Auditoría a los estados financieros de la ASF, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, cuyos objetivos se orientaron a verificar la integridad y razonabilidad de las cifras financieras y presupuestales del ente fiscalizador y el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes; los objetivos y metas de los programas; el uso de recursos asignados; la salvaguarda de los activos asignados. Se concluyó la revisión el 30 de septiembre de 2007. Está en proceso la confronta de resultados, observaciones y recomendaciones con el ente auditado.

- Auditoría al proceso de selección y contratación de asesores externos por parte de la ASF, de personas físicas, empresas y despachos de Auditoría Externa, con el fin de evaluar y verificar que en la selección y contratación de servicios profesionales se cumpla con lo que señala el artículo 134 constitucional. Se concluyó la revisión el 30 de septiembre de 2007. Está en proceso la confronta de resultados, observaciones y recomendaciones con el ente auditado.

- Evaluación del perfil de los recursos humanos de la ASF, con el fin de verificar si los recursos humanos contratados por la ASF cumplen con el perfil del puesto. Se concluyó la revisión el 30 de septiembre de 2007. Está en proceso la confronta de resultados, observaciones y recomendaciones con el ente auditado.

- Evaluación financiera y de desempeño de la aplicación de los recursos provenientes de los derechos para la fiscalización petrolera asignados. La revisión se concluyó y se prepara informe final.

- Evaluación al Servicio Fiscalizador de Carrera. La revisión se concluyó y se prepara informe final.

- Se efectuó una revisión especial de estímulos de productividad y eficiencia para mandos medios y superiores (partida 1701). La revisión se concluyó y se prepara informe final.

- Informe Final de Observaciones. Se elaboró el informe final de las observaciones determinadas en las tres revisiones que se hicieron a los estados financieros de 2005, a las obras en proceso, y al proceso de selección y contratación de asesores externos a fin de hacerlas del conocimiento del ente auditado, situación que ocurrió en marzo de 2007. La UEC sometió a consideración de la Comisión de Vigilancia, las observaciones determinadas.

- Se recibió en tiempo y forma la cuenta comprobada que la ASF envía a la Comisión de Vigilancia. El objetivo de esta labor es monitorear el ejercicio presupuestario de la entidad de fiscalización superior en lo relativo a ingresos, gastos y apego a la normatividad establecida en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, así como verificar que la ASF cumpla con el artículo 74, fracción XVIII de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. De esta revisión se analizó el ejercicio presupuestario y se emitió opinión respecto a su cumplimiento a la normatividad de la materia. Cabe comentar que de esta información se desprende la revisión analítica para determinar cifras y alcances para la auditoría anual de los Estados Financieros.

1.3. Seguimiento de observaciones y acciones

Recomendaciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la ASF

Con base en el documento de conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis al Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2005, la Comisión de Vigilancia formuló 40 recomendaciones a la ASF a efecto de mejorar su desempeño, elevar la calidad del Informe que rinde a la Cámara de Diputados, y fortalecer el esquema de fiscalización superior en el país.

La UEC sistematizó estas recomendaciones y ha programado para 2008 una evaluación integral a la ASF en donde se incluirá la verificación del cumplimiento de las recomendaciones formuladas a la ASF.

De cualquier manera, con base en los programas de mejora de la ASF, en los que se establecen compromisos para atender las recomendaciones de la Comisión, la UEC realiza un monitoreo permanente para constatar su cumplimiento.

Solventación de acciones promovidas por la ASF en los entes auditados

Con motivo del análisis del Informe de la revisión de la Cuenta Pública, desde hace algunos años, la Comisión de Vigilancia ha reiterado una recomendación para que la ASF informe del estado que guarda la solventación de cada una de las observaciones y acciones promovidas, identificando las acciones llevadas a cabo desde su presentación a los entes auditados.

Esta recomendación, de hecho, fue el origen de la reforma al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, que el pasado mes de agosto de 2007 aprobó el honorable Congreso de la Unión, a través de la cual se estableció la obligación de la ASF de rendir un informe semestral a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la ASF, del estado que guarda la solventación de observaciones, recomendaciones y acciones promovidas hechas a las entidades fiscalizadas, mismo que deberá ser presentado a más tardar los días 15 de los meses de abril y octubre de cada año, con los datos disponibles al cierre de los meses inmediatos anteriores.

Para verificar el cumplimiento de la recomendación formulada por la Comisión a la ASF, así como de la nueva dis-

posición de Ley, la UEC analizó cuatro informes que el órgano fiscalizador turnó a la Cámara en los meses de enero, mayo, julio y octubre de 2007, los cuales reportan el estado de trámite y conclusión de las observaciones-acciones emitidas a las entidades fiscalizadas, con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas.

De manera oportuna, la UEC elaboró documentos de análisis a dichos informes y los turnó a la Comisión de Vigilancia para su conocimiento y efectos. De acuerdo con el más reciente reporte de la ASF, con corte al 30 de septiembre de 2007, la ASF reportó que derivado de la fiscalización superior a las cuentas públicas 2002–2005, se emitieron 14,383 observaciones-acciones a la Administración Pública Federal.

De ese total, se tenían con proceso de seguimiento concluido 12,755 acciones, lo que representa un avance del 88.7 por ciento, al 30 de septiembre de 2007. Dentro de esas acciones, 12,603 acciones ya fueron atendidas; 87 fueron sustituidas por una nueva acción; 52 acciones fueron dadas de baja por resolución de alguna autoridad competente y 13 dadas de baja por interposición de demanda.

En el Informe referido se reporta un total de 1,628 acciones en proceso de atención (11.3 por ciento del total emitido), de las que 274 acciones (1.9 por ciento) no se han solventado debido a que las respuestas ofrecidas por las entidades fiscalizadas están en análisis; 396 acciones (2.8 por ciento del total) cuentan con dictamen técnico para conclusión; en 918 (6.4 por ciento) la respuesta ofrecida es insuficiente; 8 acciones (0.06 por ciento) tienen dictamen técnico para emitir una nueva acción; 25 acciones tuvieron respuesta improcedente; y 7 acciones (0.05 por ciento) no han tenido respuesta por parte de los entes fiscalizados.

Por otro lado, la ASF reportó que además de las acciones anteriores, al 30 de septiembre de 2007, se emitieron 1,414 acciones correctivas que implican alguna responsabilidad, que se integran por 735 pliegos de observaciones, 628 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, 32 fincamientos de responsabilidades resarcitorias, y 19 denuncias penales. A esa fecha, quedaban pendientes de solventar 507 acciones, es decir, el 35.9 por ciento del total.

1.4. Contraloría, registro y control patrimonial

Durante el periodo de que se informa se llevaron a cabo distintas tareas de evaluación y control de la gestión administrativa, las cuales tienen por objeto detectar oportunida-

des de mejora en aspectos operativos de la entidad de fiscalización superior de la federación.

Contraloría, responsabilidades, quejas y denuncias

Durante el periodo que abarca este informe, la UEC llevó a cabo las actividades siguientes (que incluyen procedimientos administrativos de investigación y disciplinarios):

–Se recibieron 13 quejas y denuncias. Una, se concluyó. De cinco de ellas, se acordó iniciar los respectivos procedimientos disciplinarios. Y de las restantes siete, se acordó el inicio de los respectivos procedimientos de investigación. A estos últimos, se acumularon dos procedimientos que estaban en trámite del año 2006 y tres del año 2005, sumando un total de 12 procedimientos de investigación.

De los dos citados procedimientos de investigación del año 2006, cuyas originales calificaciones fueron iniciar el procedimiento disciplinario, uno de ellos fue objeto de una nueva reflexión al haberse acumulado a un segundo expediente del año 2005, con lo cual se resolvió el no inicio de procedimiento disciplinario. Y respecto del otro procedimiento, de igual forma que en el primero, se integraron pruebas supervenientes, y está en estudio el acuerdo que determinará el destino del expediente.

Respecto de los tres procedimientos de investigación del año 2005, se emitieron los respectivos acuerdos de conclusión: En dos casos no se reunieron elementos de responsabilidad; y el tercer caso se declaró improcedente por no ser materia de responsabilidad. Se practicaron las diligencias de notificación de dos casos, y queda uno pendiente de notificar.

De los ocho procedimientos de investigación que se encuentran en trámite: uno es del año 2006 y siete son de 2007.

– Asuntos en etapa de resolución. Durante el año que se informa se iniciaron cinco procedimientos disciplinarios. A estos se acumularon 50, de 2003 a 2006, que estaban en trámite y por lo tanto pendientes de resolución, sumando un total de cincuenta y cinco procedimientos, con los siguientes resultados: Se concluyeron 26 procedimientos hasta la notificación de sus respectivas resoluciones, de los cuales de uno de ellos se emitieron dos resoluciones, sumando un total de 27 resoluciones notificadas: 10 se concluyeron sin sanción y 17 con sanción administrativa aprobada por la Comisión de Vigilancia.

De los restantes 29 procedimientos disciplinarios se informan los siguientes resultados: están pendientes de notificar seis resoluciones con sanción administrativa aprobadas por la Comisión de Vigilancia; cuatro resoluciones se encuentran ante la Comisión de Vigilancia en proceso de aprobación del acuerdo de fincamiento de responsabilidades e imposición de sanciones administrativas; de tres resoluciones está pendiente elaborar el acuerdo de fincamiento de responsabilidades e imposición de sanciones administrativas, y están pendientes dieciséis procedimientos, de los cuales once se encuentran en la etapa de cierre de instrucción y cinco en trámite.

De las actividades derivadas de los procedimientos de investigación y disciplinarios, se emitieron acuerdos; se atendieron comparecencias y audiencias de ley; se elaboraron oficios y se practicaron diligencias de notificación, con los siguientes resultados: se emitieron 273 acuerdos de los que derivaron 45 actas administrativas por comparecencias y audiencias de ley; y se elaboraron 267 oficios, de los cuales 141 se dirigieron a diversas autoridades y 126 a particulares; practicándose 195 diligencias de notificación externas. Asimismo, se actualizó el sistema de control y de consultas de los expedientes tanto de procedimientos de investigación como disciplinarios.

–Se verificó una inspección y revisión especial para la sustanciación de queja en las siguientes instancias y términos de parte de Pemex, con el fin de dar seguimiento al artículo 14 fracción II del Reglamento Interno de la Unidad de Evaluación y Control, RIUEC. A la fecha, el dictamen se encuentra en proceso de elaboración.

– Comité de adquisiciones de la ASF. La UEC participó en 11 sesiones ordinarias y en 12 extraordinarias que llevó a cabo durante el año el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior de la Federación. En cada sesión se reiteró que se respete el principio establecido en el artículo 134 constitucional.

– Nuevas actividades. Independientemente de las labores reportadas con anterioridad, la UEC intervino en nuevas actividades de contraloría a partir del segundo semestre del año 2007, siendo las siguientes:

a) Intervino en 24 procesos de actas de entrega recepción de los servidores públicos de la ASF.

b) Intervino ante la ASF en 67 procesos de licitación por invitación directa a cuando menos tres personas, para hacer constar su legalidad.

Registro y control patrimonial

Actualmente, el registro y control patrimonial de los servidores públicos de la ASF es responsabilidad de la UEC.

De conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 36 de la LFRASP, tienen obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial todos los servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior de la Federación, desde el nivel de jefe de departamento u homólogo hasta el de auditor superior de la Federación.

Así, en el periodo de que se informa, la Unidad de Evaluación y Control operó el Programa de Recepción, Registro y Control de Situación Patrimonial de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, el cual se inscribe en las acciones para vigilar el estricto cumplimiento de sus funciones.

Las acciones más relevantes realizadas por la UEC en lo que concierne al registro y control patrimonial fueron las siguientes:

–Sistema de Recepción, Registro, Control y Resguardo de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la ASF. De enero a diciembre de 2007 se dieron de alta en el sistema 81 expedientes de servidores públicos. A la fecha existe un resguardo de 790 expedientes; de los cuales 472 son servidores públicos activos y 318 inactivos.

–Programa de recepción de declaraciones de modificación patrimonial, de los servidores públicos de la ASF de 2007. Desde la puesta en marcha del programa, la unidad ha brindado la asesoría necesaria al personal responsable, lo que permitió cumplir en tiempo y forma con la totalidad de las declaraciones obligadas, desglosándose de la siguiente manera: 389 declaraciones de modificación, 11 de conclusión-inicial, 22 declaraciones de conclusión y 21 iniciales. La UEC capturó los datos generales de las declaraciones, lo cual permite su evaluación. En 2007 se aplicó el formato en medios magnéticos para la realización de la declaración de modificación patrimonial. Se acondicionó un espacio en la ASF para recibir las declaraciones y proporcionar asesorías. Se efectuaron oficios de invitación a los servido-

res públicos para que cumplieran con esta obligación y se elaboraron los acuses de recibo correspondientes para acelerar la entrega-recepción de las declaraciones.

–Proyecto de declaración de situación patrimonial a través de Internet. Se efectuaron reuniones con proveedores de software a fin de permitir la captura y envío de las declaraciones por Internet. Derivado de ello, se presentaron 4 propuestas. A la fecha se encuentra pendiente la decisión para seleccionar la opción más adecuada.

–Análisis de las declaraciones. Se hizo una revisión analítica del 100 por ciento de los servidores públicos que presentaron declaración de modificación; mediante reportes de la información capturada para corroborar la congruencia de la evolución de los ingresos y gastos de los servidores públicos.

–Recursos humanos. Está en operación un programa mediante el cual se mantiene actualizada periódicamente la base de datos del personal de la ASF así como los movimientos e incidencias. Bimestralmente se recibe la plantilla de personal y quincenalmente las incidencias (altas y bajas), mismas que se incorporan en el sistema.

–Programas preventivos en materia de registro y control patrimonial. Se instrumentó un procedimiento para comunicar telefónicamente a los servidores públicos la obligación de presentar su declaración patrimonial, una semana antes del plazo de vencimiento. Lo anterior, para disminuir irregularidades que se generan por errores u omisiones. Gracias a esta y otras medidas se han disminuido considerablemente las irregularidades en cuanto a la presentación de la declaración de situación patrimonial.

–Constancias de no inhabilitación. Se realizaron consultas periódicas a la Secretaría de la Función Pública sobre la existencia de registros de inhabilitación del personal de la ASF que está obligado a presentar declaración de situación patrimonial. Se ha dado respuesta a las solicitudes de constancias de no inhabilitación de los servidores públicos de la ASF. Asimismo, se actualizó la base de datos de los servidores públicos para estar en capacidad de proporcionar información cuando se inicie un procedimiento contra algún funcionario y para contar con un sistema que permita registrar y controlar efectivamente las sanciones que se deriven de los procedimientos administrativos disciplinarios.

–Coordinación. Se emitió un oficio solicitando la inscripción a la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, la UEC está viendo la posibilidad de realizar un convenio con dicha institución y con la honorable Cámara de Diputados.

Otras actividades

–Revisión de la cuenta comprobada de la UEC. Por el convenio que se tiene con la DGPPC de la honorable Cámara de Diputados, se realiza una conciliación mensual del presupuesto ejercido. Se emite un reporte y se levanta un acta de conciliación.

–Atención a las observaciones de la Contraloría Interna de la Cámara. En 2006, la UEC fue considerada en el plan de auditorías de la Contraloría Interna de la honorable Cámara de Diputados. Se practicó una auditoría especial de la cual se derivaron 13 observaciones. La UEC respondió a las observaciones y se está en espera del dictamen para determinar cuáles se consideran solventadas. En atención a los resultados de esta revisión se formalizaron los registros administrativos y se sometieron a autorización: el Reglamento Interno, manuales y documentos varios. Se han considerado solventadas nueve de las trece observaciones que la mencionada revisión generó.

1.5. Análisis a documentos de la ASF

De manera complementaria a las acciones que se llevaron a cabo para verificar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la ASF, la UEC operó una estrategia de revisar y analizar diversos documentos que la entidad de fiscalización superior de la Federación turnó a la Comisión de Vigilancia, así como diversas notas de opinión sobre temas vinculados con la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas. En ese sentido se prepararon, entre otros, los siguientes documentos:

–Comentarios al informe de las observaciones sobre la revisión del Informe de Avance de la Gestión Financiera 2006 (IAGF), que fue remitido a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia. La revisión del IAGF se sustenta en el artículo 79 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, el artículo 16 fracción III de la LFSF, señala que la entidad de fiscalización superior de la Federación evaluará el IAGF respecto de los avances físico y financiero de los programas autorizados y sobre

procesos concluidos, es decir, procesos reportados como tales por los Poderes de la Unión y entes públicos federales, con base en los informes de gasto devengado conforme a la estructura programática autorizada.

De acuerdo con la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera 2006, la ASF llevó a cabo 48 auditorías, de las cuales 37 son de regularidad (77 por ciento) y 11 especiales (23 por ciento). La realización de estas auditorías, implicó fiscalizar a 30 entidades, de las cuales 28 pertenecen al Poder Ejecutivo (agregados en 12 sectores y una no coordinada sectorialmente, el IMSS) y 2 a órganos constitucionalmente autónomos (Instituto Federal Electoral y Comisión Nacional de los Derechos Humanos).

En general, el informe de las observaciones sobre la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera 2006 consta de 2 volúmenes y fue presentado a la honorable Cámara de Diputados, en tiempo y forma, de conformidad con lo que establece el artículo 79, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 16, fracción III, 17, 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Los resultados de estas auditorías formarán parte del Informe de la revisión de la Cuenta Pública 2006, que deberá ser rendido por la ASF a más tardar el 31 de marzo de 2008 y que será sujeto de un amplio proceso de análisis por parte de la Comisión de Vigilancia y la Unidad de Evaluación y Control.

–Comentarios al Programa anual de auditorías, visitas e inspecciones (PAAVI) para la revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006, en el cual se establece que la ASF practicará 724 auditorías, de las cuales 48 corresponden al Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y 676 a la Cuenta Pública Federal. Del total de auditorías, 74 (10.2 por ciento) serán de desempeño; 589 (81.4 por ciento) de regularidad, 58 (8.0 por ciento) especiales y 3 (0.4 por ciento) de seguimiento, estas últimas dirigidas a verificar las acciones realizadas por parte de las entidades fiscalizadas para atender las observaciones-acciones determinadas por la ASF, en la práctica de revisiones en ejercicios fiscales anteriores.

Cabe comentar que en las revisiones previstas para evaluar la Cuenta Pública 2006, se incluyen 20 auditorías con enfoque integral, 1 auditoría de centricidad y 6 auditorías con enfoque horizontal.

PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA LA REVISION DE LA CUENTA PÚBLICA 2006						
Grupo/ Tipo	IAGF		CHPF		TOTAL	
	Absolutos	(%)	Absolutos	(%)	Absolutos	(%)
Total	48	100.0%	676	100.0%	724	100.0%
Desempeño	-	-	74	10.9%	74	10.2%
Regularidad:	37	77.1%	552	81.7%	589	81.4%
Financieras y de Cumplimiento	23	47.9%	144	21.3%	167	23.1%
Obra Pública e Inversiones Físicas	14	29.2%	70	10.4%	84	11.6%
Sistemas	-	-	-	-	-	-
Recursos Federales a Entidades Federativas	-	-	123	18.2%	123	17.0%
Recursos Federales a Municipios	-	-	215	31.8%	215	29.7%
Especiales	11	22.9%	47	7.0%	58	8.0%
Seguimiento	-	-	3	0.4%	3	0.4%

Fuente: Elaborado por la UEC con base en el Programa de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la revisión de la Cuenta Pública Federal 2006, ASF.

–Comentarios al Programa anual de auditorías, visitas e inspecciones para la revisión y fiscalización superior del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2007, con el cual la ASF inicia el proceso de revisión del ejercicio fiscal 2007, el cual continuará con el análisis de la Cuenta Pública respectiva y la integración del Informe del Resultado correspondiente. Debe recordarse que este programa incluye la fiscalización de los avances físicos y financieros de los programas autorizados y de los procesos concluidos reportados en el IAGF.

De acuerdo con el PAAVI para la fiscalización superior del IAGF 2007, la Auditoría Superior de la Federación aprobó la práctica de 49 auditorías, de las que 37 (75.5 por ciento) serán de regularidad y 12 (24.5 por ciento) especiales. Dentro de las previstas de regularidad, 22 serán financieras y de cumplimiento (equivalentes al 44.9 por ciento del total) y 15 de inversiones físicas (30.6 por ciento).

PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA LA REVISION DEL IAGF

Grupo/Tipo	2007	Estructura %
Total	49	100.0%
Regularidad	37	75.5%
Financiera y de Cumplimiento	22	44.9%
De inversiones físicas	15	30.6%
Especiales	12	24.5%

Fuente: Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior del IAGF 2007.

–Comentarios al Programa de mejora 2007-2009 de la Auditoría Superior de la Federación. En este documento la ASF enlista las 40 recomendaciones que le formuló la Comisión de Vigilancia para mejorar su desempeño, así como los compromisos que establece a efecto de atender cada una de ellas.

–Comentarios al proyecto de presupuesto de egresos de la ASF para el ejercicio fiscal de 2008. Con base en el

proyecto de Presupuesto de Egresos que la ASF sometió a consideración de la Comisión de Vigilancia, la UEC realizó diversos análisis de evolución del ejercicio presupuestal y de consistencia interna, a fin de aportar elementos técnicos a los integrantes de la Comisión, lo que permitió aprobar el presupuesto más alto en la historia de la entidad y con ello reforzar el trabajo de fiscalización de la Cuenta Pública.

–Informe sobre el cumplimiento de los objetivos del PROFIS 2007 para su consideración en el debate del PEF 2008, el cual fue preparado en cumplimiento de lo que establece el Artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 (PEF 2007). En ese documento se ofrece información relevante respecto del cumplimiento de los objetivos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), a fin de que se le considere para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2008.

El reporte fue preparado con base en el análisis del documento titulado *Informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados para atender las Disposiciones del Artículo 10 del PEF 2007* que remitió la Auditoría Superior de la Federación a la Comisión de Vigilancia.

–Elementos relevantes del paquete económico-presupuestal para el ejercicio fiscal de 2008. En este documento se realiza un recuento de los aspectos más relevantes expuestos en la propuesta que envió el Ejecutivo federal al honorable Congreso de la Unión, las modificaciones realizadas por el legislativo, y los términos en que fueron aprobados diversos supuestos del escenario macroeconómico, las estimaciones de ingresos públicos, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la deuda pública, entre otros aspectos.

–El modelo mexicano de fiscalización superior. En este breve documento, se realiza una exposición sobre los aspectos más relevantes que dan forma al esquema de fiscalización superior en México. El documento fue preparado para un grupo de legisladores y representantes de instituciones fiscalizadoras de Austria.

–Los modelos de fiscalización del Reino Unido y Noruega. Documento de apoyo que analiza y describe las características y funcionamiento general de los modelos de fiscalización del Reino Unido y Noruega. Asimismo, describe el funcionamiento y fiscalización del Fondo de Estabilización Petrolera constituido por el gobierno de Noruega. El documento fue preparado para un grupo de legisladores de la Comisión de Vigilancia que realizaron una visita a esas entidades fiscalizadoras.

–Contribución al informe de la visita de la Comisión de Vigilancia a las instituciones de fiscalización del Reino Unido y de Noruega. Documento de apoyo preparado para los legisladores miembros de la Comisión de Vigilancia, que realizaron una visita a las entidades de fiscalización superior del Reino Unido y de Noruega en el que se derivan elementos para mejorar el marco de fiscalización superior de México.

Otras actividades

Se revisaron y actualizaron diversos procedimientos de aplicación general, para mejorar el trabajo de evaluación de las auditorías.

–Indicadores de desempeño de la ASF y tablero de control. Se sometió a la consideración de los directores de la UEC y está iniciándose su implantación. La ASF no ha enviado la aprobación de los mismos, por lo que se someterá a la autorización de la ASF y, en su caso, se someterá a la consideración de la Comisión de Vigilancia.

2. Asesoría jurídica

Un elemento central en la labor cotidiana de la Unidad de Evaluación y Control es la promoción del principio de legalidad, brindando apoyo y asesoría jurídica a las áreas sustantivas de la UEC, así como a la propia Comisión de Vigilancia.

Durante el período que se examina, en cumplimiento de las atribuciones que le confiere la ley, la Unidad de Evaluación

y Control brindó asesoría jurídica y apoyo al desarrollo de las actividades de la Comisión de Vigilancia.

En materia legal, la unidad actuó como órgano de consulta de la Comisión de Vigilancia en tres grandes vertientes: análisis del marco jurídico de la fiscalización superior; investigaciones y estudios jurídicos sobre fiscalización superior; y atención de los procedimientos sancionatorios y contenciosos.

Se atendieron 278 turnos de la Comisión de Vigilancia, en algunos de los cuales se requirieron análisis y opinión. También se atendieron 36 puntos de acuerdo que se presentaron ante el Pleno de esta soberanía, a través de los cuales se requirió la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, así como a las solicitudes de legisladores y particulares para realizar auditorías y revisiones a los entes fiscalizados.

Marco jurídico en materia de fiscalización superior

Con el propósito de apoyar el trabajo del comisión en materia de análisis al marco jurídico de la fiscalización, la UEC desarrolla investigaciones, y brinda apoyo en la elaboración de documentos de opinión e iniciativas de ley, y asesorías en temas legales. Algunos de los proyectos que se materializaron con el apoyo de la unidad en el período considerado son las siguientes **opiniones**:

–Respecto de las iniciativas con proyecto de reformas y adiciones a ordenamientos relacionados con materia de fiscalización, aportando elementos para que los Congresos estatales mejoren su marco normativo en materia de fiscalización.

–En relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 71 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8, 36 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

–Respecto de un proyecto de iniciativa que reforma y adiciona los artículos 19 y 30 de la Ley de fiscalización Superior de la Federación.

–Con relación a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con el objeto de establecer la obligación de las contralorías u órganos internos de control de los Poderes Legislativo y Judicial

de informar a la Secretaría de la Función Pública sobre los servidores públicos sancionados.

–Con relación a la iniciativa que la diputada Azucena Olivera Villagómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la LVI Legislatura del estado de México, remitió al diputado Antonio Ortega Martínez, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la honorable Cámara de Diputados, mediante oficio el 29 de enero del año en curso, con el propósito de que se reforme el artículo 2, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

–Con relación a la iniciativa que los diputados Eduardo de la Torre Jaramillo y José Gildardo Guerrero Torres, Secretarios de la Mesa Directiva, remitieron al presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la honorable Cámara de Diputados, diputado Antonio Ortega Martínez, mediante oficio el 26 de abril del año en curso, iniciativa suscrita por el diputado Juan Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforman y adicionan los artículos 29, 34, 46 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de legalidad, fiscalización y transparencia.

–Con relación a la iniciativa que presentó el diputado Mario Salazar Madera, en nombre propio y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la sesión de la Comisión Permanente el 30 de mayo de 2007, por la que se reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, la Unidad de Evaluación y Control trabajó en diversos proyectos jurídicos relacionados con el trabajo de la ASF, para precisar, mejorar o ambas, su marco legal de actuación destacando los siguientes:

–Revisión del Reglamento Interior de la ASF. La unidad envió a la CVASF su proyecto de reforma del Reglamento Interior el 3 de mayo de 2007. Se efectuaron diversas reuniones de trabajo con personal de la ASF, con el propósito de elaborar un proyecto único del Reglamento Interior de la entidad superior de la federación, con el objetivo de cumplir los acuerdos emitidos por la Comisión de Vigilancia para proporcionar certeza jurídica a la actuación de la ASF, y precisar la estructura or-

gánica de acuerdo con las necesidades funcionales del ente fiscalizador, así como fortalecer sus funciones y clarificar los conceptos que rigen su actuación. El Reglamento Interior fue ratificado por la Comisión de Vigilancia, en sesión ordinaria de 14 de junio de 2007.

–Revisión del Manual General de Organización de la ASF, que presentó la entidad de fiscalización superior de la federación el 3 de mayo de 2007. Esto, con objeto de definir con claridad las funciones de las diferentes áreas que integran la ASF y las que desempeña la UEC. Se tuvo como resultado un documento único, el cual fue ratificado por la Comisión de Vigilancia en sesión ordinaria del 14 de junio de 2007.

Investigación jurídica

La UEC desarrolla una línea de estudios e investigaciones jurídicas en materia de fiscalización superior, de la cual se han derivado, entre otros, el *Estudio comparado de la legislación sobre fiscalización superior en México y las entidades federativas*.

Asimismo, se continuó revisando la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, y la del Senado de la República, con la finalidad de compilar todas las iniciativas de contenido relacionado con la materia de fiscalización superior. En el periodo examinado se establecieron dos fechas de corte, una para el 30 de noviembre de 2006 y otra para mayo de 2007.

Procedimientos contenciosos

En el periodo de que se informa, la unidad apoyó a la Comisión de Vigilancia a través de las siguientes acciones:

–Intervención en cinco juicios de nulidad promovidos contra resoluciones emitidas por la UEC en procedimientos administrativos disciplinarios, en los que la unidad (y la Dirección de Asuntos Jurídicos) es parte demandada ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se contestaron las demandas y se realizaron los trámites correspondientes a cada caso. Se obtuvieron tres resoluciones favorables y dos quedan pendientes de resolverse.

–Intervención en cinco juicios de amparo promovidos por servidores públicos de la ASF, sancionados por resoluciones de la UEC en procedimientos administrativos disciplinarios. Dos asuntos se resolvieron favora-

blemente para la UEC; otro se resolvió parcialmente en favor de la unidad, por lo que se interpuso recurso de revisión, el cual se encuentra en trámite; y dos están pendientes de resolución.

–Se emitieron 37 dictámenes respecto de igual número de resoluciones emitidas por la UEC en los procedimientos administrativos disciplinarios instruidos a servidores públicos de la ASF.

–Se tramitaron seis recursos de revocación interpuestos por servidores públicos de la ASF contra resoluciones de la UEC, en las cuales se impusieron diversas sanciones. Se resolvieron tres (admitidos como de reconsideración), en los que se confirmaron dichas resoluciones, y quedan tres pendientes de resolverse.

–De las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en siete de ocho casos se detectó la necesidad de reformas constitucionales y legales que permitan a la Cámara de Diputados y a la ASF ejercer con plenitud y eficacia sus facultades en materia de fiscalización superior.

–Se intervino en la atención de tres recursos de revisión ante tribunales colegiados en materia administrativa contra sentencias de amparo dictadas por juzgado de distrito: dos promovidos por servidores públicos de la ASF y uno por la UEC, que resolvieron amparos interpuestos por sancionados en procedimientos administrativos de la UEC.

3. Estudios y publicaciones

En el periodo de que se informa, la Unidad de Evaluación y Control continuó impulsando un importante proyecto de publicaciones, con el objetivo de difundir los resultados de su trabajo, así como contribuir al análisis, debate y reflexión sobre la fiscalización superior en México y el mundo. Entre las publicaciones más importantes que se dieron a conocer se encuentran las siguientes:

–*Estudio comparado de la legislación sobre fiscalización superior en México y las entidades federativas*. Este documento forma parte de la Biblioteca Superior de Fiscalización número 4 de la Unidad de Evaluación y Control, y fue publicado en enero de 2007. La investigación contenida en este trabajo realiza un estudio exhaustivo y objetivo, comparando la estructura y el fun-

cionamiento de la fiscalización superior en las entidades federativas en relación con la que rige en la federación.

–*Memoria de los trabajos de análisis al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005*, documento en el que se expone el resultado de los trabajos de análisis de ese informe por los integrantes de la Comisión de Vigilancia.

–*Informe de gestión 2003-2007*, documento preparado para los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LX Legislatura, en el que se hace un recuento de la gestión de la UEC durante el periodo que va del 1 de mayo de 2003 al 30 de abril de 2007.

–*Informe de labores de la UEC (septiembre de 2006-junio de 2007)*. Se preparó para atender un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del 7 de junio de 2007, el cual requirió a la UEC exponer un balance de las acciones llevadas a cabo desde el inicio de la LX Legislatura (septiembre de 2006) hasta el primer semestre de 2007.

4. Diseño y actualización de normatividad interna

En la perspectiva de brindar apoyo técnico de primer orden, en el periodo de que se informa la UEC mantuvo un amplio esfuerzo por fortalecer su marco institucional a través de la revisión de sus documentos normativos.

La Unidad de Evaluación y Control instaura su tarea permanente de revisión y actualización de sus normas internas de actuación con el propósito de disponer de un marco adecuado para el mejor desempeño de sus funciones.

Se revisaron y adecuaron documentos como el Código de Ética y Conducta de la Unidad de Evaluación y Control; el Estatuto Laboral; y las Normas Técnicas para la práctica de Auditorías, Visitas e Inspecciones para Evaluar el Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, se revisó y actualizó el documento *Procedimientos de aplicación general para evaluar la gestión técnica de la Auditoría Superior de la Federación*.

De la misma manera, la unidad mantiene un ejercicio continuo de revisión de su Reglamento Interior y de su Manual de Organización, con el propósito de garantizar una actuación objetiva y fundada en el marco de la legalidad.

5. Vinculación institucional

La UEC mantiene canales de comunicación abierta y mecanismos de coordinación y colaboración en tres ámbitos:

A. Con la CVASF y sus integrantes, a efecto de brindar apoyo eficiente y oportuno;

La UEC atendió 365 asuntos turnados por la Comisión de Vigilancia, clasificados en los siguientes términos:

- Puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia: 40
- Solicitudes de auditoría de legisladores: 57
- Solicitudes de auditoría de particulares: 50
- Respuestas de la ASF: 170
- Asuntos diversos: 48

Total: 365

–Mención particular merece el desahogo de 176 asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara a la Comisión de Vigilancia a través de la Dirección de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados. Dichos asuntos incluían puntos de acuerdo y solicitudes de auditoría desde el inicio de la LIX Legislatura. En algunos casos se realizaron tarjetas informativas y documentos de opinión. Se envió información relacionando cada turno con la respuesta respectiva.

–Se brindó asesoría para el diseño e instauración de la página *web* de la Comisión de Vigilancia.

–Se apoyó en la elaboración de diversos documentos, principalmente solicitudes de informes sobre auditorías y documentos de análisis, complementando la información sobre asuntos de interés de los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia.

–Apoyo logístico para la realización de reuniones de la CVASF.

B. Con la ASF, para garantizar una adecuada coordinación en los trabajos de evaluación de sus funciones; y

C. Con instituciones académicas, entidades públicas y privadas, y organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al estudio de la fiscalización superior, y la evaluación y control de la gestión gubernamental, a fin de promover espacios de reflexión, debate y análisis sobre las tendencias, alternativas y oportunidades de mejora de la fiscalización superior en México.

Participación en foros y encuentros:

–Junio de 2007. Instalación de la Subcomisión de Vigilancia de Transferencias Federales a Estados y Municipios, en Culiacán, Sinaloa.

–Agosto de 2007. Foro *Fiscalización gubernamental en el DF, un compromiso de transparencia y rendición de cuentas*, celebrado en la Ciudad de México y organizado por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La UEC participó con la Comisión de Vigilancia mediante el tema “Reformas jurídicas para mejorar la fiscalización”.

–Noviembre de 2007. Encuentro con una misión de autoridades de fiscalización de Austria, en las oficinas de la Comisión de Vigilancia.

–Noviembre de 2007. Participación en el decimonoveno congreso de la Intosai, celebrado en el Ciudad de México.

Desempeño de la página *web*. Asimismo, con el propósito de ampliar los canales de comunicación institucional, en diciembre de 2006 se inauguró la página de la Unidad de Evaluación y Control en Internet, la cual ofrece información acerca de las funciones de este órgano técnico, los productos que genera, los trámites y servicios que ofrece, herramientas de consulta, ligas a sitios relacionados con el estudio de la fiscalización superior, y medios para contactarla, entre otros aspectos. (www.diputados.gob.mx/UEC)

6. Administración y presupuesto

En el periodo de que se informa, la operación de la UEC se llevó a cabo conforme a las directrices de racionalidad del gasto, optimización de recursos y maximización de la productividad.

Administración de capital humano

El activo más valioso con que cuenta la UEC es su capital humano, integrado por un equipo de trabajo multidisciplinario con un sólido compromiso ético e institucional. En el periodo enero-septiembre de 2007 se gestionaron diversos cursos y conferencias en materia de fiscalización superior y en áreas de finanzas, presupuesto y cómputo.

Desarrollo e instauración del programa de capacitación de la UEC

Se elaboró un proyecto de *Diplomado de fiscalización superior y rendición de cuentas*, una actividad por desarrollar al amparo del programa de trabajo de la UEC correspondiente a 2007. También se elaboró un documento de logística, que contiene todos los materiales y recursos necesarios para llevar a cabo el diplomado.

Programación y presupuesto

El presupuesto de egresos autorizado para la UEC respecto al ejercicio de 2007 ascendió a 62.2 millones de pesos, de los cuales 86.9 por ciento correspondió al Capítulo 1000, "Servicios personales"; y el resto se distribuyó para satisfacer los requerimientos mínimos de operación de la unidad.

Unidad de Evaluación y Control Presupuesto autorizado, 2007

Capítulo	Importe (en pesos)
1000, "Servicios personales"	54 052 655.51 (86.9%)
2000, "Materiales y suministros"	1 152 179.83 (1.8%)
3000, "Servicios generales"	5 568 889.51 (8.9%)
5000, "Bienes muebles e inmuebles"	1 397 555.52 (2.2%)
Total	62 171 280.37 (100.0%)

Para solventar una de las observaciones de la revisión practicada por la contraloría a la UEC, se han llevado a cabo de manera mensual las conciliaciones con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad a efecto de conciliar las cifras del presupuesto ejercido.

Innovación organizacional

Con el propósito de apoyar las tareas sustantivas de la unidad, se operó una base de datos relacional, la cual contiene la información de todas las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de la ASF, las cuales son capturadas

de manera automática en la base de datos citada, asegurándose la confidencialidad de la información gracias a un sistema que encripta datos.

Se diseñó y se alimenta un sistema de evaluación y seguimiento de las observaciones-acciones promovidas por la ASF, el cual es alimentado por la información que suministra ese órgano técnico de la Cámara. Representa una valiosa herramienta de apoyo para la realización de estudios y análisis, y permitirá generar reportes periódicos que apoyarán la toma de decisiones en materia del trabajo de la ASF sobre el proceso de solventación de observaciones.

Atentamente

Diputado Antonio Ortega Martínez, Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada. Insértese el documento íntegro en el Diario de los Debates. Continúe, por favor, la Secretaría.

GRUPOS DE AMISTAD

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza:

- Que el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez cause alta en el Grupo de Amistad México-Chipre.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Ricardo Cantú Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

- Que el diputado Anuario Luis Herrera Solís cause alta en los grupos de Amistad con Colombia, Guatemala y Nicaragua.
- Que el diputado Jaime Cervantes Rivera cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chipre.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada. Continúe, por favor, la Secretaría.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, le solicito atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por la diputada Gloria Lavara Mejía, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que la diputada Ana María Ramírez Cerda se integre a la Junta de Gobierno, como invitada permanente, en el Instituto Nacional de las Mujeres.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada. Comuníquese.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las

discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Lila Guadalupe Merodio Reza cause baja como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.
- Que la diputada Lila Guadalupe Merodio Reza, cause alta como integrante en la Comisión de Equidad y Género.
- Que el diputado Alfredo Rodolfo Ríos Camarena cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 20 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Claudia Sánchez Juárez cause alta como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Que el diputado Carlos Alberto Torres Torres cause baja como presidente de la Comisión Especial para la promoción del acceso digital a los mexicanos y, a su vez, cause alta como integrante de la misma comisión.
- Que el diputado Antonio Vega Corona cause baja como integrante de la Comisión Especial para la promoción del acceso digital a los mexicanos y, a su vez, cause alta como presidente de ésta.
- Que el diputado Antonio Vega Corona cause baja como secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología y pase a ser integrante de ésta.
- Que el diputado Jaime Verdín Saldaña cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología y pase a ser secretario de ésta.
- Que el diputado Carlos Alberto García González cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Carlos Alberto García González cause baja como integrante de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez cause alta como integrante de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez cause alta como integrante de la Comisión del Distrito Federal.
- Que la diputada Alma Xóchil Cardona Benavides cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Honduras, en sustitución de Luis Rodolfo Enríquez Martínez.
- Que la diputada Alma Xóchil Cardona Benavides cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-República Dominicana, en sustitución de Luis Rodolfo Enríquez Martínez.
- Que la diputada Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez cause alta como integrante del Grupo de Amistad

México-Italia, en sustitución de José Manuel Mijares Jiménez.

- Que el diputado Adolfo Escobar Jardinez cause alta como secretario del Grupo de Amistad México-Nicaragua, en sustitución de María Ofelia Gloria Malcos Amaro.
- Que el diputado Adolfo Escobar Jardinez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Montenegro.
- Que el diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera cause alta como secretario del Grupo de Amistad México-Vietnam, en sustitución de Gloria María Perroni Merino.
- Que el diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Polonia.
- Que la diputada María de Jesús Martínez Díaz cause baja como Presidente del Grupo de Amistad México-Rumania y pase a ser integrante de éste.
- Que la diputada Marcela Cuen Garibi cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Rumania y pase a ser presidenta de éste.
- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Francisco Antonio Fraile García cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Reino Unido.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta a la asamblea si son de aprobarse los cambios solicitados. Los diputados que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese.

Se informa a los compañeros de las diferentes fracciones parlamentarias que están monitoreándonos, que va a haber votación, por lo cual requerimos su presencia en este salón de plenos, por favor.

Continúe la Secretaría, por favor.

ESTADO DE TABASCO

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir para que se realice y corrija, en su caso -donde existan omisiones-, el censo estatal de viviendas afectadas para la aplicación del programa de vales hasta por diez mil pesos canjeables por muebles y enseres domésticos a familias que perdieron su patrimonio durante la inundación en los municipios marginados y afectados en Tabasco, como Teapa, Jalapa, Tactalpa, Nacajuca, Jalpa, Cunduacán, Huimanguillo y Centro

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presenta la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir para que se realice y corrija, en su caso —donde existan omisiones—, el censo estatal de viviendas afectadas para la aplicación del programa de vales hasta por diez mil pesos, canjeables por muebles y enseres domésticos a familias que perdieron su patrimonio durante la inundación en los municipios marginados y afectados en Tabasco, como Teapa, Jalapa, Tacotalpa, Nacajuca, Jalpa, Cunduacan, Huimanguillo y Centro.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 20 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En este punto que acaba de exponer la compañera Secretaria se ha inscrito para participar la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del PRD, por lo cual tiene el uso de la palabra.

La diputada Mónica Fernández Balboa: Con su venia, Presidenta.

Es muy sencillo el planteamiento a raíz de las inundaciones que todos conocen y que ya hemos discutido mucho en esta tribuna. El gobierno federal, en apoyo a los damnificados y a las personas que perdieron todo en Tabasco, implantó un programa emergente para darles vales, a estas personas —a las familias que perdieron su patrimonio—, de 10 mil pesos, canjeables por enseres domésticos.

En la puesta en marcha de este programa también se anunciaron otras medidas de apoyo, como las del Infonavit, del Fovissste, etcétera y, como parte de este proceso de recuperación, adicionalmente se empezó con un programa crediticio de hasta 10 mil pesos por personas, que permitiría a

micro y pequeños empresarios empezar a levantar sus negocios.

Sin embargo, a la fecha los resultados del primer programa de apoyo, el más inmediato, que era el de los vales para la recuperación de enseres domésticos... Se pusieron algunas reglas como fue levantar censos y después de estos censos, entregar los vales.

Las medidas que pusieron presentaron fallas que resultaron muy visibles y lamentables, principalmente en los municipios más marginados. Acuérdense que no nada más se inundó el municipio del Centro, que es la capital, sino muchos municipios.

En este sentido, incluso el nuevo secretario de Desarrollo Social, en su reciente visita a Tabasco admitió que hubo fallas en el censo, en la entrega de vales a los damnificados y que estas fallas se han registrado más que nada por la falta de experiencia en instrumentar este programa inédito.

Nosotros estamos conscientes de esto, pero las fallas han sido muchas y han generado —lo que también fue advertido desde esta tribuna en noviembre pasado— una inconformidad social creciente que se ha manifestado. Hoy por hoy hay manifestaciones todos los días; ha habido hasta ocho o nueve manifestaciones en lo que va de febrero, y han sido básicamente por la falta de respuesta, por la falta de prontitud en la aplicación de este programa.

No quisiéramos culpar a nadie. Queremos pensar que es efectivamente un programa nuevo, un programa para el que no se estaba preparado, pero sí es urgente que tomemos las medidas, como legisladores...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputada, me permite, por favor.

Antes estaba el diputado Rodríguez Prats... Diputado Pedro Landero, ¿quiere hacer alguna pregunta o quiere pasar a participar?

El diputado Pedro Landero López (desde la curul): Diputada, quiero pasar a participar.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Es que para eso no debemos interrumpir a los oradores. Permítame, ahorita que termine de hablar. Discúlpeme, diputada. Termina ella de hablar y pasan ustedes. Gracias.

La diputada Mónica Fernández Balboa: Gracias, Presidenta.

Este programa, ante la falta de experiencia y porque es nuevo, se decidió que lo hicieran entre el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el gobierno del estado. Creemos que esta participación ha dado una falta de coordinación que el resultado es que no se esté atendiendo a las familias y a las personas que han sido más afectadas.

En este sentido es que los convoco y agradezco a todos los grupos parlamentarios el haber podido subir este punto de acuerdo de forma unánime por la Junta de Coordinación Política, para que impulsemos los apoyos de manera pronta y expedita a la población tabasqueña que más lo necesita.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo

Único. Se exhorta a que el Ejecutivo federal instruya a que se realice donde no se ha hecho, y se corrija donde ya se realizó, o supuestamente se realizó, el censo estatal de viviendas afectadas, para la aplicación del programa de vales hasta por 10 mil pesos, canjeables por muebles y enseres domésticos, a familias que perdieron su patrimonio durante la inundación en los municipios marginados y afectados en Tabasco, tales como Teapa, Jalapa, Tacotalpa, Nacajuca, Jalpa, Cunduacán, Huimanguillo y Centro.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Rodríguez Prats y, posteriormente, el diputado Pedro Landero López, por favor.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con su permiso, señora Presidenta.

Desde luego que el Partido Acción Nacional suscribe este punto de acuerdo. Pero quiero aprovechar la ocasión para hacer un amplio reconocimiento al esfuerzo que han hecho el gobierno federal y el gobierno del estado en esta tragedia que a finales de octubre afectó a Tabasco. Sin duda alguna fue una tragedia que rebasó todos los pronósticos y que, obviamente, puso en serios aprietos a las autoridades para responder a todos los conflictos que generaron las afectaciones, los daños que causó esta enorme creciente.

Pero el presidente Felipe Calderón creo que ha dado una muestra fehaciente, con más de 10 visitas al estado. Y lo mismo el señor gobernador, Andrés Granier, en coordinar todos los trabajos de ambas entidades, para enfrentar estos problemas. Y, efectivamente, como ha dicho quien me precedió en el uso de la palabra, se instrumentaron planes de apoyo, se canaliza inversión.

La Comisión Federal de Electricidad —hay que reconocerlo aquí y poner énfasis en ello—, lo mismo que la Conagua, hicieron un enorme esfuerzo para frenar no tan sólo los daños, sino prever, porque el estado de emergencia prevalece, lo que pueda acontecer en el futuro. Hay que hacer desde el Poder Legislativo —que tantos puntos de acuerdo, que tantos llamados presenta— el reconocimiento en esta ocasión a los gobiernos federal y estatales por el trabajo realizado.

Efectivamente, se instrumentó un reparto eficaz, constante, de despensas, apoyos directos a negocios, reparación de carreteras, de calles. Y tal vez lo más importante, que nos debe enorgullecer, por un inmenso esfuerzo de coordinación en lo que han sido las obras para canalizar las aguas del mal llamado “alto Grijalva-Mezcalapa-Río Grande”, entre la presa Peñitas y Malpaso. Porque ahí, por el desgarramiento de un cerro, cayeron 1 millón de metros cúbicos de tierra que bloquearon el río, y que estaban creando un gran conflicto y una gran amenaza.

La inversión realizada ahí rebasa los mil millones de pesos. Y compañías privadas, empresas públicas hicieron un esfuerzo para hacer un canal. Hoy se está desfogando ese tapón, lo que sin duda disminuye el riesgo sobre la llanura, sobre el gran delta, que es Tabasco.

Efectivamente, como consecuencia de la urgencia ha habido errores, ha habido fallas y, por eso suscribimos este acuerdo, para que conforme a las reglas, para que conforme a los asensos, se puedan superar los problemas, se puedan actualizar los daños y sobre todo no tan sólo se considere la marginación, sino a quienes efectivamente fueron dañados, o se ocasionó alguna lesión en su patrimonio, en sus bienes.

Sin duda alguna, Tabasco está en uno de los momentos más críticos de su historia. He tenido la oportunidad de estar en mi tierra, en mi tierra política, en mi tierra que me acoge.

Para efectos electorales podemos difundir nuestra vocación. Pero en el caso de Tabasco... definitivamente está en

uno de los momentos más difíciles de su historia. Y creo que las autoridades están respaldando, están sustentando el desarrollo del estado, están haciendo frente a este enorme problema, y por eso vale la pena suscribir este acuerdo, para que continúen esos apoyos. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Juan José Rodríguez Prats. Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Landero López, del Grupo Parlamentario del PRD, por favor.

El diputado Pedro Landero López: Con su venia, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Landero López: Compañeros diputados, hoy no vengo a celebrar la función de los gobiernos, menos de Andrés Granier, que ha traficado con la pobreza y con la desgracia del pueblo de Tabasco, de los municipios que, en su mayoría, sufrieron y perdieron todo.

Y que en la actualidad, compañeros, a raíz de esta desgracia, la gente inconforme, a lo largo y ancho de Tabasco, se ha manifestado en más de 20 ocasiones, y de esas 20 ocasiones ha habido, hasta hoy, 14 represiones policíacas.

Anoche desalojaron a algunos compañeros que estaban manifestándose en Plaza de Armas, pero esto tiene una causa fundamental —lo decía aquí el diputado Rodríguez Prats—: el programa emergente que se echó a andar en Tabasco es un programa en el cual levantaron un censo deficiente y corrupto.

¿Por qué deficiente y corrupto? Porque censaron a miles y miles de personas que no se fueron al agua. Y para recuperar los enseres domésticos daban un certificado de 10 mil pesos, para que lo fueran a canjear, efectivamente, a los centros comerciales.

Y los que repartieron este certificado Invitad, gobierno del estado, en contubernio con los de Sedesol, vendían los folios a 500 pesos, y vendían los certificados a mil pesos. Hubo muchísima gente, miles de personas que tienen folio.

Nada más de lunes a la fecha tengo aquí, en mi poder, alrededor de 10 mil personas que tienen su folio desde noviembre y no les llega su vale para que puedan ser canjea-

dos los enseres domésticos. Pero además —tengo en mis manos— aquí tengo alrededor de 800 vales, vales que ya reconoció Granier. Vengo de una reunión de aquí también de Desarrollo Social, ya reconocieron que mucha gente trafizó con estos vales.

Estos vales, compañeros, los vendieron. Se los vendieron a otra gente, y cuando ya iba esta gente muy esperanzada en que ya iban a tener sus enseres domésticos, llegan a los centros comerciales y resulta que estos vales ya los cobró otra persona. Estoy hablando de los vales. Pero además, las personas que tienen su folio también los vendieron y traficaron con esos vales, y ya otra gente cobró esos vales.

De tal manera que este programa lo ha agarrado Andrés Granier en el estado, para que se siga haciendo campaña política. Quiero decirle que desde el apoyo que dieron los empresarios, las instituciones independientes y las organizaciones civiles, compañeros, estos apoyos, Granier se dedicó a repartir las despensas en la Quinta Grijalva, quería que la gente de las comunidades viniera por una despensa cuando tenían que caminar cuatro y cinco horas. Ahí, todo el tiempo pasó ahí.

Lo mismo pasó con este programa; pasó con los adultos mayores que echó a andar Andrés Granier en Tabasco, donde dejó fuera a más de 20 mil personas y reconoció también que habían metido gente que no era de su competencia. Por tanto, compañeros, quiero pedirle a todos ustedes el apoyo.

No podemos permitir que los programas sociales se agarran para manejarse de manera personal o a la conveniencia. Ellos dicen que, efectivamente, los vales no se los van a entregar a la gente aunque estén foliados, porque a ellos les vale también. Ellos están en el gobierno y creen que tienen todo el poder, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No habiendo más oradores inscritos, por favor, pido a la Secretaría que someta a votación económica si se aprueba o no la propuesta.

La Secretaria María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese. Continúe, por favor, la Secretaría.

IMPORTACION DEFINITIVA DE
VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal, por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, y al Servicio de Administración Tributaria que tomen las medidas necesarias para dejar sin efecto el “decreto por el que se reforman los diversos por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, y por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca, Sonora, publicados el 22 de agosto de 2005 y el 26 de abril de 2006, respectivamente”, publicado el 10. de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presentan los diputados Víctor Leopoldo Valencia de los Santos; Tomas Gloria Requena y Juan Manuel Parás González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el diputado Cruz Pérez Cuéllar del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, y del Servicio de Administración Tributaria que tome las medidas necesarias para dejar sin efecto el “Decreto por el que se reforman los diversos por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, y por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca, Sonora, publicados el 22 de agosto de 2005 y el 26 de abril de 2006, respectivamente”, publicado el 1 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 20 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Antes de dar el uso de la palabra a los diputados que se han inscrito, queremos dar la más cordial bienvenida a los alumnos de la carrera de derecho de la Universidad Iberoamericana, plantel Laguna, que se encuentran aquí con nosotros. Sean bienvenidos.

También al CUAM de Cuernavaca (Centro Universitario Anglo Mexicano) y la escuela secundaria técnica número 30, Mártires de Uruapan. Sean todos ustedes bienvenidos, y gracias por acompañarnos hoy.

Se han inscrito para hablar sobre el tema que ha mencionado la compañera diputada Secretaria de la Mesa, Víctor Valencia de los Santos y César Duarte Jáquez. Por tanto, tie-

ne el uso de la palabra el diputado Víctor Valencia de los Santos, por favor.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos: Gracias, Presidenta.

Compañeros y compañeras, primero agradezco a mis compañeras y a mis compañeros integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias —siete de las ocho— y a algunos compañeros y algunas compañeras de la fracción parlamentaria del PAN que se solidarizaron con este punto de acuerdo que suscribió la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, en la que solicitamos respetuosamente al titular del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Secretaría de Economía, y al SAT, que de una manera respetuosa el presidente de la república se conciente para que modifique y pueda derogar una modificación al decreto de importación de los vehículos usados a la importación en la zona fronteriza.

Con esta modificación que se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación y que entraría en vigor a partir de los próximos días de marzo, se afectaría indudablemente a la economía de los que menos tienen, a quienes tienen la necesidad —no el lujo— de importar un vehículo en la zona fronteriza.

Estos vehículos que se importan en la zona fronteriza son herramientas de trabajo de muchas familias, ya sea para llevar a los hijos a la escuela o simplemente para utilizarlas —como ya lo dije— como herramienta de trabajo. Son miles y miles de familias a lo largo y ancho de la zona fronteriza que requieren estos vehículos. Nosotros estamos conscientes, y así lo hemos dicho, de que a través de estas instancias de gobierno es necesario que se reglamente la importación, con todo lo que implica la legislación ambiental misma. Es decir, que no queremos que se chatarrice la frontera.

Es cierto que es importante que haya una reglamentación para que la importación de estos vehículos no vengán a contaminar nuestro ambiente, pero también es necesario que se haga conciencia de que el incremento por el cobro de impuestos que actualmente se tiene... y que con esta modificación al decreto se incrementaría en más de 270 por ciento e impactaría directamente a los que menos tienen. Obviamente impactaría a las familias a que hago referencia.

También tendría otra serie de impactos en estas familias, que no solamente tendrían un efecto permanente. Estamos

hablando que a partir del 1 de enero de 2009, en 9 o 10 meses, estaría sin efecto esta medida que para algunos es un efecto eminentemente recaudatorio. Todos sabemos que a partir del 1 de enero entrará en vigor el Tratado de Libre Comercio y en automático se liberarán las fronteras para la importación de los vehículos en la zona fronteriza.

Para tal efecto hemos pedido y estamos nosotros conscientes de que el presidente de la república habrá de ser solidario con las familias de la zona fronteriza. No afectará desde luego a las armadoras nacionales. Todos sabemos también que las armadoras nacionales tienen otro mercado. Hemos platicado también con la industria nacional y ellos están conscientes y están de acuerdo en que es otro mercado.

Por eso hoy hemos acordado y hemos consensuado también con las diferentes organizaciones en la frontera —a lo largo y ancho—, con la Canaco, con la Canacinttra, con el comercio formal y también con la Unión de Comerciantes en toda la zona fronteriza, y por eso hemos solicitado al Poder Ejecutivo, a través de esas Secretarías de Hacienda, y de Economía, y también al SAT... que informen bien al presidente de la república y tenga a bien hacer esta consideración en nombre de esta soberanía, de esta representación, ya que ha sido una solicitud bien consensuada.

Por su atención, muchas gracias. Esperamos su comprensión y desde luego su votación a favor. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Víctor Valencia de los Santos. Tiene el uso de la palabra el diputado César Duarte Jáquez.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Con su permiso, respetada Presidenta.

Este tema que mi compañero diputado Víctor Valencia de los Santos ha planteado es un tema que si bien afecta en este momento de manera inmediata a la frontera es algo en que, por solidaridad, todos los diputados del país debemos estar conscientes y sensibles.

Hace unos minutos se discutía aquí el programa de vivienda para Tabasco, que en socorro de la desgracia que los hermanos tabasqueños sufrieron se está dando. Pero un programa similar de vivienda para la gente de Tabasco debiera también implantarse en Tijuana, en Juárez, en Nuevo Laredo, porque allá van a dar los expulsados de las condiciones difíciles de todo el país.

Es una realidad que los habitantes de las fronteras van buscando mejorar sus condiciones de vida. Van con el interés de pasar la frontera, pero a veces se quedan en Ciudad Juárez, se quedan en Tijuana, se quedan en Mexicali.

Y esto tiene que ver precisamente con el trato de excepción que históricamente se le ha dado a la frontera en el tema fiscal, con el trato distinto, desde el impuesto al valor agregado, que conocemos todos, que es 10 por ciento en la frontera y 15 en el país. Porque la competencia con el mercado norteamericano de los comerciantes nuestros... la dificultad para competir con los productos de contrabando, los productos americanos que a veces se dan en mejor envoltura y aparentan mejor calidad son permanentemente una presión, en desventaja a los competidores nuestros.

Por eso hoy solicitamos respetuosamente al Ejecutivo que ese decreto sea considerado. Porque primero, como lo ha dicho el diputado Valencia, sólo va por 10 meses.

En enero entra en vigor en plenitud el Tratado de Libre Comercio en el tema de los vehículos, y esos 10 meses viene solamente a modificar y a dificultar la manera o el mecanismo de importación de vehículos. Viene a alentar el incremento de impuestos y viene a limitar la posibilidad de controlar una importación legal, porque lo único que va a suceder es lo que siempre está sucediendo, desgraciadamente.

La importación irregular que está invadiendo... y no es un asunto el que se quiera o no comprar vehículos irregulares, sino que hay una presión permanente de más de 2 millones de vehículos de los que, año con año, se deshace el parque vehicular norteamericano, y viene a la frontera.

A base de precio genera presión, y es una alternativa en la que la gente accede a vehículos de 400, 500, 800 dólares y que adquieren precisamente aquellos ciudadanos que van a arrojarse a vivir de nueva cuenta a la frontera.

Por eso nuestro reclamo hoy a la visión neoliberal es que cuando el mercado funciona a favor de la población, entonces hagamos un decreto y rompamos las reglas del mercado que estamos imponiendo todos los días en el modelo económico de la nación.

Es ilógico, porque hoy el mercado funciona en oferta, respecto a una facilidad que el ciudadano de la frontera requiere. Y la Secretaría de Economía, que no es distinta su

forma, establece hoy que no se permita la importación de esa clase de vehículos, como se estaba haciendo hace mucho tiempo y que se volverá a hacer a partir de enero.

Por 10 meses creo que es prudente que el Ejecutivo federal analice la posibilidad de revocar ese decreto y de generar las mismas condiciones que estaban establecidas para la importación de vehículos en la frontera. Y que permita, de una vez por todas, acondicionar a los comerciantes y a los habitantes a lo que va a suceder de todas maneras en enero por el Tratado de Libre Comercio.

Por eso solicito a los señores legisladores de Veracruz... ¿Saben cuántos habitantes de Veracruz viven en la frontera norte del país. ¿Saben cuántos de Michoacán? ¿Saben cuántos de Jalisco? ¿Saben cuántos de La Laguna, de Durango, de Coahuila?

Es importante que esos ciudadanos que hoy están allá en la frontera tengan la solidaridad de esta legislatura para que el Ejecutivo permita, de una vez por todas, derogar ese decreto que la Secretaría de Economía impulsó y quede regularmente, como ha sido en años anteriores y el año próximo la importación de vehículos a la frontera. Es cuanto, estimada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado César Duarte Jáquez. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Bolaños Aguilar. Se han inscrito, además, el diputado José Luis Espinosa Piña y el diputado Carlos Ernesto Navarro López.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Con su permiso, diputada Presidenta.

Antes de iniciar quiero dejar en claro que asistimos a este debate, aun cuando es de todos conocidos que en la pasada sesión este punto de acuerdo se sometió al pleno y fue rechazado por mayoría de votos. Sin embargo, no le rehuimos al debate.

El pasado 1 de febrero el Ejecutivo publicó reformas al decreto por el que se establecen las condiciones para importar vehículos usados originarios de Estados Unidos y Canadá. Entre las nuevas medidas que se proponen a la importación de estos vehículos está que sólo se podrán introducir al país aquellos cuyo modelo sea de 1998; es decir, con 10 años de uso, con la firme intención de no seguir chatarrizando el parque vehicular de México.

Por supuesto que estamos conscientes de que esto no va a resolver el problema de fondo, pero mitiga esta problemática que cada día crece, con importantes impactos económicos y ambientales.

Este decreto no altera la regla para la importación de camionetas tipo pick up y por supuesto que no va a afectar al sector rural, dado que al amparo de esta regla no hay límite de antigüedad para los vehículos importados y el arancel es de 2 mil 500 pesos por vehículo.

Otra medida importante del decreto es que señala expresamente que no se podrán importar aquellos vehículos que por sus características o por cuestiones técnicas estén restringidos para su circulación en el país de origen. Lo que no circula allá, no tiene por qué circular aquí.

Con esto el Ejecutivo federal trata de impedir que vehículos inservibles entren a las calles y carreteras de nuestro país, pues ponen en franco peligro a los propietarios de esos autos y a la sociedad en general.

La reforma impone la obligación a los vehículos importados de cumplir las normas ambientales de México. Existen estudios, como los que ha realizado el Centro Mario Molina, que han comprobado de manera fehaciente que los vehículos que no son verificados y que sobrepasan los límites máximos de emisión de contaminantes afectan de manera seria la calidad y la salud de la población.

Es necesario que el Ejecutivo, a través de las reglas de operación del decreto, establezca claramente que esta obligación se debe complementar en el punto de entrada del país, ya que muchos estados no cuentan con programas de verificación de emisión de contaminantes. Con esto se evitará que los vehículos no se conviertan en fuentes peligrosas de contaminación...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Disculpe que lo interrumpa, diputado Javier Bolaños. El diputado Víctor Valencia quiere hacer alguna pregunta.

Sonido a la curul del diputado Víctor Valencia, por favor.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (desde la curul): Señora Presidenta, si le puede preguntar al señor orador, al señor diputado, si me permite una pregunta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado Javier Bolaños, ¿acepta la pregunta?

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Con mucho gusto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (desde la curul): Señor diputado, una pregunta. Si conoce usted o si sabe que el reglamento, la regla que está usted leyendo seguramente del material que le proporcionó la Secretaría de Economía... ¿sabe usted que quedará sin efecto a partir del 1 de enero del año que entra?

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Efectivamente, señor diputado. Primero le aclaro que no son datos que me haya dado la Secretaría de Economía. Desgraciadamente no tuve oportunidad de platicar con ellos. Me parece que no está por demás solicitar, a quienes están planteando las políticas de desarrollo de este país, los datos en que sustentan sus propuestas.

Ésta es una argumentación que viene de muchas experiencias que hemos tenido en el ramo ambiental y, efectivamente, sé que en siete meses quedará derogado. Sin embargo, me parece —y así lo sustentó— que eso no es pretexto para que en siete meses chatarricemos el parque vehicular del país, y que convirtamos a muchas ciudades, con este tipo de vehículos, en fuentes permanentes de contaminación.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Continúe, por favor.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Presidenta.

Precisamente se ha criticado la derogación del trato preferencial a los importadores de este tipo de vehículos, pues anteriormente sólo tenían que pagar el impuesto al valor agregado sobre el 30 por ciento del valor total del vehículo, siendo que ahora se tiene que pagar este impuesto sobre el 100 por ciento, como el resto de las personas que adquieren cualquier otro producto.

Esta reforma atiende dos aspectos fundamentales: desalienta la importación y otorga el mismo trato impositivo a los adquirentes de vehículos importados, ya sean nuevos o

usados, lo que nos parece justo, y más cuando este Congreso ha aprobado una reforma fiscal que pretende dotar de mayores recursos al gobierno federal y brindar mayor proporcionalidad en la carga tributaria a los residentes de este país.

En este contexto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional respalda las medidas emprendidas por el Ejecutivo en este sector, toda vez que sólo tienen el propósito de permitir una importación más ordenada de vehículos y de asegurarse que cuenten con las mínimas condiciones de seguridad tanto para sus propietarios como para que no atenten contra el medio ambiente, para bienestar de las generaciones futuras.

Pareciera que esta medida es temporal, pero sin duda sienta las bases para lo que vamos a enfrentar a partir del 1 de enero, cuando la importación de vehículos usados sea a través de las reglas que dicta el Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Señoras diputadas y señores diputados, hoy día son muchos los gobiernos, emanados de las distintas fuerzas políticas aquí representadas, los que hacen esfuerzos serios por combatir la contaminación ambiental y sus efectos. Morelos, Nuevo León y, por supuesto, el Distrito Federal son apenas algunos ejemplos. Incluso han tomado medidas en muchos casos impopulares, pero necesarias. No los desalentemos.

Señoras diputadas y señores diputados, hoy son muchos los gobiernos que hacen esfuerzos serios por incentivar la inversión y la competencia leal. Debemos afrontar la consecuencia de nuestras decisiones y no desalentar ese esfuerzo que implica un desarrollo económico ordenado.

Hagamos serio y hagamos nuestro el postulado de siempre: el bien común antes que el bien particular. No chatarricemos. No empobrezcamos y no compliquemos el medio ambiente que es sin duda el mayor compromiso del que mucho se habla, del que mucho se discute, del que mucho se gasta tinta en líneas discursivas y del que por lo que veo, pocos, pocos están dispuestos a enfrentar con compromiso y seriedad, implique el desgaste que esto implique.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Javier Bolaños.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (desde la curul): Señora Presidenta, pido la palabra.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, diputado, nada más que terminen los otros tres oradores que se han inscrito, si le parece, por favor. Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José Luis Espinosa Piña: Muchas gracias, diputada Presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados, una de las actividades que generan más gases de efecto invernadero, que contribuyen de manera fundamental al cambio climático, es la quema de combustibles fósiles, en la cual la fuente principal sigue siendo la de los vehículos automotores.

El Panel Internacional Intergubernamental de Cambio Climático, que ganó el Premio Nobel recientemente, es contundente y demoledor en su informe. Tenemos que regular la actividad humana para evitar el desfase en el cambio climático derivado del calentamiento global y la emisión de gases de efecto invernadero, producto de la quema de combustibles fósiles, si genera y contribuye al efecto invernadero, el cual desencadena una serie de fenómenos.

Pero no me voy a ir solamente por la parte ambiental, señoras diputadas y señores diputados: esto no es una visión neoliberal, como dijo anteriormente un compañero que me antecedió en la palabra. Aquí estamos hablando de que tenemos que pensar también en la planta productiva nacional y en los cientos de miles de empleados que trabajan en la industria de transformación, en la industria automotriz en México, que es uno de los líderes mundiales en exportación de vehículos automotores. Todos lo sabemos perfectamente bien. No le vamos a añadir una presión adicional al mercado, de tal manera que volvamos a vivir los recortes en la nómina y los recortes de personal en estas grandes empresas automotrices que han invertido en México desde hace mucho tiempo y que generan empleos directos e indirectos y benefician a las familias mexicanas.

Tampoco vamos a hablar de que habrá una acción perjudicial para los trabajadores del campo. Porque, como bien se mencionó, hay una restricción y los vehículos de tipo picop y los que van destinados a los trabajos agrícolas no sufrirán este tipo de restricción.

También hay que hablar de otra situación importante y es: si hay ciudades en nuestro país que ya presentan problemas fuertes por la contaminación de vehículos automotores y han decidido tener medidas restrictivas y medidas de mitigación —una de ellas es esta ciudad capital de la república, que tiene un programa llamado “Hoy no Circula”—, con el aumento de este parque vehicular que por la edad, por el deterioro de los motores, por la calidad de los combustibles que quema va a generar mayor contaminación, va a chocar frontalmente contra un programa que pretende mitigar el impacto en la salud humana. Y tenemos que ser observantes de esa situación y razonarla en consecuencia.

Nada nos garantiza que la importación de estos vehículos haga que permanezcan en la franja fronteriza. Hemos visto la movilidad de los vehículos por todo el territorio nacional y no debiera haber restricciones para ello; ni las hay.

Por tanto, podemos ver vehículos circulando en toda la geografía de la república y esto con esa consecuencia lamentable de hacer más viejo nuestro parque vehicular, creciente, sin duda; que está en un proceso acelerado de aumento. Vemos ciudades colapsadas de vehículos, porque estamos adoptando el modelo norteamericano de hacer ciudades para los carros y no ciudades para los habitantes.

Nos da por construir ejes viales, distribuidores y demás caminos para que el vehículo pase tranquila y felizmente y, reducimos la habitabilidad y la amabilidad de la ciudad con su morador.

Como veremos, no es un simple análisis sobre la afectación a los ciudadanos de una u otra forma. Es una visión mucho más completa y compleja sobre problemas ambientales, asuntos laborales, cuestiones derivadas de la calidad de vida de los habitantes de México. Y, por supuesto, tenemos que pensar en cuidar a todos esos empleados que si en nuestra planta productiva nacional, en la industria automotriz ahora se ven presionados, con estas medidas se presionarían aún más.

México no tiene por qué ser un país de vehículos chatarra. México tiene que promover e incentivar que en la reducción de los costos de los vehículos y en la mejora de sus combustibles, lubricantes y gasolinas podamos tener una de las medidas ambientales que nos ayuden a contribuir a la disminución de los efectos del calentamiento global. En resúmenes cuentas éste es mi punto de vista. Es cuanto. Gracias.

Presidencia del diputado Cristián Castaño Contreras

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado José Luis Espinosa Piña. Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: Permiso, Presidente.

Si realmente le interesaran al partido del gobierno los intereses laborales, ya hubiera hecho algo para que se resolvieran las huelgas mineras que tienen seis meses en el país.

Más impuestos y más dificultades para los que menos tienen, eso es lo que establece el decreto y, lógicamente, en este caso el Grupo Parlamentario del PRD va a respaldar la proposición de la Junta de Coordinación Política para buscar que quede sin efecto este decreto.

Porque, miren, la preocupación no es el medio ambiente; la preocupación tampoco es proteger a los ciudadanos para que no tengan riesgos en su salud, como se ha argumentado aquí. Parece que la preocupación del gobierno federal es trabajar para los grandes empresarios. Y yo me pregunto: ¿quién necesita importar un vehículo usado en este país?

¿A poco los diputados vamos y compramos vehículos usados? ¿A poco necesitan los funcionarios de Hacienda ir a comprar estos vehículos a Estados Unidos? Quien necesita es básicamente la gente que tienen menos ingresos, la gente que no tiene 300 o 400 mil pesos para comprarse un vehículo nuevo.

Muchos vehículos ingresan al país por la gente trabajadora que va y paga impuestos para resolver cómo trasladarse a su empleo, cómo trasladar a sus familias, etcétera. Y es la que se vería afectada. Pero también muchos vehículos ingresan de manera irregular, eso todo mundo lo sabemos, por la gran red de corrupción que debiera de atacar el gobierno federal en las aduanas.

Los autos chatarra no entran pagando impuestos. Entran pagando 50 o 100 dólares de mordida, y por eso entran autos que no debieran de circular en nuestro país. Es decir, no se va a evitar que entren vehículos que no están en condiciones de circular, con este decreto que disminuye los años de los vehículos que se puedan importar, de 15 a 10.

Yo he visto —y les digo a los diputados de Acción Nacional, vivo en un estado fronterizo— vehículos modelo 96 en perfectas condiciones, que resuelven lo que ocupa una familia, su traslado, con vehículos más económicos que los vehículos nuevos, que están a precios estratosféricos.

Entonces yo creo que no hay preocupación legítima por lo que se ha argumentando aquí. Pongo el caso de que, se supone, vehículos que contaminen el medio ambiente pueden afectar la salud de los ciudadanos.

Yo creo que si realmente les preocupara, no nada más la salud, la vida de los ciudadanos, tendríamos que estar presionando para que, por ejemplo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Caminos y Puentes Federales reparen las carreteras, que significan un riesgo para la vida.

En Sonora hay una gran cantidad de accidentes, de muertos, porque la carretera de cuatro carriles —y pagamos una gran cantidad de casetas de cobro— está destrozada. Y no se invierte en esto que podría no garantizar la vida de los ciudadanos que está en riesgo en muchas carreteras destrozadas del país.

Y yo en este sentido creo que debiera buscarse, también, que las medidas que se tomen o se avalen por esta Cámara de Diputados no lesionen los intereses de quienes menos ingresos tienen en este país. Ya basta con el alza de precios que se desata injustificadamente en México. Ahora resulta que le vamos a triplicar, o que los diputados vamos a validar que se triplique el impuesto para meter un auto usado en nuestro país.

Por otra parte, creo que en el plano ambiental hay una serie de medidas que debieran hacerse, porque tenemos contaminados ríos, tenemos contaminado el aire, por la gran cantidad de pesticidas, por ejemplo, que se distribuyen en el territorio nacional. Y ahí sí es pura complicidad con las transnacionales.

Y parafraseando a los ecologistas, les diría que a lo mejor contamina más un mal gobierno, un gobierno que lesiona los intereses de los ciudadanos, que esta medida que se acaba de adoptar.

Y como el coordinador parlamentario del PRD ha respaldado esta medida con su firma, pues lógicamente el Grupo Parlamentario nuestro, en su conjunto, va a respaldar este punto de acuerdo, para que se deje sin efecto este decreto que, insisto, lesionará a la gente que menos tiene.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Carlos Ernesto Navarro López.

La Cámara de Diputados saluda a los estudiantes de la escuela primaria Alfredo del Mazo V., y a los estudiantes de la escuela primaria Domingo F. Sarmiento, bienvenidos a este recinto parlamentario.

Igualmente hacemos notar la presencia y saludamos a la comitiva del estado de Washington, de las ciudades hermanas de Cuautla, Jalisco, y la ciudad de Renton, en el estado de Washington. Bienvenidos también a este recinto parlamentario.

Se concede ahora el uso de la palabra al diputado Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Faustino Javier Estrada González: Con su permiso, Presidente.

Sí a la protección ambiental, sí al control de emisión de gases, sí a la generación de empleos, pero también sí a que el pueblo tenga cómo poder trasladarse.

Como presidente de la Fundación Campesina de México en Morelos he recorrido... y he tenido pláticas con cientos y miles de personas que vemos trabajando con sus manos, día a día. Lo mínimo que ellos requieren es tener la oportunidad de poder trasladarse y tener un vehículo para poder cumplir dentro de la pobreza en que viven, y que tengan un beneficio.

Sí a la generación de empleos. Esto no va a perjudicar en lo más mínimo a las fábricas y a los negocios automovilísticos de este país, por una simple razón: si uno va y compra un vehículo usado en México te cuesta 80 mil pesos, y el mismo modelo en Estados Unidos te cuesta de 15 mil a 20 mil pesos.

¿Eso qué implica? Que una persona de escasos recursos nunca va a tener los 80 mil pesos para obtener ese vehículo. Sin embargo, no le va a quitar el empleo a ningún mexicano. Vehículos que en Estados Unidos no pueden andar en las carreteras a más de 80 millas, cuando el mínimo son 55 o 60, sí se requieren en ciertas zonas y partes de este país. Los vemos en las carreteras de León, Guanajuato, Morelos, Zacatecas, Tlaxcala, Estado de México. Todas estas personas, con sus familias, los utilizan también para las labores.

El campo mexicano está en quiebra; no han tenido el respaldo que el pueblo requiere. Sin embargo, lo mínimo que necesitan se lo queremos negar con las falacias y las palabras de la demagogia, diciendo que les vamos a quitar el empleo a los mexicanos. Vamos a reducir entonces los impuestos para que los vehículos estén a la par que en Estados Unidos, y entonces que consuman los nacionales.

Los mismos vehículos que exportamos a diferentes continentes regresan otra vez a México. Es lo mismo. Se genera el empleo para exportar y después se importan, y se siguen comprando refacciones. ¿Cómo protegemos el medio ambiente? Como ya está regulado se controla la emisión de gases y todo lo que implica la verificación vehicular.

Es importante que nosotros nos pongamos en el lugar de los que menos tienen. En el momento que uno se sienta con ellos a tomar el taco en la tierra donde están arando te vas a dar cuenta cómo viven, y lo que sufren, y lo que sienten. Y por eso también a veces entiendo a los compañeros del PRD, porque ellos se han forjado de la misma manera.

Y también entiendo a la parte del Partido Acción Nacional, de la parte de los empresarios. Tenemos que mezclar y se puede conjugar, estar por un lado con la creación de empleos y por el otro lado estar con el pueblo. Por eso dicen: “el justo medio”.

Los invito, compañeros panistas, a que reflexionen, a que vean lo que en verdad el pueblo necesita. No va a contribuir, en absoluto, en el calentamiento global que miles de mexicanos tengan una oportunidad de tener un vehículo. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Javier Estrada González.

La Cámara de Diputados saluda a los estudiantes de la escuela primaria Emiliano Zapata, de Huixquilucan, estado de México. Bienvenidos a este recinto parlamentario.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar su asistencia? Círrrese el sistema electrónico de votación. Se informa a la Presidencia que hay registrados al momento 431 diputadas y diputados. Los diputados que falten por registrar su asistencia lo harán por cédula en el transcurso de los 15 minutos siguientes.

IMPORTACION DEFINITIVA DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Muchas gracias. Se concede ahora el uso de la palabra al diputado Víctor Valencia de los Santos, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos: Con permiso, señor Presidente.

El compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra... cuando hice mi participación... no hay que tratar de confundir a los compañeros diputados y a las compañeras diputadas. No estamos a favor de chatarrizar el país y no le demos vuelta ni nos hagamos bolas.

Quien ha promovido la chatarrización a través de la importación ilegal de los vehículos al país, no solamente en la zona fronteriza —no nos hagamos—, es la Dirección General de Aduanas. Y en lugar de venir aquí con poses oficialistas, que es lamentable que se les olvide, o que se le olvide al señor diputado, que somos representantes del Poder Legislativo, no del Poder Ejecutivo. Y aquí quienes han permitido... por cada tres vehículos que están aquí en el país ilegalmente, uno paga pedimento. Entonces hay una gran evasión fiscal, y obviamente sin control ambiental. Sí hay un problema de carácter ambiental; hay una gran evasión fiscal.

Si el problema de carácter ambiental se ha generado es porque los vehículos que están ilegalmente en el país con graves problemas mecánicos... precisamente la Dirección General de Aduanas lo ha permitido. Porque los vehículos que están aquí en el país ni tienen alas —es decir, no pasan volando— ni pasan de manera subterránea. Pasan con una módica cantidad a discreción del agente aduanal en turno o del agente fiscal.

Así es que yo les pediría a mis amigos, compañeros y compañeras... porque además no me contestó el compañero diputado cuando dijo que siete meses. No son siete meses, son 10 meses. Y a partir del 1 de enero qué va a pasar con el Tratado de Libre Comercio, porque ése no lo quieren tocar.

Yo apelo a la conscientización de mis compañeros diputados y compañeras diputadas, para que seamos congruentes con la representación que tenemos de la gente que menos tiene, y no nos apoyemos con ese discurso que no conviene a nadie.

A partir del 1 de enero... lo que estamos diciendo ahorita, de manera muy concreta, es que estamos en contra de una medida recaudatoria... del incremento de 270 por ciento, de lo que se pretenden cobrar con esa medida recaudatoria de las Secretarías de Hacienda y de Economía, de lo que actualmente se paga por importar un vehículo de manera legal, de gente que hace el esfuerzo por pagar un pedimento de importación a través de los agentes aduanales, así como lo ha establecido la misma autoridad del gobierno federal.

Muchas gracias, y espero que ya pasemos a la votación, señor Presidente, y podamos darle curso a esta iniciativa que fue aprobada y que fue consensuada por siete de los ocho grupos parlamentarios y algunos de los compañeros conscientes, que todavía existen, del Grupo Parlamentario del PAN. Gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Víctor Valencia de los Santos. Se le concede ahora el uso de la palabra al diputado Rodolfo Solís Parga, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Con el permiso de la Presidencia.

Honorable asamblea y honorable Cámara de Diputados, se alude al tema de la industria automotriz, y a los problemas del mercado que tiene, cuando se argumenta en contra de esta proposición, de este punto de acuerdo. Sin embargo, debemos señalar que la industria automotriz enfrenta, desde hace ya varios lustros, problemas de competitividad por los altos costos de producción que sostiene en relación con otros países.

Pero además, somos un país que le aplica un impuesto que castiga a una mercancía por ponerse en el mercado. Somos el país que le aplica un impuesto a la compra de autos nue-

vos, además de los impuestos regulares que todas las mercancías tienen. En México somos el país al que se le aplican impuestos por compra de autos nuevos. Tenemos un impuesto por uso y tenencia que un día de éstos —aparentemente— se habrá de retirar, si no hay algún otro incidente.

Pero resulta que el problema de la compra de autos, del transporte, no tiene mucho que ver con la importación de autos usados. Efectivamente, el mercado de los autos usados está perfectamente diferenciado. Y básicamente quienes forman ese mercado son familias de clase media baja y trabajadores que ocupan esos vehículos para resolver los requerimientos de su familia y de su trabajo. Mucho de esto hay en el campo. Se habla de la contaminación. Pero bueno, con el asunto de la contaminación se esgrimen todos los argumentos y todos los problemas. Sin embargo, el problema de la contaminación, de los gases, del calentamiento, tiene más mucho más que ver con procesos industriales que con este problema de los autos usados.

Algo habrán de afectar; sin embargo, el centro de la contaminación —no nos perdamos— es en la industria. Y en tanto no tengamos controles, regulación y actuación esmerada de la autoridad al respecto, va a resultar que la contaminación va a seguir siendo un problema. Si no, que le pregunten a Salamanca por estos problemas.

Nos dicen: “es que hay un problema urbano en relación con el modelo de las ciudades para los autos”. Pues sí, si vendimos hasta los ferrocarriles y eliminamos hasta el transporte de pasajeros entre las ciudades, pues qué podemos esperar cuando los pulpos camioneros en provincia y en las grandes ciudades se apropian del servicio público que se concesiona para atender a la ciudadanía.

Pero además, sin infraestructura para el servicio de transporte urbano-público eficiente y suficiente, el problema de los congestionamientos viales habrá de seguir creciendo. En tanto no se modifiquen políticas urbanísticas, en tanto no se modifique la actitud respecto de la industria y la contaminación, en tanto no se modifique la falta de incentivos a la industria por parte del Estado, el problema habrá de continuar.

Nuestro partido habrá de votar a favor de esta proposición. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Rodolfo Solís Parga.

Habiéndose agotado la lista de oradores, en votación económica solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea si se aprueba dicha proposición.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Permítame. ¿Con qué objeto, diputado Valencia? Sonido a la curul del diputado Valencia

El diputado Víctor Leopoldo de los Santos (desde la curul): Señor Presidente, en los términos del artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y en nombre propio y de mis compañeros la diputada Lilia Guadalupe Merodio, el diputado Enrique Serrano Escobar, el diputado César Duarte, el diputado Israel Beltrán Montes, solicito que la votación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política que en estos momentos se está tratando sea de carácter nominal.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Con todo gusto, diputado. Pregunto de manera previa si los diputados que usted mencionó están presentes en la sesión.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (desde la curul): Aquí están presentes.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Correcto. Habiéndose hecho esta solicitud, pido a la Secretaría que proceda a recoger la votación, por cinco minutos.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos.

(Votación)

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Queremos destacar la presencia, en este salón de sesiones, del diputado José Mentor, diputado por el Partido de los Trabajadores en la Cámara de Diputados de Brasil y Presidente del Grupo de Trabajo para la Consolidación de las Leyes, quien hoy asistió a una reunión de trabajo en la Comisión de Economía. Le damos la más cordial bienvenida y hacemos votos porque continúen estrechándose los lazos de amistad y cooperación entre nuestras dos naciones. Bienvenido.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto? El sistema electrónico sigue abierto. Círrrese el sistema electrónico de votación. De viva voz:

La diputada Rocío del Carmen Morgan Franco (desde la curul): Rocío Morgan, en contra.

La diputada Layda Elena Sansores San Román (desde la curul): A favor.

El diputado Joaquín Humberto Vela González (desde la curul): A favor.

La diputada Rosa Elva Soriano Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Rodríguez Jiménez (desde la curul): En contra.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena (desde la curul): A favor... está mal el sistema.

El diputado José Murat (desde la curul): En pro.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: A favor.

El diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Enrique Delgado Osoy (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (desde la curul): A favor.

El diputado Antonio Soto Sánchez (desde la curul): A favor.

La diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña (desde la curul): A favor.

La diputada Guillermina López Balbuena (desde la curul): A favor.

El diputado César Augusto Verástegui Ostos (desde la curul): En contra.

El diputado Rubén Aguilar Jiménez (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (desde la curul): En contra.

La diputada Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (desde la curul): A favor.

La diputada Rubí Laura López Silva (desde la curul): En contra.

El diputado Raúl García Vivián (desde la curul): En contra.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): En contra.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: ¿Falta algún diputado o alguna diputada? Se informa a la Presidencia que se emitieron 202 votos en pro, 161 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobado. Comuníquese.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva. Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo transitorio único de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 20 del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación al orden del día para la incorporación y trámite correspondiente en el primer turno posible del siguiente asunto:

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia en relación con el segundo aniversario de los hechos acontecidos en la mina Pasta de Conchos.

Palacio Legislativo. México, D. F., 21 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada. En consecuencia, se pide a la Secretaría dar lectura a la proposición.

MINA DE CARBON PASTA DE CONCHOS

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

se pronuncia en relación con el segundo aniversario de lo acontecido en la Mina Pasta de Conchos.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que remiten a este órgano de gobierno los diputados federales de diversos grupos parlamentarios, por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia a favor de que se realice el mayor esfuerzo para lograr el rescate de los cuerpos de la mina de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Segundo. Se solicita conformar una comisión de tres diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que acompañen a los familiares de las víctimas a la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo federal, a efecto de ser recibidos por su titular, licenciado Juan Camilo Mouriño Terrazo, con la finalidad de que sean escuchadas sus peticiones.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 19 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: **Aprobada. Comuníquese.** Continúe la Secretaría con oficios recibidos por la Cámara de Diputados.

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-00450, el licenciado Alejandro Estivill, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, la cancelación del permiso que le fue concedido a la persona que se cita, para prestar servicios al gobierno de Estados Unidos de América.

Nombre: Katia Cecilia Ornelas Núñez.

Puesto: Especialista de los programas de democracia y gobernabilidad.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-00338, el licenciado Alejandro Estivill, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, la cancelación del permiso que le fue concedido a la persona que se cita, para prestar servicios al gobierno de los Estados Unidos de América.

Nombre: Emma Patricia Ivich Valenzuela.
Puesto: Empleado.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

Por lo anterior les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que he referido y de su anexo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAN-00457, el licenciado Alejandro Estivill, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Tania Lerma Montoya.
Puesto: Asistente de Visas.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAN-00539, el licenciado Alejandro Estivill, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Brenda Ellerbrock Aguirre.
Puesto: Auxiliar en la Sección Consular.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Las solicitudes de permiso túrnense a la Comisión de Gobernación, y por lo que se refiere a las ciudadanas que dejen de prestar servicios, **túrnese a las Comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores.**

PEMEX

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y en alcance a mi oficio número SEL/300/442/08, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número PFPA/SII/196.3/ 0041 -08, suscrito por el ingeniero Gustavo Mario González González, subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual complementa la respuesta del Punto de acuerdo relativo al accidente de la plataforma Usumacinta ocurrido el 23 de octubre de 2007.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance a mi diverso número PFPA/SII/196.3/0394-07, de fecha 22 de noviembre de 2007, por el que se dio respuesta al oficio número SEL/300/4353/07, de fecha 1 de

noviembre de 2007, suscrito por el licenciado Armando Salinas Torre, entonces titular de la Subsecretaría actualmente a su digno cargo, relativo al punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 31 de octubre 2007 en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades competentes para que se informe la probable responsabilidad de servidores públicos, de terceros o de ambos en el accidente de la plataforma Usumacinta ocurrido el 23 de octubre del presente año y que, a través de un peritaje independiente, realizado por instituciones especializadas, permita llegar a resultados confiables de las causas y consecuencias de este accidente.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para que cuantifique e informe de los daños ecológicos derivados de este mismo hecho.

Tercero. Se exhorta a las autoridades competentes para que cuantifiquen e informen de los daños ecológicos, económicos y sociales, derivados de este mismo hecho.

Me permito, como información complementaria, hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Por lo que respecta a la visita de inspección por realizar en la plataforma Usumacinta o Kab 101 (pozo petrolero Kab 121), cabe señalar que se pretendió practicarla durante los días 18 y 19 de diciembre de 2007, un día después de que se nos notificó por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) que el derrame y los incendios habían sido controlados, por lo que personal adscrito a esta Subprocuraduría de Inspección Industrial y a la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en Tabasco, se constituyó en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, en el municipio de Paraíso, Tabasco, a fin de verificar las causas e impactos ambientales provocados por el referido accidente, en el pozo petrolero Kab-121; verificar si la paraestatal contaba con autorización en materia de impacto ambiental y si daba cumplimiento a las condicionantes establecidas en la ella; verificar si contaba con estudio de riesgo ambiental y si daba cumplimiento a las condiciones, medidas de prevención y mitigación establecidas en dicho estudio y resoluciones correspondientes, emitidos por la Semarnat.

Debido a que las condiciones climatológicas en alta mar no fueron favorables, dicho personal no realizó el recorrido físico en el sitio donde se ubica el pozo Kab 121; no obstante, se verificó el cumplimiento de términos, condicionantes, recomendaciones y observaciones contenidos en las autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental, además de la documentación relativa a las causas y efectos al ambiente provocados por tal accidente, iniciando con ello un procedimiento administrativo sancionatorio, cuyo expediente administrativo, actualmente, consta de alrededor de 700 fojas. Cabe señalar, que este procedimiento se está sustanciando.

Asimismo, del 7 al 8 de febrero de 2008, personal de ésta a mi cargo y de la Delegación de la Profepa en Tabasco, fue nuevamente comisionado para practicar la visita de inspección que por la razón antes expuesta, no fue posible realizar en las instalaciones de la plataforma Kab 101 (pozo petrolero Kab 121), con el objeto de verificar el estado en que se encuentra, así como conocer las causas y los efectos del accidente ocurrido el pasado 23 de octubre de 2007, y verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales en materia de emisiones a la atmósfera y manejo de residuos peligrosos, iniciándose con ello otro procedimiento administrativo sancionatorio, cuyo expediente está en proceso de integración.

Sin embargo, cabe señalar que toda vez que las instalaciones de dicha plataforma petrolera están aseguradas por la Procuraduría General de la República, el agente del Ministerio Público de la Federación en Ciudad del Carmen, Campeche, informó a esta autoridad ambiental que en esa fecha resultaba imposible la realización de la visita de inspección, por lo cual los días 7 y 8 de febrero de 2008 el personal de inspección ambiental comisionado procedió a realizar únicamente la revisión documental de las materias mencionadas (atmósfera y residuos peligrosos).

2. Por lo que toca a los recorridos de vigilancia efectuados en costas de Tabasco y Campeche, y a las reuniones de trabajo para atender la problemática ambiental que nos ocupa, le informó que a partir del 23 de octubre de 2007 nuestras delegaciones en dichos estados, en coordinación con representantes de Pemex, realizaron en total al menos 10 sobrevuelos y más de 20 recorridos en las playas de sus costas, y asistieron a reuniones de trabajo encabezadas por la Secretaría de Marina, en las que han participado representantes de Protección Civil del

municipio de Centla, Tabasco, de la Semarnat; de la Comisión Nacional del Agua y de Pemex, opinando y actuando en lo que a sus facultades se refiere.

En dichos sobrevuelos y recorridos, detectaron listones y grumos de hidrocarburo cerca de las costas de Tabasco y de la península de Atasta, verificando que éstos fueran sujetos a las medidas de mitigación correspondientes por parte de la paraestatal; asimismo, en la arena observaron la presencia de hidrocarburo disperso en forma de grumos, verificando su recolección, e inclusive iniciando dos procedimientos administrativos al respecto, para cerciorarse de la adecuada disposición final de dicho residuo.

Por último, es importante mencionar que los procedimientos administrativos instaurados por esta procuraduría sólo podrán considerarse como información pública bajo los términos y condicionantes determinados por el Instituto Federal de Acceso a la Información, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF, a 8 de febrero de 2008.— Ingeniero Gustavo Mario González González (rúbrica), subprocurador.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

TRAFICO ILICITO DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1012 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEIP/PFP/CSR/755/2008 suscrito por el comisario general Javier Herrera Valles, coordinador de Seguridad Regional de la Policía Federal Preventiva, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al tráfico ilícito de especies de vida silvestre en las carreteras federales de Oaxaca y Chiapas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Ciudadano Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente Para dar el debido cumplimiento a lo instruido por el subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial, licenciado Patricio Patiño Arias y en atención a lo requerido por usted en oficio citado al rubro, de fecha 21 de noviembre de 2007, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en donde se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, para que a través de sus órganos competentes de inspección y vigilancia se coordinen y coloquen puntos de revisión para llevar a cabo la verificación de la legal procedencia de especies de vida silvestre que son transportadas en las carreteras federales, ubicadas en Oaxaca y Chiapas, a fin de combatir el tráfico ilícito de especies; por lo anterior se realizaron las siguientes acciones:

Se giraron instrucciones a los titulares de las comisarías de región de Oaxaca y Chiapas para que se coordinaran con los titulares de la dependencias involucradas y analizaran la problemática existente, en cuanto a rutas, días, horarios y la frecuencia de los delitos en esas zonas, con la finalidad de sumar esfuerzos e implantar operativos conjuntos, para que en el ámbito de sus atribuciones, cada dependencia actúe y se den mejores resultados.

Se propuso a la coordinación a mi cargo, la implantación de dos procedimientos de operación en los que se establecen la cantidad de personal, vehículos, autoridades participantes, ubicación, estrategias, misión y objetivos de dichos operativos, por lo que se autorizó la ejecución de los mismos a partir del 28 de enero del presente año, y se llevará un registro de los resultados para la evaluación de los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 6 de febrero de 2008.— Comisario general Javier Herrera Valles (rúbrica), coordinador de Seguridad Regional.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

TRACTOCAMIONES DE CARGA
DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-1636, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SEIP/0045/2008, suscrito por el licenciado José Patricio Patiño Arias, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al decomiso y detención de tractocamiones de carga del servicio público federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención a su oficio SEL/300/5161/07, en el que refiere el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, donde se exhorta al Ejecutivo federal para que analice la posibilidad de establecer una tregua a las acciones de decomiso y detenciones de tractocamiones de carga del servicio público federal, así como las detenciones que sufren los operadores y concesionarios del servicio, además de que instruya a las dependencias correspondientes a establecer una mesa de negociación y acuerdos con los permisionarios agrupados en la Unión de Transportistas de Carga del Estado de Sinaloa, anexo al presente el oficio SEIP/PFP/PS/CSR/DGSSA/0073/0073/2008, firmado por el comisario Vidal Díaz Leal Ochoa, director general de Sanciones y Supervisión en el Autotransporte, en el que informa que después de haber sostenido una reunión con representantes de los transportistas, se determinó que la problemática que presentan va encaminada a aspectos fiscales y específicamente con la Administración General de Aduanas y no en lo concerniente a los operativos realizados por la Coordinación de Seguridad Regional.

Con atención.

México, DF., a 7 de febrero de 2008.— Licenciado José Patricio Patiño Arias (rúbrica), subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciada Blanca R. Medina Barrera, secretaria particular del secretario de Seguridad Pública Federal.— Presente.

Hago referencia a la superior instrucción contenida en su tarjeta número SSP/SP/1861/2007 de fecha 28 de diciembre del año próximo pasado, mediante el cual refiere el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, donde exhorta al Ejecutivo federal para

intervenir en lo que compete en el conflicto denunciado por los permisionarios agrupados en la Unión de Transportistas de Carga en el Estado de Sinaloa.

Sobre el particular me permito hacer de su conocimiento que a través de oficio número SEIP/PFP/PS/DGSSA/17/2008 (se anexa) se instruyó al titular de la Comandancia Regional XXV Sinaloa para realizar las investigaciones necesarias.

En ese sentido, dicho mando policial mediante oficio número SEIP/ PFP/ CSR/ CRXXV/ 047/ 2008 (acompañó documento) fechado el 15 de enero del presente año, informó a esta Dirección General a mi cargo que derivado de la reunión celebrada con representantes de los transportistas en comento, le manifestaron que efectivamente solicitaron a presidencia de la república facilidades para el tránsito de sus vehículos de carga en el estado; sin embargo, la problemática que presentan va encaminada a aspectos fiscales y específicamente con la Administración General de Aduanas y no en lo concerniente a los operativos realizados por esta Coordinación de Seguridad Regional.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2008.— Comisario Vidal Díaz Leal Ochoa (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Comisario Carlos Rodríguez Tristán, titular de la Comandancia Regional XXV de Culiacán, Sinaloa.

Remito a usted copia de la tarjeta número PFP/CG/04 de fecha 02 del actual, signada por el licenciado Edgar E. Millán, coordinador general, a la que a su vez se adjunta similar número SSP/SP/1861/2007, suscrita por la licenciada Blanca R. Medina Barrera, secretaria particular del ingeniero Genaro García Luna, titular de la Secretaría de Seguridad Pública, remitiendo oficio número SEL/300/5161/07 firmado por el ciudadano Armando Salinas Torre subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, a través del cual refiere al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en donde se exhorta al Ejecutivo federal a intervenir en el conflicto denunciado por los permisiona-

rios agrupados en la Unión de Transportistas de Carga de Sinaloa.

Por lo anterior, y a efecto de dar estricto cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, se le instruye llevar a cabo las investigaciones necesarias en relación al asunto que nos ocupa, que invariablemente incluirán entrevistarse con el representante de la citada organización de transportistas, debiendo informar al suscrito sobre el resultado de las mismas en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la recepción del presente.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2008.— Comisario Vidal Díaz Leal Ochoa (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Comisario Vidal Díaz Leal Ochoa, director general de Sanciones y Supervisión en el Autotransporte.

En cumplimiento sus Superiores instrucciones, giradas en oficio SEIP/ PF/ CSR/ DGSSA/ 17/ 2008, de fecha 9 del mes y año en curso, relativo a las tarjetas número PFP/CG/004, de fecha 2 de los corrientes, signada por el licenciado Édgar E. Millán, coordinador general, quien remite la tarjeta número SSP/SP/1861/2007, suscrita por la licenciada Blanca R. Medina Barrera, secretaria particular, me permito informar a usted que el día de ayer me reuní con el ciudadano Humberto Ramírez Muro, representante de la Unión de Transportistas de Carga de Sinaloa, en relación con el conflicto denunciado por su representación, quien me enteró de la posible situación que se menciona en las tarjetas, indicándome que el ciudadano Rigoberto López, transportista en el estado, podría haber denunciado algún conflicto.

En virtud de lo anterior, me reuní con el ciudadano Rigoberto López, representante de la Unión de Transportistas de Carga de Sinaloa, mencionado que el había girado un oficio hacia la Presidencia de la República, solicitando facilidades para el transito de los vehículos de carga en el estado, ya que hace unos días, la Administración de la Aduana en Nogales, Sonora, le había detenido un vehículo que regresaba de Estados Unidos de América hacia este país, porque no cumplía los requisitos para ingresar a este país, motivo por el cual varios transportistas que se encuentran en la

misma situación tienen temor de que sean decomisadas sus unidades y se colapse el transporte de carga en el estado.

El ciudadano Rigoberto López manifestó que él y varios transportistas se presentarán el día de mañana ante el administrador de la aduana en Nogales, Sonora, para dialogar y tratar de llegar a un acuerdo, y no se vean afectados transportistas, empresarios y productores del campo en este estado, si el administrador de la aduana no tiene respuesta favorable, convocará a transportistas de Guasave y Ahome, Sinaloa, y Nogales, Sonora, para realizar manifestaciones en la aduana de Nogales.

Respetuosamente

Culiacán, Sinaloa, a 15 de enero del 2008.— Comisario Carlos Rodríguez Tristán (rúbrica), titular de la Comandancia Regional XXV Sinaloa.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ESTADO DE COAHUILA

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-727 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número BOO.05.-098 suscrito por el doctor Felipe I. Arreguín Cortés, subdirector general técnico de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la declaración como zona de veda permanente para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos de los valles de Cuatrociénegas, El Hundido y Ocampo-Calaveras en el estado de Coahuila.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/3550/07, de fecha 4 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita a esta comisión se atienda el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la honorable Cámara de Diputados, en relación con el establecimiento de veda para la extracción de agua subterránea en los valles de Cuatrociénegas, El Hundido y Ocampo (Calaveras), en Coahuila.

Al respecto comunico a usted que la veda del acuífero El Hundido fue establecida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de abril del presente. Se tiene en proceso la titulación de los usuarios cuyos derechos fueron reconocidos conforme a las disposiciones y lineamientos contenidos en el decreto respectivo.

Por lo que toca a los acuíferos Cuatrociénegas y Cuatrociénegas-Ocampo (Ocampo-Calaveras), se informa que en marzo de 2007 se presentaron a los usuarios del agua subterránea los resultados de los estudios técnicos correspondientes. Como requisito establecido en la Ley de Aguas Nacionales para el establecimiento de una veda o reglamento, tales resultados serán publicados en el Diario Oficial de la Federación, una vez que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) apruebe los aspectos que son de su competencia. Acto seguido, se emitirán los decretos que establecen las vedas, cuyos proyectos ya fueron formulados.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2008.— Doctor Felipe I. Arreguín Cortés (rúbrica), subdirector general.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

INFRAESTRUCTURA ENERGETICA

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-1499, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SEIP/0043/2008, suscrito por el licenciado José Patricio Patiño Arias, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la contratación de empresas para la operación, mantenimiento, administración y vigilancia de la infraestructura energética mexicana.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención a su oficio SEL/300/4224/07, en el que refiere el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, donde se exhorta al Ejecutivo federal para que se entregue un informe pormenorizado de la contratación de empresas para efectos de operación, mantenimiento, administración y vigilancia de la infraestructura energética mexicana y a reconsiderar las desventajas que trae consigo la privatización de estas actividades, para que las mismas continúen a cargo de las instituciones nacionales, anexo al presente, oficio PF/CFF/DGAO/3317/08, firmado por el comisario general Rodolfo Cruz López, coordinador general de Fuerzas Federales de Apoyo, en el que informa que no se tuvo participación en la contratación o licitación mencionada.

Con atención.

México, DF, a 6 de febrero de 2008.— Licenciado José Patricio Patiño Arias (rúbrica), subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

José Patricio Patiño Arias, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial.

En relación con el volante de control de correspondencia folio (SEIP) número 2336, relativo a que diversos medios de comunicación difundieron la contratación por parte del gobierno federal de la empresa estadounidense SY Coleman Corporation para la creación y operación de un centro de vigilancia aérea para la protección de nuestra infraestructura energética, y que durante el pasado mes de mayo de 2007 se realizó una licitación pública internacional para contratar por una década, con opción de renovación, a empresas privadas extranjeras que se encarguen de la operación, mantenimiento y administración de las conductoras de hidrocarburos en la red estratégica de Tabasco, Chiapas y Veracruz, me permito informar que esta coordinación general de Fuerzas Federales a mi cargo no tuvo participación alguna en los asuntos en comento.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 30 de Enero de 2008.— Rodolfo Cruz López (rúbrica), comisario general.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

IMPORTACION DE PRODUCTOS DE CHINA

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-1635 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número STPCE/027/2008 suscrito por Miguel Ángel Toscano Velasco, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la terminación de las cuotas compensatorias aplicadas a la importación de productos de los sectores calzado-cuero, textil y del vestido originarios de China.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Se hace referencia a su atento oficio número SEL/300/5156/07 de fecha 7 de diciembre de 2007, mediante el cual informa al titular de esta secretaría punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el jueves 6 de diciembre de 2007, en el que se exhorta al titular de esta secretaría a que de acuerdo a sus facultades, con motivo de la terminación de las cuotas compensatorias aplicables a China, a la importación de productos de los sectores calzado-cuero, textil y del vestido, se establezca un mecanismo a fin de que dichas cuotas se mantengan.

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Esta Secretaría está limitada en su actuación por las atribuciones que las leyes le confieren. Son aplicables a este caso la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Comercio Exterior, LCE, ninguna de las cuales faculta al titular de esta dependencia a imponer unilateralmente medidas arancelarias a las importaciones de otro país, como sería un periodo de transición en el cual se mantuvieran las cuotas hoy vigentes, sin seguir 91 procedimiento previsto en la propia LCE y su Reglamento.

Estos ordenamientos, que recogen los contenidos de los tratados y acuerdos nacionales de los que nuestro país es parte, exigen que las cuotas compensatorias sean el resultado de un procedimiento de investigación en el que se concluya, tras la revisión de los elementos aportados por las partes, que exista una práctica desleal de discriminación de precios (conocida como dumping), que exista daño a la producción nacional de bienes idénticos o similares, y que este daño sea como consecuencia de la práctica desleal mencionada.

Las cuotas compensatorias aplicables a los productos de origen chino a los que se refiere el exhorto, pudieron sostenerse sin cambio, a pesar de ser incompatibles con las reglas de la Organización Mundial de Comercio, OMC, y de las del propio derecho nacional vigente aplicables, en virtud de la reserva negociada por el país con China en 2001, por un periodo de 6 años. Este periodo concluyó el 11 de diciembre de 2007 y esta secretaría considera que el estado de derecho exige que las cuotas sean revisadas para ser puestas en conformidad con lo previsto en la LCE y su Reglamento, así como en el Acuerdo Antidumping de la OMC.

Para tal efecto, la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, UPCI, de esta secretaría oportunamente publicó en el Diario Oficial de la Federación las resoluciones de inicio de los procedimientos administrativos de revisión de las cuotas compensatorias, de conformidad con las normas aplicables.

Asimismo, las pruebas presentadas en los procedimientos vigentes están siendo y serán evaluadas por esta dependencia con estricto apego a la LCE y su Reglamento, por lo que no puede prejuzgarse sobre la permanencia o no de las cuotas compensatorias. Se garantizará el debido proceso a todos los involucrados y se dictarán las resoluciones debidamente fundadas y motivadas respecto a cada uno de los casos.

Por lo anterior, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la información contenida en la presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2008.— Miguel Ángel Toscazo Velasco (rúbrica), secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ESTADO DE QUINTANA ROO

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-1097 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Salvador Ruiz Sánchez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número PFPA/15/08 suscrito por Patricio Patrón Laviada, procurador federal de Protección al Ambiente, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al encallamiento del transbordador El Arcángel.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

En respuesta a su oficio número SEL/300/371/108, de fecha 16 de enero de 2008, mediante el cual informa sobre el punto de acuerdo, aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a través del cual se exhortó al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que dé seguimiento puntual a las labores de rescate, así como al eventual traslado, desguace o disposición final del trasbordador El Arcángel, verificando el cabal cumplimiento de las disposiciones legales para evitar daños a los recursos naturales o a los eco-

sistemas, e informe de las medidas tomadas a ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

A este respecto, le informo que con motivo del encallamiento del trasbordador El Arcángel, ocurrido el 13 de octubre de 2007, en Puerto Morelos, Quintana Roo, el día 19 de diciembre de 2007, la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, solicitó a la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Quintana Roo, se realizara la visita de inspección correspondiente, para verificar la situación actual del trasbordador El Arcángel, en el lugar de encallamiento.

En respuesta a dicha solicitud, la delegación de Quintana Roo remitió la nota informativa de fecha 21 de diciembre de 2007, mediante la que informó las acciones que, hasta el día de hoy, se han realizado en el caso en comento y las cuales se detallan a continuación:

El 13 de octubre de 2007 se llevó a cabo la visita de inspección, en la que se determinó que el sitio de encallamiento se localiza en las coordenadas geográficas 20° 50.051' de latitud norte y 85° 53.090' de longitud oeste, comprendido dentro de la zona del canal de navegación, fuera de los límites de la poligonal del parque nacional Arrecife Puerto Morelos. Durante la visita de inspección se constató la existencia de un surco sobre el fondo marino ocasionado por el arrastre del ancla de la embarcación señalada; sin embargo, no se encontró evidencia de afectación de especies en categoría de riesgo.

Adicionalmente, se realizó una prospección submarina en la zona arrecifal denominada "Jardines" localizada dentro de la poligonal del parque nacional Arrecife de Puerto Morelos, localizada en las inmediaciones del sitio de encallamiento, sin encontrar evidencia alguna de afectación por la dispersión de sedimentos, ni evidencia de derrame de hidrocarburos. Asimismo, se constató la realización de maniobras fallidas de salvataje de la citada embarcación.

Posteriormente, se dictó el acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2007, por el que se emplazó a la empresa Naviera San Miguel, SA de CV, propietaria de la embarcación señalada, al procedimiento administrativo instaurado por esa delegación federal a través del cual se le impusieron las siguientes medidas de urgente aplicación:

a) Implantar las acciones necesarias para evitar algún posible derrame de combustible e hidrocarburos conte-

nidos en dicha embarcación y requerir el plan de contingencias aplicable.

b) Evitar incineraciones y vertimientos de residuos de naturaleza diversa al área marina.

c) Presentar a esa autoridad el informe de actividades y medidas de mitigación y compensación aplicables al salvataje de la embarcación.

d) Evitar daños a las especies vegetales o animales, libres, nadadoras, o betónicas durante las acciones y maniobras de salvataje y garantizar la nula permanencia de alguna estructura en el sitio del siniestro que pudiera presentar un riesgo de futuros accidentes.

El 20 de diciembre de 2007 se efectuó la verificación de las medidas ordenadas en el proveído de fecha 28 de noviembre y, se constató que, en la zona marina aledaña al barco se instaló una barrera ecológica para contingencia de hidrocarburos con dimensiones de 300 metros lineales y 30 pulgadas de altura, hecha con material de poliuretano, la cual fue instalada según lo señaló el visitado desde el 1 de diciembre, dicha barrera se encuentra sostenida por boyas y grampines por fuera del área de flotación de la embarcación, además de lo anterior, la zona cuenta con señalización preventiva consistente en banderines en color rojo para las embarcaciones que navegan en la zona.

Con relación al plan de contingencias, en el caso de derrame de hidrocarburos, señalado en las medidas de urgente aplicación dictadas en el acuerdo mencionado, se presentó el Plan de Emergencia de Abordo en caso de Contaminación", documento que fue acompañado de un oficio de validación por parte de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Finalmente, le reitero que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a mi cargo, continuará dándole puntual seguimiento a las acciones que se provean, para lograr el salvataje del trasbordador El Arcángel, y la reparación del daño ambiental provocado por el encallamiento del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de febrero de 2007.— Patricio Patrón Laviada (rúbrica), procurador federal de Protección al Ambiente.»

**El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras:
Remítase a los promoventes, para su conocimiento.**

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori

Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 19 de febrero de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Los suscritos, senadores de la república de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 71 fracción 11 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción 11, 56, y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Constitución de cualquier Estado, como norma fundamental de su quehacer y porvenir, debe basarse en la procuración de garantías que aseguren condiciones de vida satisfactoria y el fomento de actividades no sólo orientadas al crecimiento y desarrollo económicos de la nación, sino a propiciar éstos buscando asegurar un medio ambiente sustentable que permita el bienestar de generaciones futuras.

La función primordial que compete al Poder Legislativo es la elaboración de leyes generales, abstractas e impersonales, a fin de legislar en todas aquellas materias que son esenciales para el desarrollo y progreso del país.

Con esto en mente, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México estamos preocupados porque la Constitución asegure las medidas adecuadas para lograr un desarrollo sustentable.

De esta manera y en términos de las fracciones VII, XXIX y XXX del artículo 73 constitucional, el Congreso de la Unión tiene facultades para imponer las contribuciones necesarias para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación, haciendo especial consideración en las contribuciones que se refieren al comercio exterior, sobre el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, sobre instituciones de crédito y seguros, servicios públicos y contribuciones especiales.

De manera tal que al estar establecido en la fracción XXIX del artículo 73 constitucional, de forma específica los bienes y servicios sobre los cuales se pueden fijar contribuciones especiales, los legisladores nos vemos obligados a asentar el tipo de producto o servicio que será gravado, en aras de obtener un beneficio para la nación.

Es así que la soberanía fiscal depositada en el Congreso de la Unión no debe soslayarse, sino al contrario, impulsar una adecuada reglamentación que permita ir a la vanguardia respecto al tipo de contribuciones que deben ser impuestas para lograr que ciertos productos nocivos para la salud y el medio ambiente, tengan un uso moderado, adecuado y responsable a través de la imposición de gravámenes.

Es por esto que la presente iniciativa tiene como finalidad agregar un inciso h) al numeral 5 de la fracción XXIX del artículo 73 constitucional, para que sea posible establecer un impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), a las sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulables.

Se llaman sustancias persistentes las que permanecen por un tiempo prolongado en el ambiente, incluso decenas de años, resistiendo la degradación por el sol, por microorganismos y la degradación química. Las sustancias bioacumulables son aquellas que se acumulan en los tejidos grasos de los organismos, además de que se biomagnifican, es decir, aumentan su concentración en cientos o hasta millones de veces a medida que van subiendo en las cadenas alimenticias.

Las sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables, conocidas como las COP, se dispersan ampliamente en el medio ambiente, a través del viento, ríos y corrientes marinas, trasladándose a todas partes del planeta. Se han encontrado en el agua, suelo, sedimentos, animales y personas, incluso en el Ártico y en lugares muy alejados de donde originalmente fueron liberadas.

La problemática que circunda a las sustancias que estamos proponiendo sean incluidas para ser gravadas con el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), es que ya han sido restringidas y sujetas a distintos reglamentos y gravámenes en muchos países. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha llamado a establecer un convenio internacional obligatorio sobre 12 COP de manera prioritaria, que además defina los criterios para añadir nuevas sustancias y establezca mecanismos de apoyo a los países en desarrollo.

Los criterios en los que se basa la identificación de una sustancia como tóxica y persistente son:

I. Que sea predominantemente de origen antropogénico, es decir, las sustancias generadas por el hombre a través de cualquiera de las modalidades de síntesis o fabricación; si se trata de una sustancia que se encuentra normalmente en la naturaleza, como los metales, y que sean liberadas al ambiente.

II. Que sea tóxica: para este efecto, se considerará como tóxica una sustancia que, además de haber sido identificada como tal a nivel nacional e internacional por su capacidad de producir efectos adversos en los organismos vivos, esté presente en el territorio nacional en concentraciones que constituyan o puedan constituir un riesgo para la población y los ecosistemas. Desde esta perspectiva, riesgo se define como la probabilidad de que se produzcan efectos adversos en la población y los ecosistemas como resultado de la exposición a tales sustancias.

III. Que sea persistente: esto implica que la sustancia tenga una vida media en el ambiente igual o superior a: dos días en aire, seis meses en agua, un año en sedimentos, seis meses en suelo o que exista evidencia de su movilización a largas distancias.

IV. Que sea bioacumulable: lo cual significa que tendrá un factor de bioacumulación o bioconcentración igual o superior a 5 mil y un cociente de reparto octanol/agua igual o superior a cinco.

En el país, las sustancias y productos químicos se rigen por una serie de leyes y reglamentos coincidentes en sus disposiciones y caen bajo la jurisdicción de seis dependencias reguladoras. Como resultado, el marco jurídico que norma a las sustancias químicas continúa siendo uno de los aspectos más complicados y con frecuencia confusos, del derecho ambiental en México.

Los dos cuerpos normativos más importantes que rigen las sustancias y productos químicos son la Ley General de Salud y el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, que en conjunto, establecen definiciones de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, establecen un régimen de registro, licencia y permiso para plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, además de proveer normas para el etiquetado de sustancias químicas.

En virtud del número de leyes y dependencias que regulan a las sustancias químicas, en 1987 se creó la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (Cicloplafest), integrada por representantes de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Comercio y Fomento Industrial (ahora de Economía), de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y de Salud.

De acuerdo con la instrucción de sustancias químicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre de 1988, debe presentarse información de las sustancias tóxicas, similar al requerido en el registro de nuevos plaguicidas, ante la Cicloplafest. Sin embargo, esta última aún debe elaborar un catálogo oficial de sustancias tóxicas registradas.

Actualmente no existen requisitos de revisión previa a la manufactura para el uso, fabricación o distribución de sustancias tóxicas nuevas, por lo que en nuestro país continúa el uso indiscriminado de sustancias tóxicas y plaguicidas, cuyo uso incluso ha sido prohibido a nivel internacional.

Por otro lado, las compañías transnacionales son dominantes en la fabricación y comercialización de productos químicos y otras sustancias que suponen riesgos para la seguridad ocupacional y la salud. Con la tendencia a los acuerdos de "libre comercio", se prevé que el dominio de las transnacionales se expanda. Corresponde entonces considerar la importancia y repercusión que tienen las transnacionales, particularmente en países que tienen mínimos re-

cursos disponibles para la protección ambiental y de los trabajadores.

La experiencia ha mostrado que los enfoques preventivos son mejores en cuanto a resultados y costos, por lo cual se considera que es más barato prevenir que remediar. De tal forma que es posible hacer uso de instrumentos económicos para regular conductas que son ambientalmente nocivas.

La liberación de las sustancias tóxicas al ambiente, ya sea a través de su emisión al aire, de su descarga a los cuerpos de agua, o de la generación de residuos peligrosos es, sin lugar a dudas, un signo de ineficiencia en los procesos productivos. Para atender esta falla e internalizar los costos ambientales, los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) acordaron el principio de “quien contamina paga”. Este principio sostiene que aquellos agentes económicos que contaminen, deben asumir los costos totales de cualquier daño ocasionado por la producción de bienes y servicios contaminantes.

Por todo ello es que ya es tiempo de que este concepto sea utilizado con mayor frecuencia en el país y obligar a la planta productiva y al Estado a asumir los costos ambientales que implican los diversos procesos productivos, especialmente para la regeneración de los recursos naturales que son devastados.

El impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), resulta un impuesto conveniente para las sustancias que hemos mencionado, ya que se establece directamente sobre el nivel de producción o servicios que se están generando, de manera que es posible compensar, con base en el volumen de producción, el daño ambiental que se produce.

La presente iniciativa busca precisamente esto, es decir, otorgar un valor real a los recursos naturales y al medio ambiente, utilizando instrumentos propios de la economía de mercado que fomenten la aplicación de nuevas tecnologías y la entrada de productos más amables con el entorno natural. Quien invierta en tecnologías limpias y reduzca las emisiones contaminantes, obtendrá ventajas competitivas sobre aquellas que no lo hagan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforman los incisos e), f) y g) y se adiciona un inciso h) al numeral 5o. de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XXVIII. ...

XXIX.

1o. al 4o. ...

5o. ...

Del a) al d) ...

e) Aguamiel y productos de su fermentación;

f) Explotación forestal;

g) Producción y consumo de cerveza; y

h) Sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulables.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Una vez que haya entrado el vigor el presente decreto se deberán hacer las adecuaciones correspondientes en Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios dentro de un plazo que no podrá exceder los 90 días naturales.

Recinto del Senado de la República, a 28 de noviembre de 2006.— Senadores: Francisco Agundis Arias (rúbrica), Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Ludivina Menchaca Castellanos, Gabriela Aguilar García, Manuel Velasco Coello (rúbrica), Javier Orozco Gómez (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La Cámara de Diputados saluda con afecto a la representación de familiares de mineros fallecidos en Pasta de Conchos.

La Comisión de Desarrollo Social de esta Cámara de Diputados acaba también de rendir un homenaje a nuestro compañero diputado Mario Mendoza Cortés, quien fungió como secretario de la mesa directiva de la comisión. Su fallecimiento, como ustedes recuerdan, aconteció el 26 de septiembre de 2007. En su honor la comisión develó una placa en su salón de juntas, que a partir de hoy llevará su nombre. Damos la bienvenida y nuestro reconocimiento a su señora esposa, Fabiola Fierro Tuxpan, y a su pequeña hija, Margarita Nicole Mendoza Fierro.

DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: El siguiente punto del orden del día es el posicionamiento con relación al Día Internacional de la Lengua Materna. Se han registrado para referirse al tema las diputadas siguientes y los diputados siguientes:

Delio Hernández Valadés, del Grupo Parlamentario de Alternativa; Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza; Anuario Luis Herrera Solís, del Partido del Trabajo; María del Carmen Salvatori Bronca, de Convergencia; Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del PRI; Humberto Wilfredo Alonso Razo, del Grupo Parlamentario del PRD; y Martha Cecilia Díaz Gordillo, del Grupo Parlamentario del PAN.

Por ello se concede el uso de la palabra al diputado Delio Hernández Valadés, del Grupo Parlamentario del Alternativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Delio Hernández Valadés: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la UNESCO ha considerado que las lenguas son el instrumento de mayor alcance para la preservación y el desarrollo de nuestro patrimonio cultural.

No existe, en ninguna parte del mundo, un proceso de pensamiento, de producción y transmisión de la cultura, y de comunicación entre los seres humanos que no se lleve a ca-

bo a través del lenguaje. La lengua es, pues, la forma más trascendente de transmitirlo.

Eso lo tienen bien sabido los imperios, pues siempre que han avasallado a los pueblos comienzan por imponer su propia lengua como parte del proceso de destrucción del patrimonio cultural originario, sin importarles que con ello que se pierdan siglos de conocimiento que son invaluable. Así lo hicieron con los pueblos que originalmente habitaron las tierras de nuestro continente americano y en las diversas regiones del mundo.

Nuestros gobiernos capitalistas y entreguistas siempre se han mostrado dispuestos a cumplir los dictados del imperio, como parte de la estrategia para dismantelar nuestro pasado histórico y con ello nuestra riqueza cultural, como requisito indispensable para lograr la enajenación de nuestro pueblo y poder apropiarse de todos sus recursos.

Un pueblo sin identidad cultura y sin pasado del que pueda sentirse orgulloso es un pueblo al que se le puede dominar y, por ende, al que se le puede despojar de la riqueza.

Es bien sabido que la lengua castellana no es la lengua materna de los grandes pueblos y culturas que habitaron estas tierras antes de la llegada del imperio español. Por eso tiene una gran relevancia el hecho de que la UNESCO haya declarado el 21 de febrero como el Día Internacional de la Lengua Materna, porque con ello debemos reafirmar nuestra exigencia de respeto y de fomento a las lenguas de los pueblos indígenas que aún hoy viven en las tierras que les han pertenecido por siglos y de las cuales siempre se les ha pretendido despojar.

Es claro que a la oligarquía política no le importa promover el respeto de las lenguas indígenas. Por el contrario, promueven la discriminación de quienes pertenecen a estos pueblos, porque así se les obliga a dejar sus costumbres y su identidad, y con ello sus tierras y recursos, para estar en condiciones de entregarlas a los grandes capitales transnacionales.

Los pueblos indígenas y sus lenguas maternas se han convertido para el gobierno neoliberal sólo en fondos para la fotografía, para las portadas de libros, y en palabras güeras para engrosar los discursos oficiales. Pero en los hechos se toleran todas las acciones que los lleven a su desaparición.

Este día, compañeras diputadas y compañeros diputados, puede llenarse de palabras que no transformen la realidad

nacional, de palabras vacías. O por el contrario, podemos hacer un compromiso todas las fuerzas políticas aquí presentes para exigir el rescate y la promoción de las lenguas que se hablan en el territorio mexicano, teniendo en cuenta que la UNESCO exige que toda iniciativa para promover la difusión de las lenguas maternas debe servir para incentivar la diversidad lingüística y la educación multilingüe, pero sobre todo para crear mayor conciencia respecto a las tradiciones lingüísticas y culturales del mundo e inspirar a la solidaridad, basada en el entendimiento, la tolerancia y el diálogo.

Por ello, para la fracción parlamentaria del Partido Alternativa Socialdemócrata es muy importante exigir al gobierno de México que implante de manera sistemática políticas y acciones de rescate, respeto y promoción de las lenguas maternas de los pueblos indios de nuestro país. Es cuanto, compañeros y compañeras.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Hernández Valadés. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Luna Rodríguez, de la fracción parlamentaria del Partido de Nueva Alianza.

La diputada Silvia Luna Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Adelante, diputada.

La diputada Silvia Luna Rodríguez: Compañeros diputados y compañeras diputadas, decir “lengua”, como afirmó el poeta y ensayista Octavio Paz, es decir “civilización, comunidad de valores, símbolos, creencias, visiones, preguntas sobre el pasado, el presente y el porvenir”.

La lengua es un elemento de identidad nacional y una representación socialmente compartida y exteriormente reconocida del legado cultural que define, junto con el bagaje histórico, a nuestra nación.

Vivimos en una sociedad multicultural, en la que se conjugan las milenarias costumbres y tradiciones con las expresiones contemporáneas. Cada 21 de febrero, desde 1999, celebramos el Día Internacional de la Lengua Materna, y este año coincide con la proclamación del 2008 como Año Internacional de los Idiomas.

Salvaguardar la diversidad cultural de México y del mundo, proteger el patrimonio tangible e intangible, y estable-

cer relaciones de igualdad y respeto entre todas las personas es por lo que conmemoramos hoy esta fecha.

Acercarse a estas celebraciones es una oportunidad más para reconocer que una fortaleza de México es su gran diversidad étnica y lingüística. El español, lengua materna para la mayoría de las mexicanas y los mexicanos, representa una lengua más, entre muchas otras, que se hablan en nuestro país.

En la actualidad existen 62 lenguas indígenas, además de diversas variantes, las que se conjugan entre el pasado y el presente, las que están en amenaza de extinción. El problema de la pérdida de lenguas, como el náhuatl, el maya, el zapoteco, el mixteco y el otomí, que son los cinco idiomas indígenas con mayor número de hablantes en nuestro país, es que no sólo se extingue la lengua, sino también la cultura que la alberga. Por ello es necesario continuar las acciones que lleven a su preservación.

En este sentido, se deben impulsar acciones que estimulen la formación bilingüe e intercultural para hablantes y no hablantes de lenguas indígenas, y fomentar el estudio y la investigación de las lenguas maternas, para así cumplir los derechos lingüísticos de todas las mexicanas y de todos los mexicanos.

El valor y la importancia de este día es la coexistencia de la pluralidad de lenguas, culturas y maneras de ver el mundo. Cualquier persona tiene el derecho de hablar su propia lengua, y todos debemos respetarlo no importando el número de personas que la hablen. En esto radica el verdadero respeto a la diversidad cultural y lingüística, y al conocimiento y entendimiento de nuestras raíces.

Por ello, para construir una patria incluyente debemos ser una nación en la que no prevalezca una lengua sobre otra. Un pueblo en donde no sólo se exalten y se ponderen los discursos, su esencia pluricultural, sino que verdaderamente se respete y no se discrimine a los pueblos indígenas y sus lenguas.

La existencia de un México multicultural no puede concebirse sin la inclusión de todas las mexicanas y todos los mexicanos. La gran tarea es crear y afianzar una cultura respetuosa y tolerante, en la que el diálogo sea la base de nuestra convivencia.

En Nueva Alianza tenemos la certeza de que la educación tiene como una de sus responsabilidades defender la im-

portancia que reviste en las lenguas maternas, así como la de promover el respeto por las variantes nacionales y regionales. Sólo así lograremos preservar nuestras raíces, nuestra cultura y nuestro origen, factor fundamental para el desarrollo de las futuras generaciones.

El respeto de los derechos culturales y el reconocimiento de la diversidad son parte de la lucha en contra de la marginación y para alcanzar una verdadera consolidación de los derechos políticos, económicos y humanos.

La postura frente a la diversidad lingüística puede considerarse, según la propia UNESCO, como un termómetro para someter a prueba el pluralismo cultural y el concepto de democracia vigente en un país. Por esto, nuestra responsabilidad es hacer que la democracia sea, a través de la enseñanza, un verdadero reflejo de pluralidad y respeto a las diferencias. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Luis Sánchez Jiménez

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputada Luna Rodríguez. Se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Compañeras diputadas y compañeros diputados, la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha proclamado el 21 de febrero como el Día Internacional de la Lengua Materna, en un esfuerzo por preservar las lenguas de los países del mundo.

Las lenguas de los pueblos son la expresión concreta de la identidad, la comunicación, la integración social, la educación y el desarrollo de cada uno de ellos. El llamado que hace la UNESCO a los pueblos, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, las instituciones docentes, las asociaciones de profesionales del lenguaje, es que emprendan un esfuerzo para instrumentar las acciones necesarias para preservar las lenguas maternas de sus respectivos países y coadyuvar en la preservación de la de sus países hermanos.

Actualmente está en riesgo de desaparecer, en cuestión de generaciones, 50 por ciento de los casi 7 mil idiomas que se hablan en el mundo.

De acuerdo con la declaración de la UNESCO, su labor en pro del plurilingüismo tiene por objeto estimular la elaboración de políticas nacionales y regionales coherentes que permitan el uso adecuado de los idiomas en una comunidad y en un país determinado. El idioma y las herramientas lingüísticas son importantes armas para salir de las condiciones de atraso y pobreza que marginan a un número muy importante de seres humanos.

La lengua es herramienta fundamental para la transmisión de conocimientos, por lo que preservar su uso además de su correcta aplicación, permitirá formar mejores seres humanos que correspondan a la realidad, porque el conocimiento de la lengua es fundamental para representar de manera abstracta las cosas y los hechos concretos.

El Día Internacional de la Lengua Materna es la expresión concreta de una serie de convenciones y acuerdos que ha tomado la comunidad internacional, como es la Convención relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza; la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, y su plan de acción; la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural y Material; la Recomendación sobre la Promoción y el Uso del Plurilingüismo y el Acceso Universal al Ciberespacio, y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

A pesar de la enorme importancia de todas las lenguas maternas y nativas, la destrucción de la mayoría de ellas es un fenómeno que está asociado a la lógica misma del sistema capitalista, que tiende a conformar una economía mundial y un mercado mundial unificados con códigos únicos, como son una lengua común en el plano nacional e internacional, una moneda nacional y una moneda mundial, etcétera.

En estas circunstancias, el sistema económico vigente tiende no sólo a concentrar y a centralizar la riqueza en unos cuantos, sino que también impone una visión del mundo única, que es la visión de los poderosos, y al mismo tiempo mediante el aislamiento pretende desaparecer otras formas de cultura y pensamiento, así como de lenguajes regionales y nacionales.

En este contexto avasallador la única manera de mantener vigentes y vivas las lenguas maternas y nativas es prote-

gerlas conscientemente, por parte de la sociedad y el Estado; es desarrollando su aplicación en la promoción y difusión de la cultura de los pueblos, preservando y haciendo uso de esas lenguas para que ellas no desaparezcan.

En este marco de celebración del Día de la Lengua Materna, nuestro país debe tomar las medidas urgentes y necesarias para proteger todas las lenguas y dialectos que se hablan a lo largo y ancho del territorio nacional. La riqueza y diversidad de las lenguas mexicanas es un tesoro invaluable que habla de nuestro desarrollo histórico como nación. El mejor homenaje que le podemos rendir es garantizar que perduren a lo largo de las generaciones venideras.

Celebremos el Día Internacional de la Lengua Materna con el compromiso de salvaguardar nuestro patrimonio cultural y lingüístico. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias, diputado Cantú Garza. Se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, de la fracción parlamentaria de Convergencia.

La diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Gracias, Presidente, con su permiso.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, el Día Internacional de la Lengua Materna, proclamado por la UNESCO en 1999 y celebrado desde entonces cada 21 de febrero, ha tenido el gran mérito de abrir espacios para la reflexión de este asunto, que resulta medular en el ámbito de la educación, la cultura, los derechos y la democratización de nuestros países.

No podemos conmemorar este día sin reconocer el gran aporte realizado por pedagogos, lingüistas, psicólogos, médicos, etcétera, cuyo trabajo orientado a comprobar y difundir los beneficios de recibir educación en lengua materna ha sido de gran ayuda. La especialista Nadine Deutscher destaca que aprender en la lengua materna tiene un valor tanto cognitivo como emocional, y los alumnos de minorías se sienten más respetados cuando se emplea su propio idioma en la escuela; y si bien es cierto se ha logrado un reconocimiento generalizado hacia el tema, existen episodios recientes que demuestran que aún no hemos avanzado lo suficiente.

Recordemos aquí la aprobación de la proposición 227 en California, Estados Unidos, que impuso como idioma oficial el inglés privando a millones de estudiantes de origen

latino la posibilidad de ser educados en su lengua materna. Esto ocurrió hace exactamente 10 años. Avanzar en este tema implica entonces desafiar la creencia de que la integración es necesariamente algo positivo y que para ello es imprescindible renunciar a la lengua materna.

Como sabemos, la integración es un proceso que se da muchas veces desde situaciones complejas como la migración por motivos económicos o el exilio político o el mestizaje cultural e inclusive, luego de intempestivos cambios en el orden político de un territorio. De acuerdo con el autor Louis-Jean Calvet, la guerra de los idiomas siempre forma parte de una guerra más extensa. Esto es particularmente cierto cuando resulta evidente que las minorías suelen ser las víctimas y típicamente la primera medida que las afecta es la prohibición de usar sus propios idiomas.

La imposición de idiomas oficiales en países y regiones de sabida multiculturalidad, es una expresión burda dañina de lo que conocemos como la historia de los vencidos contada por los vencedores.

En el guión oficial se atrajo progreso y calidad de vida. En la realidad se minimizó, se ocultó, se denigró y eventualmente, desapareció la esencia y posibilidad de ser y permanecer, de una determinada manifestación cultural. En una sociedad que se diga respetuosa de los derechos humanos esto no es sólo aberrante, sino también inaceptable.

Por ello, en la agenda de compromiso en materia de derechos humanos, Convergencia sostiene como prioridad una política educativa y cultural que en la práctica reconozca y fomente la multiculturalidad y el multilingüismo de nuestro país, no sólo como una condición histórica y territorial, sino también como un atributo que nos engrandece en colorido y diversidad.

La valía de la multiculturalidad es que cada expresión cultural independientemente de su tamaño, extensión, legado, complejidad, etcétera, es un fin en sí mismo. Por ello no puede estar sujeta la valuación por parte de quienes hacen parte de otra expresión. Un tratamiento ético del tema implica observarnos desde el reconocimiento y la aceptación de la otra edad y ello debe reflejarse en una política pública incluyente que proporcione herramientas para la preservación de todas las esencias culturales, puesto que nadie está calificado para discriminar lo valioso de lo que no lo es.

Sin embargo, como resultado de políticas públicas cerradas o, en el mejor de los casos, omisas, ayer la Academia Ve-

racruzana de las Lenguas Indígenas denunció en el periódico de circulación nacional La Jornada la posible desaparición a mediano plazo de variantes regionales de las lenguas tepehua, mixe, zoque, popoluca y mixteca.

La masiva desaparición de nuestro patrimonio cultural, expresado en lenguas maternas, debe detenerse. Es tarea de todos nosotros preservar nuestra historia e identidad, así como hacer cumplir la ley que protege los derechos de quienes en México tienen una lengua materna amenazada de desaparecer.

Al ser yo descendiente de inmigrantes italianos me siento orgullosa de ser mexicana, a la vez que agradezco a mis antecesores haber preservado en nosotros una parte de su cultura y su historia a través de la lengua originaria, que es el véneto, y agradecer a México que haya abierto sus brazos a los italianos y ofrecer sus tierras para trabajar, apreciar y preservar su cultura.

Por eso les digo en véneto:

Gratzie a cuesto bello paese messicano par verder le porte a tantti taliani, darge le terre oar lavorare e verder que Messico ale al meyo paesse del mondo. Tante gratzie.

Agradezco enormemente su atención.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputada Salvatori Bronca. Se concede el uso de la tribuna al diputado Wenceslao Herrera Coyac, de la fracción parlamentaria del PRI.

Aprovechamos para enviar un saludo al grupo de universitarios del Instituto de Estudios Superiores Sierra Plantel Teziutlán, del estado de Puebla. Sean ustedes bienvenidos.

El diputado Wenceslao Herrera Coyac: Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en esta ocasión una vez más quiero pedirles su comprensión por ser el Día Internacional de la Lengua Materna, mandarles un saludo a mis hermanos de lengua náhuatl, en el idioma náhuatl, para hacer posteriormente una reflexión y una propuesta a nombre de mi fracción parlamentaria, del Partido Revolucionario Institucional.

Nomaseual ikniuuan. Nikan ipan Tekpan Tlajtokan. Okispa ika mauiotl namech titlanilia notlajpalolis. Nin tonali matikilnamikikan ika miak pakilis. Axan omotlali itolan tomaseualtlajtol. Matikasikamatikan, matitlajtokan uan ika matimoeyichiuakan.*

Traduzco al español lo que acabo de decir: hermanos indígenas, con mucha alegría nuevamente les hago llegar mis saludos desde esta tribuna parlamentaria. Este día debemos recordarlo con mucho entusiasmo en nuestras mentes y corazones, porque es un día dedicado a nuestras lenguas maternas —continúo en las reflexiones—. Por lo mismo es una fecha que nos convoca a hablar y disfrutar nuestras propias lenguas para fortalecerlas y desarrollarlas.

Honorable asamblea, toda la humanidad debe saber que en el mundo existen aproximadamente 6 mil 500 lenguas. Según cifras aportadas por la ONU, una lengua materna desaparece cada dos semanas y actualmente más de 3 mil lenguas corren el peligro de desaparecer en el mundo.

La fecha que hoy conmemoramos como el Día Internacional de la Lengua Materna comenzó el 21 de febrero de 1953. En aquel momento dos estudiantes que tenían como lengua materna el bengalí fueron asesinados porque pedían que su propia lengua fuera reconocida por el Estado como una de las lenguas originarias de su país.

Varios años después de aquel acontecimiento trágico y sangriento, el mismo Estado de Bangladesh fue el que presentó ante la UNESCO la propuesta de que el 21 de febrero fuera un día en que se recordara la lucha de varios pueblos y comunidades del mundo, por defender su lengua materna. Así es como se estableció que el 21 de febrero fuera el Día Internacional de la Lengua Materna.

A propósito de la importancia de la lengua materna, permítanme compartir con ustedes el siguiente poema:

Encadenad a un pueblo,
despojadlo,
tapadle la boca,
(y) todavía es libre.
Privadlo de su trabajo,
de su pasaporte,
de la mesa donde come,
del lecho donde duerme,
y todavía es rico.

* La transcripción y traducción fue proporcionada por el propio diputado.

Un pueblo se vuelve pobre y esclavo cuando le roban la lengua heredada de sus padres: entonces está perdido para siempre.

Hasta aquí el poema. En México las lenguas originarias del país han resistido por más de cinco siglos la exclusión, la discriminación y la marginación por parte del Estado y de la sociedad en general. Por eso, los indígenas de México hemos luchado y seguiremos luchando para mantener la memoria histórica y la identidad de la nación mexicana, mediante el fortalecimiento de la diversidad lingüística y cultural de nuestro país.

Namejuantisitsin tepantlajtoanij, matimaktilikan Mexiko toltlalnantsin se kualtsin kaltlamachtilyan; kampa moyolchikauas tomaseualtlajtol, uan uejka; majtitlamachilis ajsikan.

Traduzco del náhuatl al español. Señoras diputadas y señores diputados. Démosle a México una casa del conocimiento para fortalecer nuestras lenguas, para mirar lejos a través de nuestro propio pensamiento.

En este marco internacional tan importante para la vida de las lenguas originarias de nuestro país, entrego a la Presidencia de esta honorable soberanía la propuesta de un punto de acuerdo que el 19 de este mismo mes se publicó en la Gaceta Parlamentaria para que el Ejecutivo federal instruya a quien corresponda a efectos de que la Casa de las Cien Lenguas, que hasta 1989 estuvo en manos del Instituto Lingüístico de Verano, sea la sede del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas de México. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Continúa en el uso de la tribuna el diputado Humberto Wilfrido Alonso Razo, de la fracción parlamentaria del PRD.

El diputado Humberto Wilfrido Alonso Razo: Sesi erandiski iaminduecha tatache ka nanecha. Chari sesi jimbo Tata Juramuti. Enka uandakua ma uariska kuiripu sanderu koma jarashinditi. Enka uandakua ma uariska... uarishinkakshi san juchiari.*

Me es grato saludar a todos los diputados y a todas las diputadas en mi idioma materno, que es el purépecha. Quiero pedir permiso al señor Presidente de esta Cámara para hablar con motivo del Día Internacional de la Lengua Ma-

terna y decir, como lo menciona el doctor Miguel León Portilla, cuando muere una lengua la humanidad se empobrece. Y efectivamente, cuando una lengua indígena muere también muere una parte de nosotros mismos.

En mi carácter de diputado y representante político indígena purépecha de Michoacán, afirmo que los grandes pueblos valen por sus manifestaciones culturales; las grandes revoluciones histórico-culturales las ha hecho el pueblo. Por eso a los pueblos les debemos su historia y su cultura.

La lengua es la síntesis de ese legado cultural que por naturaleza propia nos ha tocado vivir. Por ello la lengua es mucho más que un instrumento, mucho más que una herramienta. No en vano estructura nuestro pensamiento, articula nuestras relaciones sociales y crea nuestro vínculo con la realidad.

Vivimos la lengua. Vivimos a través de la lengua. De los primeros a los últimos momentos de nuestra existencia, de generación en generación la lengua nos acompaña, nos sirve, nos recrea. Es un instrumento esencial de la vida familiar, laboral, escolar, política, y forma parte de la investigación científica y también del espacio religioso.

Por ello es natural que el uso de la lengua, lejos de representar una mera cuestión técnica, constituye los caminos en los que convergen un gran número de problemas delicados y diversos.

El hecho de utilizar o no una lengua en espacios públicos como la escuela, los medios de comunicación, etcétera, remite a territorios como la identidad, la pertenencia nacional o el poder. De identidad, porque es la razón de nuestra existencia. De pertenencia, porque es nuestro legado que día con día hace patria. Y de poder, para unos todo un éxito; para otros, lamentablemente, para otros, casi nada.

Casi nada afirmativamente para los pueblos indígenas negados por la historia que ostenta el poder y que hoy, en este día memorable, con lamentación decimos que ese poder económico-político avasallante, que atenta hoy en la encrucijada de valores, no sabe si celebrar o pedir perdón.

Debería pedir perdón. Sí, señores del poder político-económico, pedir perdón a nuestros pueblos. ¿Razones? Muchas. Si antes de la violenta conquista occidental, en el mosaico cultural de nuestra patria existían más de 250 lenguas originarias, y hoy sólo hacemos el recuento de 62 lenguas y 160 variantes dialectales.

* La transcripción y traducción fue proporcionada por el propio diputado.

Debería pedir perdón el poder económico-político ante las actitudes de honor y de vergüenza, como los del pueblo indígena quilihua, cultura indígena de la región serrana de San Pedro Mártir, Baja California, que en 2006 hizo público el pacto de muerte ante tanta indolencia de los gobiernos en turno: ha decidido autoextinguirse para siempre no procreando más hijos.

Dijeron: ¿Para qué, si sólo venimos a sufrir? Por eso el poder económico-político de este país debería pedir perdón. Que no conforme con su exterminio, también ha venido despojándolos de sus tierras.

Para ofrecer otros datos de esta misma naturaleza, también existen marcadas políticas de exterminio de las lenguas, como el tenec, el ñañú, el tepehua, el totonaca, el populucá, el zoque, el mixteco, el chinanteco y el mazateco, entre otros.

Termino mi exposición. Valga este día a pesar de todo, como un día de celebración para las lenguas existentes. De protesta por el acelerado proceso de extinción de otras. Y de homenaje, ya que en el marco de la reforma del Estado pedimos que el mejor homenaje sea que en esta LX Legislatura tenemos la gran oportunidad histórica de pedir perdón a nuestros pueblos indígenas, aprobando la iniciativa de ley de sujeto de derecho público, la ley de consulta del consentimiento previo, libre e informado, la iniciativa que señala las lenguas oficiales existentes en el territorio nacional y éstas se lleven como materia básica en la educación del Sistema Educativo Nacional.

La iniciativa de Ley de Medios de Comunicación, que nos permita mantener nuestra memoria histórica y la comunicación necesaria entre los pueblos. Con estas iniciativas tenemos, tiene el pueblo de México, mucho que ganar. El derecho internacional ya lo permite. A los legisladores de hoy sólo nos corresponde cumplir nuestro deber histórico. Nunca más un México sin nosotros.

Juchari uinapikua ka juchori Juramuti ua. Dios me llame.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidencia del diputado
Cristián Castaño Contreras**

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Alonso Razo. Tiene el uso de la tribuna

la diputada Martha Cecilia Días Gordillo, de la fracción parlamentaria del PAN.

La diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo: Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros, las lenguas son como ríos nutridos por los afluentes que provienen del pensamiento y la evolución humana. Reconocer a cada una de ellas es símbolo inequívoco de avance de una sociedad.

Los seres humanos nos fusionamos y al mismo tiempo nos distinguimos por medio de voces, imágenes o signos. Las lenguas nos unen con los otros, nos dan cohesión al establecer las bases de la identidad en comunidades, sociedades o naciones.

Las lenguas nos definen, nos enriquecen. Con ellas transmitimos la razón, el conocimiento y la pasión. Sin ellas, simplemente nos convertiríamos en borrosos episodios de una larga historia. Con ellas siguen viviendo con nosotros, junto a nosotros, pueblos y civilizaciones ancestrales. Sin embargo, el patrimonio lingüístico merma sin cesar. Cada dos semanas una lengua desaparece en el mundo.

Celebramos hoy el Día Internacional de la Lengua Materna, establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como un recordatorio de una riqueza que nos pertenece a todos, a todos los habitantes de la tierra. Un recordatorio, también, de un derecho fundamental: el de utilizar la lengua materna y preservarla.

Ocho naciones solamente concentran la mitad de las lenguas universales. México es uno de esos países afortunados. Nuestra Constitución reconoce esa riqueza de pluralidad cultural, base de la diversidad que nos hace destacar en el concierto de las voces planetarias.

Tenemos que reconocer que, instituciones y sociedad mexicana, no hemos hecho lo suficiente para la conservación y difusión de las lenguas. No nos hemos dado la oportunidad de conocernos entre todos, de reconocernos entre los otros para enriquecernos en espíritu y al tiempo lograr el cumplimiento pleno de los derechos lingüísticos.

Más de 60 idiomas hablamos en México. Exceptuando el español, todas representan el enorme mosaico de pueblos originales que, desde las bastas extensiones desérticas del

norte a las selvas del sur, conformaron desde hace siglos un entramado maravilloso de culturas, espejo y base de la grandeza mexicana del milenio que apenas empezamos a vivir. Preservarlas y lograr que puedan coexistir con los grandes idiomas de comunicación internacional es uno de los retos principales.

La propia UNESCO considera que combinar la enseñanza de la lengua materna con la de una nacional oficial facilita a los niños la obtención de mejores resultados escolares, estimula su desarrollo cognitivo y su capacidad de aprendizaje.

Facilitar esa coexistencia, junto con la preservación y difusión, es uno de los campos de acción que el Estado debe considerar como básico en el cumplimiento de sus obligaciones para propiciar el desarrollo social, la equidad y el acceso a mejores niveles de bienestar para las comunidades indias.

También tenemos que incidir en que los mexicanos que tienen como lengua materna el español reconozcan la riqueza y la oportunidad de acercarse a un legado que, más allá de signos y voces, representa una diversidad de visiones del mundo.

Ya desde 1992 la Constitución Mexicana define al país como nación pluricultural en reconocimiento de los pueblos indígenas. Oficialmente el gobierno federal reconoce a las lenguas indígenas como lenguas nacionales, de acuerdo con la Ley de los Derechos Lingüísticos de 2001: en igualdad de condiciones respecto al español. Esto es, con la misma validez en sus territorios.

Así, por ejemplo, a partir de 2005 se ha oficializado la traducción del Himno Nacional a esas lenguas. No es poco, es cierto. Pero el mexicano promedio sigue sin aproximarse a la cultura del zapotecos o a la contundencia del rarámuri. Sigue perdiéndose de una riqueza que también es suya.

Lo peor, todos seguimos sin saber que mientras celebramos este día, el mochó de Chiapas, o el kikapú de Coahuila, o el seri de Sonora se están extinguiendo. Y con ello, una forma de nombrar, una manera de entender y reflexionar la realidad, uno de los caminos para pensar diferente y ser complementarios, en fin, una riqueza que nos pertenece a todos los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo.

LEY DE AGUAS NACIONALES - LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: El siguiente capítulo del orden del día es el de iniciativas. Por ello se concede el uso de la palabra al diputado Silvio Gómez Leyva, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General de Asentamientos Humanos, y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El diputado Silvio Gómez Leyva: Con su venia, señor Presidente.

El proceso de desarrollo del siglo anterior, la urbanización y el impacto de las actividades productivas han ocasionado en nuestro país un deterioro importante del medio ambiente, pues la contaminación atmosférica, la destrucción y degradación de bosques y selvas, la sobreexplotación y la contaminación de mantos acuíferos, la pérdida de recursos hidrológicos, la desaparición de especies de la flora y la fauna, la afectación de zonas costeras, el agotamiento y sobreexplotación de la pesca comercial, la degradación y desarticulación del suelo y el inadecuado uso de los residuos sólidos y tóxicos no solamente han agotado los recursos naturales, sino también están afectando nuestra salud y están provocando la pérdida de la productividad en el campo.

A partir de la década de los setenta se ha venido aumentando sustancialmente el número de acuíferos sobreexplotados: 32 en 1975, 80 en 1985, 97 en el 2001, 102 en el 2003 y 104 en el 2005.

En la actualidad se sobreexplota el 15 por ciento, en número, de los 653 acuíferos definidos en el país. Pero el problema es más grave si se considera que se está sobreexplotando la mayoría de los acuíferos más importantes a los que corresponde cerca de 60 por ciento de la extracción del agua a nivel nacional.

El suministro del agua, por parte de los gobiernos de los diferentes países del mundo, se ha convertido en un problema de grandes proporciones, el cual se agudiza cuando los centros de población se concentran en el mayor número de sus habitantes, donde la atención inmediata a los servicios públicos más elementales representa el incremento de gas-

tos financieros y humanos y materiales, por parte de los estados, para darle la debida atención.

En el caso de México es ilustrativo del punto anterior, sólo en la zona metropolitana del Valle de México habitan 21 millones de mexicanos, aproximadamente 20 por ciento de la población nacional a la que se suman las zonas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey, lugares en el que el suministro del agua se agudiza por las pocas fuentes de abastecimiento del vital líquido, que en su gran mayoría se encuentran sobreexplotadas.

La cuota natural de renovación de las aguas superficiales ha sido mayor en las subterráneas. La renovación natural de éstas es lenta, más aún debajo de los grandes asentamientos humanos, como es el caso de las metrópolis referidas, donde la mancha urbana ya es tan extensa y densa que se convierte la superficie en una placa impermeable que imposibilita la filtración natural del vital líquido.

Si se llega el agotamiento de los mantos acuíferos de nuestro país, el Estado tendría la necesidad de buscar nuevas fuentes de abastecimiento que originarían un fuerte incremento económico en los gastos destinados para este rubro, lo que no solamente ocasionaría un problema ambiental catastrófico sino financiero, motivo por el cual es necesario analizar a fondo el problema y poder promover cambios urgentes ahí en la legislación mexicana en la que se toma a consideración el problema del agua, pero principalmente desde el punto de vista de la contaminación, dejando a un lado el aspecto tan relevante que tiene que ver con la preservación y principalmente de los mantos acuíferos.

De lo anterior, se busca que exista una coordinación real entre los gobiernos federal, estatal y municipal, a fin de que puedan tomar una serie de medidas que le aseguren el real abastecimiento de los mantos acuíferos del país, evitando con ello el desequilibrio del ciclo del agua, principalmente en aquellas regiones donde se encuentran asentadas las principales ciudades de nuestro país.

Por lo anterior, pongo a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa que adiciona tres fracciones al artículo 3o., una fracción al artículo 9o., y una fracción al artículo 12 Bis 6, y reforma el artículo 91 de la Ley de Aguas Nacionales.

Se adiciona un párrafo de la fracción II del artículo 9o. de la Ley General de Asentamientos Humanos; así como se

reforman el primer párrafo de la fracción VIII del artículo 7o.; el primer párrafo de la fracción VII del artículo 8o.; el primer párrafo de la fracción VII del artículo 23; y el primer párrafo de la fracción I del artículo 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente.

Tomando en consideración el tiempo, no voy a dar lectura al texto de las reformas propuestas, por lo que solicito atentamente a la Presidencia de esta Mesa Directiva de la Cámara, ordene su inserción íntegra en el Diario de los Debates, puesto que ya consta en la Gaceta Parlamentaria. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Aguas Nacionales, General de Asentamientos Humanos, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Silvio Gómez Leyva, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal a la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proyecto de decreto por el que se adicionan tres fracciones al artículo 3, una al artículo 9 y una al artículo 12 Bis 6, y se reforma el artículo 91 de la Ley de Aguas Nacionales; se adiciona un segundo párrafo de la fracción X del artículo 9 de Ley General de Asentamientos Humanos; y se reforman el primer párrafo de la fracción VIII del artículo 7, el primer párrafo de la fracción VII del artículo 8, el primer párrafo de la fracción VII del artículo 23 y el primer párrafo de la fracción I del artículo 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El estudio de la protección del ambiente ha sido de gran importancia en los últimos años. Algunos organismos internacionales han manifestado preocupación: han expedido disposiciones jurídicas y construido diversas obras públicas para su cuidado. Al respecto, la Comunidad Económica Europea (CEE) refiere que el ambiente es el entorno que rodea al hombre y genera una calidad de vida, incluyendo no sólo los recursos naturales sino, además, el aspecto cultural.

La directiva número 85/337 de la CEE, dictada el 27 de junio de 1985, menciona que para medir el impacto ambiental de cualquier proyecto se evaluarán los factores siguientes: el hombre, la fauna y la flora; el suelo, el aire, el clima, y el paisaje; la interacción entre los factores anteriores; los bienes materiales y el patrimonio cultural.

Los problemas ambientales o la degradación del ambiente son comunes en todo el orbe. En la mayor parte del planeta, especialmente en los países en vías de desarrollo, con frecuencia se habla de una veloz deforestación, la pérdida de diversidad biológica, la escasez y contaminación del agua, la excesiva erosión del suelo, la degradación de la tierra, la contaminación del aire, y el congestionamiento urbano, entre otros problemas.

Lo anterior se contradice con un buen desarrollo sustentable que, de acuerdo con la Comisión Mundial de Desarrollo y Medio Ambiente, se trata del “que satisface las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades”.

El proceso de desarrollo del siglo anterior, la urbanización y el impacto de las actividades productivas han ocasionado en el país un deterioro importante del ambiente, agotamiento de los recursos, afectaciones de salud y pérdida de productividad en el campo. En el México actual enfrentamos la contaminación atmosférica, la destrucción y degradación de bosques y selvas, la sobreexplotación y contaminación de mantos acuíferos, la pérdida de recursos hidrológicos, la desaparición de especies de flora y de fauna, la afectación de zonas costeras, el agotamiento y la sobreexplotación de la pesca comercial, la degradación y desertificación de suelos, y el manejo inadecuado de residuos sólidos y tóxicos.

A partir de la década de 1970 ha aumentado sustancialmente el número de acuíferos sobreexplotados: 32 en 1975, 80 en 1985, 97 en 2001, 102 en 2003 y 104 en 2005. En la actualidad se sobreexplota 15 por ciento de los 653 acuíferos definidos en el país, pero el problema es más grave si se considera que se sobreexplota la mayoría de los acuíferos más importantes, a los que corresponde cerca de 60 por ciento de la extracción de agua a escala nacional.

De acuerdo con cifras de la Semarnat y de la Comisión Nacional del Agua, el promedio de precipitaciones pluviales en México en 2005 fue de mil 513 kilómetros cúbicos; la evaporación media, de mil 135 kilómetros cúbicos; el escurrimiento natural medio superior total, de 396 kilómetros

cúbicos; la recarga natural de acuíferos, de 78 kilómetros cúbicos; la extracción de aguas superficiales, de 47 kilómetros cúbicos; y la extracción de aguas subterráneas, de 28 kilómetros cúbicos. Mientras, la disponibilidad natural media por habitante es de 4 mil 573 metros cúbicos por año.

El suministro de agua por los gobiernos de diferentes países se ha convertido en un problema de grandes proporciones, el cual se agudiza cuando los centros de población concentran el mayor número de sus habitantes, donde la atención inmediata de los servicios públicos elementales representa el incremento de gastos financieros humanos y materiales por los Estados.

El caso de México es ilustrativo de lo anterior: sólo en la zona metropolitana del valle de México habitan 21 millones de mexicanos, aproximadamente 20 por ciento de la población nacional, a los que se suman las zonas metropolitanas de Guadalajara y de Monterrey, donde el suministro de agua se agudiza por las pocas fuentes abastecedoras del vital líquido que hay, que en su gran mayoría se encuentran sobreexplotadas. En 2005 se extrajo de las aguas superficiales un aproximado de 47 kilómetros cúbicos para ser destinados a los centros urbanos del país, así como para cuestiones económicas; mientras, la explotación de las aguas subterráneas fue de 28 kilómetros cúbicos.

La cuota natural de renovación de las aguas superficiales ha sido mayor que en las subterráneas. La renovación natural de éstas es lenta, más aún debajo de grandes asentamientos humanos, como el caso de las metrópolis referidas, donde la mancha urbana ya es tan extensa y densa, que convierte la superficie en una placa impermeable que imposibilita la filtración natural del líquido.

Si se llegase al agotamiento de los mantos acuíferos del país, el Estado tendría la necesidad de buscar nuevas fuentes de reabastecimiento, lo que originaría un fuerte incremento de los gastos destinados a este rubro, lo que ocasionaría no sólo un problema ambiental catastrófico sino financiero. Por ello es necesario analizar a fondo el problema y promover cambios urgentes de la legislación mexicana, la cual considera el problema del agua en las Leyes de Aguas Nacionales, General de Asentamientos Humanos, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en las que se toma en cuenta el problema del agua, pero principalmente desde un punto de vista de contaminación, dejando a un lado aspectos tan relevantes que tienen que ver con la preservación, principalmente de los mantos acuíferos.

Se busca una coordinación real entre los gobiernos federal, estatales y municipales, a fin de que tomen una serie de medidas que garanticen un real abastecimiento de los mantos acuíferos del país, como obligar a los dueños de naves industriales y comerciales a que en los alrededores de las instalaciones construyan fosas (cuerpos receptores) a las que lleguen por una serie de tuberías y canales, según el caso, las aguas pluviales captadas en los techos de los establecimientos, evitando con ello el desequilibrio del ciclo del agua, principalmente en las regiones a que corresponden las principales ciudades del país, así como considerar canales y cuerpos receptores subterráneos que permitan conducir el agua pluvial que caiga en las carreteras del país a los mantos acuíferos que se encuentren en la región.

Para lograrlo, propongo que a la Ley de Aguas Nacionales se le efectúen las siguientes modificaciones:

1. Adicionar tres fracciones en el artículo 3, que contengan las definiciones de *aguas pluviales o meteóricas*, *aguas de escurrimiento superficial* y *recarga artificial de acuíferos*, las cuales se consideran en la NOM de disposición de agua al suelo y subsuelo, y que va de la mano con la disponibilidad media anual de agua subterránea, que en un acuífero es el volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de esa unidad hidrogeológica para diversos usos, adicionalmente a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas. Las adiciones propuestas modificarán el orden numérico de las fracciones, debido a la ordenación alfabética de las nuevas definiciones.

2. Adicionar una fracción LV al artículo 9, recorriendo el contenido de la fracción LIV e insertando en su lugar la atribución de la Comisión Nacional del Agua para coordinar entre autoridades federales, estatales y municipales la realización de obras de captación y recarga artificial de acuíferos pluviales, de escurrimiento superficial y residuales tratadas, así como la disposición y descarga de éstas al suelo.

3. Adicionar una fracción XXXIV al artículo 12 Bis 6, recorriendo el contenido de la fracción XXXIII, insertando en su lugar la atribución referida en el punto inmediato anterior, pero como competencia de los organismos de cuenca, pues son los rectores directos para este tipo de acciones.

4. La Comisión Nacional del Agua, a través de los organismos de cuenca, es la facultada para expedir las autorizaciones de recarga de acuíferos mediante aguas residuales, por lo que debe fortalecerse su competencia al autorizar obras con el mismo fin respecto a las aguas pluviales, de escurrimientos, por lo que se sugiere reformar el artículo 91 en ese sentido.

La presente iniciativa propone adicionar un segundo párrafo a la fracción X del artículo 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos, a fin de que en el otorgamiento de autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción o condominios, los interesados deban presentar ante las autoridades municipales competentes sus proyectos de obra, con objeto de que no causen un perjuicio al ambiente, en especial a los mantos acuíferos.

Finalmente, se propone reformar el primer párrafo de la fracción VIII del artículo 7, el primero de la fracción VII del artículo 8, el primero de la fracción VII del artículo 23 y el primero de la fracción I del artículo 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de que los tres órdenes de gobierno se encuentren obligados, en el ámbito de sus competencias, a tomar las medidas pertinentes que ayuden a preservar los mantos acuíferos.

En virtud de lo expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se adicionan tres fracciones al artículo 3, una al artículo 9 y una al artículo 12 Bis 6; y se reforma el artículo 91 de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entenderá por

...

IV. Aguas de escurrimiento superficial: las derivadas de las aguas pluviales que transitan por la superficie terrestre antes de incorporarse a un cuerpo receptor.

...

VII. Aguas pluviales o meteóricas: las que proceden de la atmósfera en forma de lluvia, nieve o granizo.

...

XLVI. Recarga artificial de acuíferos: conjunto de técnicas hidrogeológicas aplicadas para introducir agua a un acuífero, a través de obras construidas con ese fin.

...

Artículo 9. La Comisión es un órgano administrativo descentrado de la Secretaría, que se regula conforme a las disposiciones de esta ley y sus reglamentos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de su reglamento interior...

...

Son atribuciones de la Comisión, en su nivel nacional, las siguientes...

...

LIV. Fomentar y apoyar, en coordinación con las autoridades federales, las estatales, las del Gobierno del Distrito Federal y las municipales, las obras de captación y recarga artificial de acuíferos con aguas pluviales, de escurrimiento superficial y residuales tratadas, así como la disposición o descarga de éstas al suelo.

LV. Realizar las demás que señalen las disposiciones legales o reglamentarias.

Artículo 12 Bis 6. Los organismos de cuenca, de conformidad con los lineamientos que expida la Comisión, ejercerán dentro de su ámbito territorial de competencia las atribuciones siguientes:

...

XXXIII. Fomentar y apoyar las obras de captación y recarga artificial de acuíferos con aguas pluviales, de escurrimiento superficial y residuales tratadas, así como la disposición o descarga de éstas al suelo, en coordinación con las autoridades federales, las estatales, las del Gobierno del Distrito Federal y las municipales.

XXXIV. Realizar las demás que señalen las disposiciones legales o reglamentarias.

Artículo 91. La filtración de aguas **pluviales, de escurrimiento superficial** y residuales **tratadas** para recargar acuíferos, **así como para la disposición o descarga de las mismas al suelo**, requieren permiso de la autoridad del agua y deberán ajustarse a las normas oficiales mexicanas que al efecto se emitan.

Artículo Segundo. Se adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 9 de Ley General de Asentamientos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 9. Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones...

...

... **X.** Expedir las autorizaciones, las licencias o los permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios.

Para obtener el otorgamiento de las anuencias establecidas en el párrafo anterior, los responsables deben presentar a las autoridades municipales correspondientes, para su aprobación, los proyectos de obras para la captación y recarga artificial de acuíferos con aguas pluviales, de escurrimiento superficial y residuales tratadas, así como para la disposición o descarga de éstas al suelo, las cuales deberán ajustarse a las normas oficiales mexicanas que al efecto se emitan;

...

Artículo Tercero. Se reforman el primer párrafo de la fracción VIII del artículo 7, el primero de la fracción VII del artículo 8, el primero de la fracción VII del artículo 23 y el primero de la fracción I del artículo 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

Artículo 7. Corresponden a los estados, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades...

...

... **VIII.** La regulación del aprovechamiento sustentable y la prevención y el control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal, **su preservación**, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas...

...

Artículo 8. Corresponden a los municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades...

...

... **VII.** La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas, **tomando las medidas necesarias que aseguren su preservación**, con la participación que conforme a la legislación local en la materia corresponda a los gobiernos de los estados.

...

... **Artículo 23.** Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios...

...

... **VII.** El aprovechamiento del agua para usos urbanos deberá incorporar de manera equitativa los costos de su tratamiento, considerando la afectación a la calidad del recurso y la cantidad que se utilice **y, en el caso de la extracción de mantos acuíferos, las medidas que permitan su preservación... conforme a la normatividad expedida por la autoridad competente**

...

... **Artículo 108.** Para prevenir y controlar los efectos generados en la exploración y explotación de los recursos no

renovables en el equilibrio ecológico e integridad de los ecosistemas, la Secretaría expedirá las normas oficiales mexicanas que permitan

I. El control de la calidad de las aguas y la protección de las que sean utilizadas o sean el resultado de esas actividades, de modo que puedan ser objeto de otros usos, **así como de las medidas que protejan y preserven los mantos acuíferos en la realización de obras públicas y privadas.**

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los estados deberán adecuar sus constituciones y leyes conforme a lo dispuesto en este decreto a más tardar en un año a partir de su entrada en vigor.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 14 de febrero de 2008.— Diputado Silvio Gómez Leyva (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Silvio Gómez Leyva. Insértese, como ha solicitado, de manera íntegra en el Diario de los Debates. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Recursos Hídricos, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

LEY DE AGUAS NACIONALES

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

La diputada Lourdes Alonso Flores: Con su permiso, diputado Presidente.

La presente iniciativa tiene la finalidad de regular el uso del agua industrial dentro de la Ley de Aguas Nacionales.

De acuerdo con datos oficiales y estudios realizados por la Comisión Nacional del Agua, se afirma que la ubicación de

la población y de los principales polos de desarrollo industrial están inversamente relacionados con la disponibilidad del agua; es decir, la parte norte y centro del país es, sin lugar a dudas, la zona donde se encuentran las principales concentraciones de la actividad industrial y, a su vez, es la región con menos recursos hídricos del país por ser caracterizada como árida o semiárida.

El hecho que los principales corredores industriales se ubiquen en lugares que tienen menos de la tercera parte de los recursos hidráulicos. Le dan al agua subterránea un papel esencial en el abastecimiento del recurso, por lo que de los 653 acuíferos identificados por la gerencia de aguas subterráneas de la Conagua, se calcula que por lo menos 102 acuíferos están siendo sobreexplotados, o sea que el balance de extracción recarga es negativo, aspecto que incide en el abastecimiento para 51 por ciento de la población total del país.

En ese contexto, las autoridades encargadas de la gestión del agua reconocen que como usos principales del agua están el uso agrícola, que utiliza 70 por ciento de las extracciones, seguido por el denominado uso público urbano, que representa alrededor de 22 por ciento. Dentro de este uso se reconoce que muchas industrias medianas y pequeñas están conectadas a los sistemas de los servicios de agua potable y saneamiento.

Y el tercero, el uso industrial con concesión (a diferencia de las industrias que usan agua de uso público urbano), con poco más de 6 por ciento de extracción. Conforme al Consejo Mundial del Agua (World Water Council-WWC) y la UNESCO, se incrementará a más de 25 por ciento para 2025.

Aunque en promedio la extracción de agua limpia para el uso industrial es menor que la de los demás usos, las descargas de contaminantes son muy superiores, ya que anualmente se acumulan entre 300 y 500 millones de toneladas de metales pesados, disolventes, detergentes, aceites, lodos tóxicos y otros desechos provenientes de la industria.

Además de los contaminantes sólidos suspendidos inorgánicos, los industriales también utilizan materias primas orgánicas del sector alimentario, las que son reconocidas como las que más contribuyen a la descarga de contaminantes con parámetros muy altos de demanda bioquímica de oxígeno.

Respecto a la producción de contaminantes inorgánicos y orgánicos, Estados Unidos y otros países industrializados

vierten más de 80 por ciento del total de los desechos peligrosos del mundo, mientras que en los países en vías de desarrollo 70 por ciento de desechos industriales son vertidos en cuerpos de agua limpia sin ningún tipo de tratamiento.

En consecuencia, el desarrollo industrial mexicano como segundo país contaminador de Latinoamérica —solamente superado por Brasil— tiene que contemplar el crecimiento económico con equidad social y sustentabilidad ambiental como parte de las políticas públicas del Acuerdo de Desarrollo Sustentable.

Históricamente, desde la Revolución Industrial se incrementó la utilización de los combustibles fósiles en las actividades industriales y de transporte, aumentando la cantidad de óxidos de nitrógeno y dióxido de carbono emitidos a la atmósfera. Si a estas actividades se le agregan otras conductas humanas depredatorias, como la deforestación, la que nos pone al límite de la capacidad regenerativa de la atmósfera para eliminar el dióxido de carbono, principal responsable del efecto invernadero, el cual, según el consenso de la comunidad científica de todo el mundo, ha aumentado dramáticamente en los últimos años, lo que está contribuyendo determinadamente al calentamiento global del clima de la tierra.

Dado que el cambio climático es un problema global y es muy difícil que los países lo puedan resolver de manera individual, en 1998 se estableció el Protocolo de Kioto, en Japón, del cual México forma parte, instrumento para que todos los países firmantes participen en la reducción de las emisiones de gases invernadero, como dióxido de carbono, metano y otros, al menos al 5 por ciento por debajo de los niveles de emisión de 1990 al año 2012.

Para el caso mexicano, la actual Ley de Aguas Nacionales no contempla el uso industrial en forma específica. Además, las personas físicas o morales sólo requieren un permiso expedido por la autoridad del agua para descargar los desechos industriales en los cuerpos de agua. Es decir el pago por el mismo es como si se cobrara por contaminarla, pero no hay disposición legal que obligue en forma efectiva a limpiarla. El resultado es que el saneamiento y restauración de los cuerpos de aguas contaminadas quedan sin control ni mecanismos que obliguen a las autoridades a normar y regular esta agua.

Solamente el capítulo IV, referente a otras actividades productivas, contiene un párrafo en el artículo 82, que señala

la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades industriales, de acuicultura, turismo y otras actividades productivas, se podrá realizar por personas físicas o morales previa la concesión respectiva otorgada por la autoridad del agua.

En los términos de la presente ley y sus reglamentos, este señalamiento muestra la gran diferencia que hay entre el inexistente marco jurídico que regula y norma este uso, de lo que realmente significa este recurso para la industria.

En este sentido, hay que recordar que el agua puede ser utilizada de diferentes maneras en la industria, ya sea para limpiar, calentar y enfriar, generar vapor, transportar sustancias o partículas disueltas, también puede ser la materia prima o parte constitutiva del producto, por ejemplo el agua embotellada o la industria de bebidas, o como disolvente. Tal es el caso de la industria del papel y detergentes.

Por las consideraciones antes expuestas, presento ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82, y se adicionan el capítulo IV Bis del título sexto y el artículo 82 Bis, todos ellos de la Ley de Aguas Nacionales.

Solicitando a esta Presidencia que por razones de economía y táctica parlamentaria, la misma se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Lourdes Alonso Flores, integrante del Grupo Parlamentario del PRD de la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la iniciativa de Ley con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 82, adiciona el Capítulo IV Bis del Título Sexto y el artículo 82 Bis, todos ellos de la Ley de Aguas Nacionales.

Exposición de Motivos

De acuerdo con datos oficiales y estudios realizados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se afirma que “la

ubicación de la población y de los principales polos de desarrollo industrial están inversamente relacionados con la disponibilidad de agua”. Es decir, la parte norte y centro del país es sin lugar a dudas, la zona donde se encuentran las principales concentraciones de la actividad industrial y, a su vez, es la región con menos recursos hídricos del país, por ser caracterizada como árida o semiárida.

El hecho que los principales corredores industriales se ubiquen en lugares que tienen menos de la tercera parte de los recursos hidráulicos le dan al agua subterránea un papel esencial en el abastecimiento del recurso, por lo que, de los 653 acuíferos identificados por la Gerencia de Aguas Subterráneas de la Conagua, se calcula que por lo menos 102 acuíferos están siendo sobreexplotados, o sea que el balance de extracción-recarga es negativo, aspecto que incide en el abastecimiento para un 51 por ciento de la población total del país. En este contexto las autoridades encargadas de la gestión del agua reconocen como sus usos principales del agua el uso agrícola que utiliza un 70 por ciento de las extracciones, seguido por el denominado uso público-urbano (asignación) que representa alrededor del 22 por ciento del bombeo total (aunque dentro de este uso se reconoce que muchas industrias medianas y pequeñas están conectadas a los sistemas de los servicios de agua potable y saneamiento) y; tercero, el uso industrial con concesión (a diferencia de las industrias que usan agua de uso público urbano) con poco más de un 6 por ciento de extracción.

Según el Consejo Mundial del Agua (World Water Council-WWC) y la UNESCO, para el año 2025 se calcula que el monto de extracción para el uso industrial se incrementará a más del 25 por ciento.

Aunque en promedio la extracción de agua limpia para el uso industrial es menor a la de los demás usos, las descargas de contaminantes son muy superiores, ya que anualmente se acumulan entre 300 y 500 millones de toneladas de metales pesados, disolventes, detergentes, aceites, lodos tóxicos y otros desechos provenientes de la industria. Además de los contaminantes sólidos suspendidos inorgánicos, las industrias también utilizan materias primas orgánicas del sector alimentario, las que son reconocidas como las que más contribuyen a la descarga de contaminante con parámetros muy altos de demanda bioquímica de oxígeno.

Respecto a la producción de contaminantes inorgánicos y orgánicos, Estados Unidos y otros países industrializados vierten más del 80 por ciento del total de los desechos peligrosos del mundo, en tanto que en Latinoamérica, Brasil

y México ocupan el primer y segundo lugar, respectivamente, como principales generadores de descargas de contaminantes. En este mismo sentido, es importante recordar que en los países en vías de desarrollo, el 70 por ciento de desechos industriales son vertidos en cuerpos de agua limpia, sin ningún tipo de tratamiento.

En consecuencia, el desarrollo industrial mexicano como segundo país contaminador de Latinoamérica tiene que contemplar el crecimiento económico, con equidad social y sustentabilidad ambiental, como parte de las políticas públicas del acuerdo de desarrollo sustentable firmado en la Cumbre de Río (1992), entendiéndose por desarrollo sustentable aquél que permite compatibilizar el uso de los recursos con la conservación de los ecosistemas, por lo tanto, la gestión del recurso hídrico en las industrias deberá incluir (1) reducir el consumo de agua, disminuyendo su extracción, ya sea reciclando o reutilizando al máximo el suministro, (2) extraerla de los ecosistemas, con el menor deterioro posible y (3) procurar que el impacto sobre los ecosistemas sea mínimo, devolviendo las aguas a los cuerpos naturales en condiciones aceptables y preferentemente con tratamientos terciarios.

Los anteriores datos y consideraciones representan razones suficientes para legislar el uso del agua en la industria.

Debemos considerar también que desde la revolución industrial se incrementó la utilización de los combustibles fósiles (petróleo y sus derivados) en las actividades industriales y de transporte, aumentando la cantidad de óxidos de nitrógeno y dióxido de carbono emitida a la atmósfera, si a estas actividades se le agregan otras conductas humanas depredatorias como la deforestación, lo que nos pone al límite de la capacidad regenerativa de la atmósfera para eliminar el dióxido de carbono, principal responsable del efecto invernadero, el cual según el consenso de la comunidad científica de todo el mundo, ha aumentado dramáticamente en los últimos años, lo que está contribuyendo determinadamente al calentamiento global del clima de la tierra.

En otras palabras, el dióxido de carbono es uno de los gases de efecto invernadero que contribuye a que la temperatura de la Tierra sea habitable y se mantenga dentro de un rango determinado. Sin dióxido de carbono, la Tierra sería un bloque de hielo. Por otro lado, un exceso de dióxido de carbono acentuaría el fenómeno conocido como efecto invernadero, reduciendo la emisión de calor al espacio y provocando un mayor calentamiento del planeta.

El eminente estado de calentamiento global, mismo que tiene preocupada a toda la población y a los tomadores de decisión a nivel mundial debe hacernos conscientes de que el sector industrial es el principal agente de contaminación por las descargas que emite, por ello es que desde finales del siglo pasado, en el seno de los organismos e instituciones internacionales y nacionales, se están haciendo llamados para frenar la contaminación industrial y la depredación del medio ambiente que están derritiendo los cascos polares y los glaciares, al tiempo que se reducen dramáticamente los caudales de agua limpia para consumo humano, así como las reservas de agua para las generaciones futuras, fenómeno conocido como “cambio climático”; razón por la cual el Panel Intergubernamental de Cambio Climático sigue advirtiendo que el margen de habitabilidad del planeta se está reduciendo, por la magnitud del calentamiento global que está ocurriendo.

Debido a que el cambio climático es un problema global y es muy difícil que los países lo puedan resolver de manera individual, en 1998 se estableció el Protocolo de Kyoto en Japón, instrumento para que todos los países firmantes participen en la reducción de las emisiones de gases invernadero como el bióxido de carbono, metano y otros.

El protocolo de Kyoto fue firmado por 186 países en Bonn, Alemania, en el año 2001, donde se comprometían a reducir, en el periodo de servicio de 2008 al 2012, al menos 5 por ciento por debajo de los niveles de emisión de 1990.

En la actualidad, el principal problema relacionado con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto es el control de las emisiones al aire y las descargas a los cuerpos de agua.

Es en ese contexto que México, como uno de los países firmantes del Protocolo de Kyoto tiene que normar y aplicar medidas regulatorias para el uso industrial del agua y el reuso y el vertido de desechos contaminantes que ella misma genera ya sea permanente o intermitentemente.

Para el caso mexicano la actual Ley de Aguas Nacionales no contempla la reutilización industrial en forma específica. Además, las personas físicas o morales sólo requieren un permiso expedido por la autoridad del agua para descargar los desechos industriales en los cuerpos de agua, es decir, el pago por el permiso es como si se cobrara por contaminarla pero no hay disposición legal que obligue en forma efectiva a limpiarla. El resultado es que el saneamiento y restauración de los cuerpos de aguas contaminadas quedan sin control ni mecanismos que obliguen a las autorida-

des a normar y regular esta agua, porque no hay un capitulo específico para el uso industrial dentro de la Ley de Aguas vigente, ya que en el Título Sexto, “Usos del Agua”, los usos reconocidos son:

Capítulo I: Uso Público Urbano;

Capítulo II: Uso Agrícola;

Capítulo III: Uso en Generación de Energía Eléctrica;

Capítulo IV: Uso en Otras Actividades Productivas.

Capítulo V: Control de Avenidas y Protección Contra Inundaciones.

El Capítulo IV, “Otras Actividades Productivas”, contiene un párrafo en el artículo 82, que señala: “la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades industriales, de acuacultura, turismo y otras actividades productivas, se podrá realizar por personas físicas o morales previa la concesión respectiva otorgada por la autoridad del agua, en los términos de la presente ley y sus reglamentos”. Este señalamiento muestra la gran diferencia que hay entre el inexistente marco jurídico que regula y norma este uso, de lo que realmente significa este recurso para la industria.

En este sentido, hay que recordar que el agua puede ser utilizada de diferentes maneras en la industria, ya sea para limpiar, calentar y enfriar, generar vapor, transportar sustancias o partículas disueltas, también puede ser la materia prima o parte constitutiva del producto; por ejemplo, el agua embotellada o la industria de bebidas; o como disolvente, tal es el caso de la industria del papel y detergentes.

Por estas consideraciones presento ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se modifica el artículo 82, se adiciona y se crean el artículo 82 Bis y el Capítulo IV Bis del Título Sexto de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Primero. Se modifica el artículo 82, párrafo primero, para quedar como sigue:

Artículo 82. La explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades de acuacultura, turismo y

otras actividades productivas, se podrá realizar por personas físicas o morales previa la concesión respectiva otorgada por “la Autoridad del Agua”, en los términos de la presente ley y sus reglamentos.

Segundo. Se adiciona un Capítulo IV Bis al Título Sexto, denominado “Usos del Agua”, para quedar como sigue

Capítulo IV Bis Uso Industrial

Tercero. Se adiciona y crea el artículo 82 Bis al Capítulo IV Bis del Título Sexto de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 82 Bis. La explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades industriales, se podrá realizar por personas morales previa la concesión respectiva otorgada por “la Autoridad del Agua”, en los términos de la presente ley y sus reglamentos.

I. El Ejecutivo Federal, a través de “la Comisión” por medio de los Organismos de Cuenca, promoverá la conservación y preservación del agua materia del presente Capítulo y promoverá y apoyará la construcción de la infraestructura necesaria para el tratamiento del agua para devolverla a los cuerpos de agua receptores y se considerará al respecto:

- a) Las fuentes de abastecimiento, por cuenca hidrológica;
- b) Los volúmenes de aguas del subsuelo extraídos y utilizados;
- c) Volúmenes de agua tratados, en reuso y desechados.
- d) Los parámetros aceptables para permitir las descargas de agua.
- e) Actualización del censo de plantas de tratamiento de las industrias con título de concesión.
- f) La forma y términos en que se llevará el registro del padrón de usuarios, y

g) La forma y términos para realizar el pago por los permisos de descarga y los servicios de tratamiento de aguas de uso industrial;

h) Los demás que se desprendan de la presente Ley y sus reglamentos.

II. “La Autoridad del Agua” promoverá el aprovechamiento de aguas residuales, el uso eficiente del agua en los distintos giros industriales y las acciones de manejo, preservación, conservación, reuso y restauración de las aguas residuales referentes al uso comprendido en el presente capítulo, para lo cual se apoyara en la Ley Federal de Derechos, basada en los niveles de disponibilidad del agua.

III. Las descargas de aguas residuales a bienes nacionales o su infiltración en terrenos que puedan contaminar el subsuelo o los acuíferos, se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo de la presente ley.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2008.— Diputada Lourdes Alonso Flores (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Lourdes Alonso Flores. **Túrnese su iniciativa a la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

LEY MINERA

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se concede el uso de la palabra al diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera.

El diputado Jericó Abramo Masso: Con su permiso, Presidente.

Con su permiso, compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Esta iniciativa que presentamos este día es producto de un compromiso adquirido con los familiares de los mineros fallecidos en Pasta de Conchos y con esta so-

beranía, que nos mandató para que, a través de la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón de Pasta de Conchos, realizáramos las acciones que fueron aprobadas por el pleno y que una de ellas era la reforma a la Ley Minera.

Ahora la presentamos firmada por las diputadas y los diputados Claudia Cruz Santiago, Octavio Martínez Vargas, José Antonio Almazán, Rosario Ortiz Magallón, Silvano Garray Ulloa, Elías Cárdenas Márquez, Enrique Serrano Escobar y el de la voz.

Esta reforma contiene 23 reformas a igual número de artículos, con tres ejes fundamentales. Uno, mayor seguridad a los trabajadores. Dos, beneficio a las comunidades. Tres, establecer con claridad las sanciones a los incumplimientos de este ordenamiento.

Una vez estudiadas las diferentes legislaturas de los países con actividad minera moderna y madura, incluimos aquellos ordenamientos que dan prioridad a la seguridad e higiene en las actividades de la industria minera metalúrgica.

Sabemos que los productos minerales son una medida del progreso de la humanidad y que su posesión y control son de importancia básica al desarrollo económico del mundo actual. El Banco Mundial señala que la contribución del sector minero a la civilización, especialmente durante la era industrial así como el progreso material, es incalculable.

Es importante resaltar que la minería es parte inherente de la historia de nuestro país. Lo ha sido desde la explotación ancestral de nuestros indígenas hasta ser la cuna del movimiento revolucionario de México. Por su importancia socioeconómica nos obliga a desmenuzarla para conocer los factores que la regulan y los problemas que existen.

Esta iniciativa integra nuevos conceptos que se encuentran en la legislación internacional y que son producto de años de experiencia sobre el funcionamiento de las minas.

Se establece, en el artículo 3o., la creación de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en Minas como un órgano público descentralizado, encargado de emitir disposiciones de carácter general en materia de seguridad e higiene, así como a edificar su debido cumplimiento. Este órgano estará constituido por seis especialistas en la materia que serán nombrados por el titular del Ejecutivo federal con el conocimiento del Congreso de la Unión.

Se establece el concepto de “peligro o riesgo inminente” como la existencia de cualquier condición o práctica en una mina, la cual pudiera ser causa de muerte o daño físico severo ante esta práctica o condición y pueda ser corregida.

Se establece el concepto de condición social de la concesión o asignación minera como el requisito indispensable para el otorgamiento de una concesión minera y que consiste en el historial del cumplimiento a las normas en materia de seguridad e higiene, equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Asimismo se establece la responsabilidad social, la cual es la obligación del concesionario invertir en educación, salud, recuperación del medio ambiente y otras acciones en beneficio de la comunidad en un mínimo del 1 por ciento de sus sufridas utilidades antes del financiamiento impuesto de depreciaciones y amortizaciones del ejercicio de esta obligación, que deberá acompañar del resultado del balance auditado del concesionario. El incumplimiento de ésta y las anteriores condiciones, serán causa de nulidad de la concesión minera.

Se define el concepto de interés superior del trabajador minero como el principio que prioriza la vida y salud de los trabajadores sobre el interés de la producción o cualquier otro y que deberá de ser cumplido por todos los que intervienen en la industria minera metalúrgica.

Dentro de las obligaciones de la Secretaría de Economía se precisa la obligación de la verificación del cumplimiento de este ordenamiento. El incumplimiento de esta edificación dará lugar a la aplicación de sanciones que corresponda, de conformidad con la legislación en la materia de responsabilidad administrativa. Si con motivo de este incumplimiento se presume la comisión de delitos contra la función pública, quien conozca de ella deberá de presentar la denuncia penal correspondiente.

Se obliga al concesionario a mantener la información automatizada sobre la aplicación de las medidas de seguridad, tales como el polveo y la medición de gas metano, así como la instalación de salidas de emergencia, ubicación satelital de los trabajadores, sistema de comunicaciones y otras aplicaciones tecnológicas para reforzar la seguridad.

Por último, además de otras medidas, se establece que sólo se otorgarán las concesiones o asignaciones a quienes han cumplido con la condición y responsabilidad social, que no hubiesen tenido un siniestro por omisión o negli-

gencia a las obligaciones que establece este ordenamiento, y que la responsabilidad de un siniestro será causa de la cancelación de la concesión de manera irrevocable.

Le solicito, Presidente, que se integre la versión estenográfica y la versión completa publicada en la Gaceta del día de hoy. Además le entrego a esta soberanía la iniciativa de ley que rubrican las diputadas y los diputados antes mencionados. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo del diputado Jericó Abramo Maso, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de los artículos 55, fracción II, y 56 del Reglamento General para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados y diputadas, abajo firmantes, de diferentes Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, presentamos a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Minera, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

Como compromiso de la Comisión Especial para Conocer el Origen y Responsabilidades de la Tragedia de la Mina Pasta de Conchos, fue llevar a cabo las acciones que se definieron y que fueron aprobadas por esta H. Soberanía como parte del Informe Final. Por lo que se desarrolló, bajo la premisa de la seguridad e higiene en las minas y tomando en cuenta los antecedentes de las tragedias ocurridas en nuestro país, una Iniciativa que reforma a la Ley Minera vigente, de manera congruente con el compromiso adquirido.

Antecedentes

La minería es parte inherente de la historia de nuestro país, lo ha sido desde la explotación artesanal por los diferentes grupos indígenas que poblaron la República, la explotación desmedida de los conquistadores para llevarse las riquezas mineras, y la cuna del movimiento que ha sido el símbolo del inicio de la Revolución Mexicana, por lo que su importancia socio-económica nos obliga ha desmenuzarla para conocer los factores que la regulan y los problemas que existen. No podemos pensar en la construcción de este país, sin pensar en esos trabajadores, que con valentía, se sumergen en las profundidades de la tierra, ni de

sus familias que noche con noche esperan su regreso, sabiendo que la muerte acecha traicioneramente.

Conocer su historia, su explotación y su beneficio, es conocer a México, conocer a las comunidades mineras que la componen, su problemática, sus necesidades, sus demandas y, sobre todo, el abandono histórico que han sufrido en sus condiciones laborales, de ingreso, de seguridad social, de salud, de educación y de todo aquello que significa desarollo.

C. W. Cerril, del U.S. Bureau of Mines, establece que: “los productos minerales son una medida del progreso de la humanidad, y que su posesión y control son de importancia básica al desarrollo económico del mundo actual.” A su vez, el Banco Mundial señala que la contribución del sector minero a la civilización, especialmente durante la era industrial, así como al progreso material, es incalculable. Y si estas funciones no son claras en las estadísticas globales o regionales, ello se debe a que su valor solo figura hasta el momento en que el producto se convierte en materia prima del sector industrial. (Joaquín Muñoz, “La minería en México. Bosquejo Histórico”, Universidad Nacional Autónoma de México- Quinto Centenario Universidad Complutense-1986)

Si observamos la composición de la producción minera en México, veremos que de acuerdo a la información, esta constituido por 27 diferentes metales y 45 tipos de minerales no metálicos; que existen operaciones en 22 de los 32 estados de la República, que ocupan a más de 298 mil trabajadores, que representa el 3 por ciento del producto interno bruto, y que grande regiones dependen del trabajo minero para su subsistencia. En el primer semestre de 2007, las ventas al exterior alcanzaron 5 mil 60 millones de dólares.

En el Códice Mendocino y la matricula de tributos del emperador Moctezuma, se mencionan 18 provincias tributarias de productos mineros; Sahagún, en su historia, tanto como Molina y Remi Simeon en sus vocabularios, nos permiten formar largas listas de vocablos referentes a la actividad minero-metalúrgico de los pueblos que conformaban el vasto imperio azteca. Y se sabe, por Foucault, que la palabra, el nombre, existen en función de la cosa o el hecho; por lo que los vocablos nos están hablando de algo que existía en el entorno prehispánico de los náhuatl. Sabemos que los metales y minerales empleados por los indígenas fueron recogidos y extraídos en explotaciones mineras formales, lo que implica un conocimiento mínimo de las técnicas que se pretende que les llegaron por Europa.

Algunas explotaciones mineras indígenas han sido estudiadas por científicos mexicanos y extranjeros como lo fueron Tarayse en 1869 y Orozco y Berra en 1873. El primero estudió los depósitos de obsidiana del Cerro de las Navajas, en el Estado de Hidalgo; el segundo estudió la extracción de minerales de cobre del Cerro del Águila, en el Estado de Guerrero; otros han estudiado la explotación de los minerales de mercurio en la región del Fuerte de las Ranas, cercano a San Joaquín, Estado de Querétaro, y la de estaño en la zona de Taxco, también Estado de Guerrero.

En estos y muchos otros lugares de México se han encontrado restos de los trabajos mineros que los indígenas realizaron empleando el método de torrefacción, es decir calentando la pared rocosa y fracturándola por medio del enfriamiento súbito con agua. No está de más decir que este fue el método de explotación empleado en todo el mundo hasta la introducción de la pólvora, lo que sucedió por primera vez en México hacia el año 1560, para ser adoptado en Europa durante el siglo siguiente.

Es importante resaltar lo que la minería significa en nuestra historia, como se expresa al inicio de esta Exposición de Motivos, uno de los pilares fundamentales del desarrollo tanto político como económico.

Para establecer esta propuesta, se revisaron las diferentes legislaciones existentes en aquellos países cuya minería es una de las actividades principales y se encuentran en un paralelismo con nuestro país, ya sea como socio comercial, Estados Unidos de Norteamérica, o mantienen una simetría con nuestro país; así como, con las organizaciones internacionales que mantenemos acuerdos, principalmente la Organización Internacional de Trabajo.

Caso Estados Unidos de Norteamérica

Nuestro socio comercial tiene, quizá, una de las legislaciones más avanzadas en cuanto a la seguridad e higiene, a su regulación y a las sanciones ante cualquier violación a sus leyes o actas, como se les conoce en este país. El 15 de junio de 2006, el Presidente de los Estados Unidos, George W Bush, firmo el Acta de Mejoramiento de las Minas y una Nueva Respuesta a las Emergencias (Mine Improvement and New Emergency Response Act), o “Acta Minera”. Esta Acta, calificada como la más importante legislación en seguridad de minas desde hace 30 años, hace una adición al Acta Federal de Seguridad e Higiene en Minas de 1977.

Esta reforma hace de la seguridad e higiene en minas la parte principal de su objetivo. Establece la obligación de los operadores de una mina subterránea de carbón a tener un Programa de Emergencia, que asegure la evacuación de todo el personal en peligro, y el mantenimiento de un equipo individual subterráneo en caso de que no pudiesen evacuar la mina. Este programa deberá ser aprobado por la Secretaría del Trabajo, quien escuchara a los trabajadores y a sus representantes.

La adición mencionada al Acta de Seguridad e Higiene en Minas, exige a las empresas mineras a tener y actualizar un programa específico de respuesta a una emergencia por cada mina que se explota, y exige que se cuente con dos equipos de rescate situados, máxime, a una hora de distancia. Al uso de equipo y tecnología que actualmente se encuentran disponibles en el mercado. Establece la responsabilidad legal de los rescatistas y empresa que los emplea. Requiere que cada programa o plan de emergencias sean revisados, actualizados y certificados por la Agencia de Seguridad e Higiene en Minas (MSHA, por sus siglas en inglés).

Así mismo, instruye al Secretario del Trabajo a exigir un equipo inalámbrico de 2-vías (2-way) de comunicación y un sistema de seguimiento electrónico que localiza a los mineros atrapados desde la superficie, en un término de tres años. Establece un programa de uso de tecnología no clasificada, que sería aplicada a la seguridad en las minas. Exige a los operadores de una mina a dar aviso en 15 minutos máxime de un accidente o incidente que suponen un riesgo de muerte, y fija una multa a los responsables de una mina, que va desde 5 mil a 60 mil dólares quienes no lo hagan. Aumenta las sanciones civiles y penales para quienes violen las normas federales de seguridad en minas, multas que van de 250 mil dólares la primera vez, 500 mil dólares la segunda, y establece 2.2 millones de dólares máxime de sanción para violaciones flagrantes y, otorga a MSHA la facultad de cerrar temporalmente una mina que se niega a acatar las sanciones y multas, además de, establecer una nueva oficina del Instituto Nacional para la Seguridad e Higiene, dedicado a mejorar la seguridad en minas. Por último, esta Ley establece becas y programas de formación dedicadas a la seguridad en minas.

Legislación Española:

En la Legislación Española encontramos que se establecen diferentes aspectos que obligan al patrón a tener actualizado su Programa de Seguridad, pero también las obligaciones

de todos los que intervienen en una mina, como por ejemplo:

3. Cuando se encuentren en un mismo lugar de trabajo trabajadores de varias empresas, cada empresario será responsable de todos los aspectos que se encuentren bajo su control, salvo lo establecido en las disposiciones vigentes para los supuestos de subcontratación.

El empresario titular del centro de trabajo coordinará la aplicación de todas las medidas relativas a la seguridad y salud de los trabajadores, precisará, en el documento sobre seguridad y salud, el objeto, las medidas y las modalidades de aplicación de dicha coordinación y vigilará su cumplimiento por parte de los demás empresarios que tengan actividad en el centro.

La coordinación no afectará a la responsabilidad de los distintos empresarios individuales y trabajadores autónomos prevista por la normativa vigente.

4. El empresario deberá informar, dentro de las veinticuatro horas siguientes, a la autoridad minera competente en todos los accidentes mortales y graves que se produzcan y de cualquier situación de peligro grave, sin perjuicio de cualquier otra obligación de comunicación o notificación que le imponga la legislación laboral vigente.

Si fuese necesario, el empresario actualizará el documento sobre seguridad y salud dando cuenta de las medidas tomadas para evitar una repetición.

- El empresario velará por la existencia y mantenimiento de los medios de evacuación y de salvamento adecuados, a fin de que los trabajadores, en caso de peligro, puedan evacuar los lugares de trabajo sin dificultad, rápidamente y con total seguridad.

- El empresario deberá tomar las medidas necesarias para proporcionar los sistemas de alarma y otros medios de comunicación precisos que permitan, cuando sea necesario, la inmediata puesta en marcha de las operaciones de socorro, evacuación y salvamento.

- Cuando el documento de seguridad y salud lo exija, deberán instalarse aparatos de vigilancia que registren de manera automática e ininterrumpida las concentraciones de gas en puntos específicos, dispositivo de alarma automática, sistemas de desconexión automática de

las instalaciones eléctricas y sistemas de parada automática de los motores de combustión interna.

Cuando se hayan previsto mediciones automáticas, se deberán registrar y conservar los valores medidos.

- Deberá disponerse de equipos de rescate listos para su utilización en lugares de fácil acceso y convenientemente situados, y deberán señalizarse conforme a lo dispuesto en la legislación vigente

Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras. BOE núm. 240 de 7 de octubre

Se revisaron otras legislaturas como es el caso de Australia, Nueva Zelandia, y las normas establecidas para la seguridad e higiene de la Organización Internacional del Trabajo, de manera de hacer de esta iniciativa un instrumento riguroso de obligaciones que garanticen la seguridad e higiene de los trabajadores de las minas, así como la protección a las comunidades y al medio ambiente donde se hayan las minas.

Conclusión

Todos los accidentes o desastres que ha ocurrido en las minas, han quedado como simple referencia, sin que hubiese habido algún castigo o tomado acción necesaria para establecer un referente que evitara, en un futuro, se repitiera estos desastres que traen consigo la pena en muchos de los hogares de los trabajadores mineros.

La tragedia más grande que se tiene registró fue el 31 de marzo de 1969, en la mina Barroteran, cuando 153 mineros murieron a causa de la acumulación de gases. En 1998, 37 trabajadores fallecieron en la mina Cuatro y Medio; En el 2001 murieron 12 más en el Pozo la Morita después de registrarse una explosión. En 2002, donde 13 mineros perdieron la vida en el Pozo la Espuelita en el municipio de Melchor Múzquiz. Los mineros murieron ahogados al derrumbarse las paredes de la mina llena de agua.

En el caso del Pozo la Morita, el empresario concesionario registró a los empleados con un salario por abajo del que se otorgaba para pagar menos cuotas al Seguro Social, lo que ocasiono que se les indemnizara por debajo de lo que debía ser. Ningún concesionario ha sido castigado por estos accidentes.

De acuerdo a la actual Ley Minera, corresponde a la Secretaría de Economía, otorgar las concesiones, y mantener la vigilancia para que se cumpla con los parámetros de seguridad establecidos para sector de la producción en el país.

Sin embargo, la Ley no establece sanciones en caso de desastres mineros a las empresas concesionarias que hubiesen cometido negligencia a las observaciones o exigencias de seguridad. En el caso de Pasta de Conchos, el desastre ocurrió apenas 16 días después de una de las autoridades de la Secretaria de Trabajo, de acuerdo a declaraciones del Delegado de esta Secretaría, se había hecho recomendaciones que no cumplió la empresa.

Grave es, de comprobarse, las declaraciones del minero Hervey Flores, uno de los sobrevivientes, quien declaro que: “de todas las minas que he trabajado, la seguridad aquí esta por los suelos”; además de agregar que se estaba preparando una huelga para reclamar mejores medidas de seguridad.

En esta iniciativa se han introducidos conceptos que por su importancia era menester que nuestra legislación los contemplaran, tal es el caso de conceptos como: Riesgo Inminente, disposiciones obligatorias, operador de mina, accidente o siniestro, responsabilidad social, condición social e interés superior del trabajador. En fin, la pretensión es otorgar un instrumento que establezca obligaciones y sanciones a los concesionarios de las minas.

Por lo anterior, presentamos a esta H. Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Minera, para quedar como sigue:

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia minera y sus disposiciones son de orden público, **de interés social** y de observancia en todo el territorio nacional. Su aplicación corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Economía, a quien en lo sucesivo se le denominará la Secretaría

Artículo 2.

...

Así como aquellos que sean titulares de una concesión o asignación minera de conformidad con la presente Ley, contratistas, y todos aquellos cuyo trabajo se desarrolle en la industria minero-metalúrgica.

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

I a III) ...

IV) Comisión: a la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en Minas, organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de emitir disposiciones de carácter general en materia de seguridad e higiene en la industria minero-metalúrgica. Así mismo se encargara de verificar el debido cumplimiento de dichas disposiciones. Este organismo estará integrado por seis especialistas en la materia que serán nombrados por el Titular del Ejecutivo Federal, quien hará del conocimiento dichos nombramientos al Congreso de la Unión para su opinión.

Esta Comisión contará con un Órgano Consultivo constituido por los titulares de las Secretarías de Economía, Del Trabajo y Previsión Social, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Instituto Mexicano del Seguro Social, tres miembros de la representación de los trabajadores, uno de las empresas privada y dos de las empresas sociales del ramo.

V) Peligro o Riesgo Inminente: la existencia de cualquier condición o práctica en una mina de carbón o de cualquier otro mineral o sustancia establecidos en la presente Ley, la cual pudiera ser causa de muerte o de daños físicos severos antes de que esta práctica o condición pueda ser corregida.

VI) Disposiciones obligatorias: las establecidas por esta Ley, por la Comisión y demás disposiciones aplicables, incluidas las de carácter internacional ratificado por nuestro país, de seguridad e higiene en materia minera.

VII) Patrón, Contratista o Intermediario: Cualquier persona encargada de la operación de toda o parte de una mina, o de la contratación y supervisión de los trabajadores, de conformidad con la presente Ley, la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos aplicables.

VIII) Accidente o siniestro: a la explosión, ignición, fuego, inundación, o derrumbe en una mina;

IX). Riesgo o Accidente de Trabajo: los así establecidos por la Ley Federal del Trabajo.

X). Responsabilidad Social: la obligación que tienen los titulares de una concesión o asignación minera, de realizar obras de salud, educativas, infraestructura, equilibrio ecológico y protección al ambiente y demás acciones que beneficien a la comunidad en que se localiza la mina o minas concesionadas o asignadas, hasta por un mínimo del uno por ciento de su utilidad antes de financiamiento, impuesto, depreciación y amortización (UAFIRDA). El ejercicio de esta obligación se deberá de acompañar del resultado del balance auditado del concesionario.

XI). Condición Social de la concesión o asignación minera: el requisito indispensable para el otorgamiento de una concesión o asignación minera, y que consiste en el historial de cumplimiento a las normas en materia de seguridad e higiene, equilibrio ecológico, y protección al ambiente, así como de responsabilidad social. El incumplimiento de esta condición, será causa de nulidad de la concesión o asignación minera.

XII) Persona o Sociedad Legalmente no Capacitada: quienes han sido declarados, por autoridad competente, culpables de un accidente, donde se causo lesiones o muerte a uno o varios trabajadores mineros. Por incumplimiento del presente ordenamiento o disposiciones obligatorias o norma mexicana de seguridad e higiene, en los lotes mineros concesionados a su favor o responsables de estos.

XIII) Interés Superior del Trabajador Minero: es el principio que prioriza la vida y salud de los trabajadores sobre el interés de la producción o cualquier otro, y que deberá ser cumplido por todos los que interviene en la industria minera metalúrgica.

Artículo 7. Son *obligaciones* de la Secretaría:

I. Regular y promover la exploración y explotación, al igual que el aprovechamiento racional y preservación de los recursos minerales de la Nación; *con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.*

II a III) ...

IV. *Promulgar*, junto con las Secretaria del Trabajo y Previsión Social, *las disposiciones obligatorias* y las

normas mexicanas relativas a la industria minero-metalúrgica en materia de seguridad e higiene en las minas, *emitidas por la Comisión*; y con las dependencias competentes, las normas oficiales mexicanas de salud ocupacional y de equilibrio ecológico y protección al ambiente, *preservando el Interés Superior del Trabajador Minero*.

IV- BIS) a XI) ...

XII. Verificar, *en coordinación con la Comisión, en forma ordinaria de conformidad con el programa anual de inspección o en forma extraordinaria cuando las condiciones de seguridad así lo requieran*, el cumplimiento de los deberes y obligaciones que impone la presente Ley a quienes lleven a cabo la exploración, explotación o beneficio de minerales o sustancias concesibles e imponer las sanciones derivadas de su inobservancia; *el incumplimiento de esta verificación por parte de la Secretaría dará lugar a la aplicación de sanciones que correspondan de conformidad con la legislación en materia de responsabilidad administrativa, y a la suspensión inmediata del personal responsable de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Con motivo del incumplimiento de esta verificación, se presumirá la comisión de delitos en contra de la función pública, quien conozca de ella deberá presentar la denuncia penal correspondiente.*

XIII). a XVII) ...

En el cumplimiento de sus obligaciones, la Secretaría deberá apearse al principio del interés superior del trabajador minero. Así como garantizar la libre competencia y competencia, así como evitar las prácticas monopólicas de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

....

Artículo 9. ...

...

La administración del Servicio Geológico Mexicano estará a cargo de un Órgano de Gobierno y de su Director General.

El Órgano de Gobierno estará integrado por:

El titular de la Secretaría de Economía, quien lo presidirá;

Dos representantes de la Secretaría de Economía;

Un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social;

Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Un representante de la Secretaría de Energía;

Un representante del Fideicomiso de Fomento Minero;

Un representante de organizaciones del sector privado minero,

Cinco representantes de los sindicatos del sector minero,

Un representante de organizaciones de la minería social.

...

Para la validez de sus reuniones se requerirá de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y siempre que la mayoría de asistentes sean representantes de la administración pública federal. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

...

Artículo 10.

...

Los títulos de concesión y asignación mineras y los decretos de incorporación de zonas a reservas mineras se expedirán, siempre y cuando se *cumplan plenamente* las condiciones y requisitos establecidos por esta Ley y su Reglamento, sin perjuicio de tercero. *En el caso de los títulos de concesión y de asignación minera, solo podrán otorgarse a quienes hayan sido calificados como persona*

o sociedad legalmente capacitada. En ningún caso se expedirán títulos de concesión o de asignación minera, a quienes hayan incumplido con la Condición Social de la concesión o asignación minera y/o Responsabilidad Social establecidas en el artículo 3 de este ordenamiento.

Artículo 11. Se consideran legalmente capacitadas para ser titulares de concesiones mineras **a las personas físicas** y a las sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas:

I. a III. ...

IV. No hubiesen sido sancionadas de conformidad con la presente Ley, o bien aquellas que no hayan tenido un siniestro o accidente en su concesión o asignación por motivo de omisión en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este ordenamiento.

V). *Cumplir con la Condición Social de la concesión o asignación minera y/o Responsabilidad Social, establecidas en el artículo 3 de este ordenamiento*

Artículo 13. Las concesiones y las asignaciones mineras se otorgarán sobre terreno libre al primer solicitante en tiempo de un lote minero, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos que establecen la presente Ley y su Reglamento. *De ninguna manera se otorgara a persona o sociedad legalmente no capacitada.*

...

Artículo 13 Bis. Los concursos mediante los cuales se otorguen las concesiones a que se refiere el artículo anterior deberán garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, *para la seguridad e higiene y condiciones laborales de los trabajadores mineros, así como el cumplimiento de la Responsabilidad Social y el Interés Superior del Trabajador Minero, establecidos en el artículo 3 de este ordenamiento*, las cuales se realizarán conforme a lo siguiente:

I. La Secretaría publicará la convocatoria por lo menos en el Diario Oficial de la Federación y en dos diarios de circulación nacional.

II. Las bases del concurso incluirán, como mínimo:

a. ...

b. Los requisitos con los que los participantes acreditarán su capacidad jurídica, técnica y económica; *incluyendo el cumplimiento de la Condición Social de la concesión o asignación minera y de la Responsabilidad social establecidos en el artículo 3 del presente ordenamiento, así como de las normas sobre seguridad e higiene en materia minera, al que están obligados aquellos que han tenido o tienen concesiones o asignaciones mineras en otro lote, área o terreno minero.*

c) ...

d) ...

III. Las concesiones se otorgarán a quien acredite el cumplimiento de los requisitos que se prevean en las bases y presente la mejor propuesta económica, para lo que se tomará en consideración, exclusivamente, la contraprestación económica y prima por descubrimiento ofrecidas, *el cumplimiento de la Condición Social de la concesión o asignación minera y la Responsabilidad Social establecidos en el artículo 3 del presente ordenamiento, así como de las normas sobre seguridad e higiene en materia minera, al que están obligados aquellos que han tenido o tienen concesiones o asignaciones mineras en otro lote, área o terreno minero.*

Para este efecto, la Comisión, establecerá los criterios sobre cada accidente minero así como el cumplimiento a los ordenamientos en materia minera de cada concesionario.

...

Artículo 15.

...

Las concesiones mineras tendrán una duración de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro público de minería y se prorrogan por igual término si sus titulares no incurrieron en las causales de cancelación previstas en la presente ley y lo solicitan dentro de los cinco años previos al término de su vigencia.

...

Artículo 19. Las concesiones mineras confieren derecho a:

I. a V. ...

VI). Obtener preferentemente concesión sobre las aguas de las minas para cualquier uso diferente a los señalados en la fracción anterior, en los términos de la ley de la materia, **dando prioridad y garantizando el acceso de la comunidad a este vital líquido.**

VII. Transmitir su titularidad o los derechos establecidos por las fracciones I a VI anteriores **a personas y/o sociedades legalmente capacitadas para obtenerlas;**

VIII. a XIII. ...

Artículo 21. La Secretaría resolverá sobre la procedencia de las solicitudes de expropiación, ocupación temporal o constitución de servidumbre, previa audiencia de la parte afectada y dictamen técnico fundado. El monto de la indemnización se determinará por medio de avalúo practicado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, con base en los criterios que fije el Reglamento de la presente Ley. *En el caso de zonas en comunidades indígenas, así como de comunidades o pueblos considerados de extrema pobreza, equiparables a aquellos, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, deberá privilegiar la distribución equitativa de las riquezas; el reconocimiento a las comunidades indígenas como entidades de interés público, así como abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas.*

...

...

Artículo 27. Los titulares de concesiones mineras, independientemente de la fecha de su otorgamiento, están obligados a:

I. Ejecutar y comprobar las obras y trabajos previstos por esta Ley en los términos y condiciones que establecen la misma y su Reglamento, *y demás disposiciones aplicables, debiendo garantizarse la protección de la vida e integridad de los trabajadores mineros y de los miembros de la comunidad;*

II. ...

III. ...

IV. Sujetarse y **cumplir el presente ordenamiento**, las disposiciones generales, y las normas oficiales mexicanas aplicables a la industria minero-metalúrgica en materia de seguridad *e higiene* en las minas y de equilibrio ecológico y protección al ambiente. **El incumplimiento de cualquiera de ellas será causal de cancelación de la concesión o asignación minera, de manera definitiva e irrevocable.**

V. Realizar, establecer, dar mantenimiento y no retirar, las obras permanentes de fortificación, los ademes; *los sistemas de ventilación, de alarma, de comunicación y de ubicación satelital de cada trabajador en el caso de las minas subterráneas, así como de las salidas de emergencia* y demás instalaciones necesarias para la estabilidad y seguridad *e higiene* de las minas *Estas obras deberán cumplir con las normas internacionales y nacionales establecidas para este efecto en el campo de la minería.*

V Bis. Llevar, automatizar y presentar a la Comisión y a la Delegación Federal del Trabajo correspondiente, las bitácoras de aplicación de las medidas de seguridad e higiene de manera diaria, así como las mediciones de las condiciones de aire y la bitácora diaria de la aplicación del polvo inerte en las minas subterráneas de carbón.

VI. a VII. ...

VIII. Permitir al personal comisionado por la Secretaría, por *la Comisión, así como por las demás autoridades competentes*, la práctica de visitas de inspección *en materia de seguridad e higiene, de equilibrio ecológico y protección al ambiente así como en las demás inspecciones que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.*

IX. a X. ...

X. Bis Rendir a la Secretaría y a la Comisión un informe mensual en materia de seguridad e higiene así como de equilibrio ecológico y de protección al ambiente.

XI al XIV ...

XV. Cumplir con la Responsabilidad Social establecida en el presente ordenamiento.

XVI. Notificar de inmediato a la Secretaría, a las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno y a la Comisión, de los accidente o siniestros que ocurran en las áreas y terrenos concesionados. El tiempo máximo para la notificación no deberá exceder de los 10 minutos posteriores al conocimiento del accidente o siniestro.

Asimismo deberán notificar de inmediato cualquier riesgo inminente a las autoridades correspondientes, a los trabajadores mineros y a la comunidad. Lo anterior no excluye el derecho de estos últimos a denunciar el riesgo inminente.

...

...

En el cumplimiento de sus obligaciones, los titulares de las concesiones mineras deberán apegarse al principio del Interés Superior del Trabajador Minero, establecido en el artículo 3 de este ordenamiento.

Artículo 31. ...

...

La suspensión sin razón alguna de aquellas obras que se hubiesen venido realizando con motivo de evitar un riesgo inminente, será objeto de la cancelación inmediata de la concesión. De ninguna manera deberá suspenderse las obras que son necesarias para la seguridad e higiene de las minas, con excepción de lo establecido en el artículo 43 de la presente Ley.

Durante la suspensión de las obras deberán cumplirse cabalmente las disposiciones en materia de seguridad e higiene, de equilibrio ecológico y de protección al ambiente. Igualmente deberán respetarse de manera puntual, los derechos de los trabajadores en materia laboral y de seguridad social, sin hacer distinción entre trabajadores sindicalizados y no sindicalizados.

Artículo 34. ...

El responsable deberá dedicarse fundamentalmente a verificar el cumplimiento de dichas normas, cerciorarse de que se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades, así como notificar de inmediato aquéllas

que no se hayan adoptado **a la Secretaría, a la Comisión**, al titular de la concesión de explotación o a quien lleve a cabo estos trabajos, a la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, a la secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social.

La omisión de lo establecido en el párrafo anterior dará origen a la suspensión de uno a 10 años en el ejercicio de su profesión ante la Secretaría, previo ejercicio de su garantía de audiencia. Si dicho incumplimiento se presenta ante un riesgo inminente, será responsable de la comisión de delito, de conformidad con los términos señalados en el Código Penal Federal.

Artículo 37. Las personas que beneficien minerales o sustancias sujetos a la aplicación de la presente Ley están obligadas a:

I. ...

II. Sujetarse a las disposiciones generales, y las normas oficiales mexicanas aplicables a la industria minero-metalúrgica en materia de seguridad e higiene en las minas y de equilibrio ecológico y protección al ambiente,

En caso de un accidente o siniestro provocado por la negligencia o incumplimiento de las disposiciones generales y de las normas oficiales, del titular u administrador del beneficio, que produzca la muerte o lesiones a los trabajadores, así como un desastre ecológico, estará obligado a la indemnización de la población afectada y, en el caso de los trabajadores mineros, al pago de las indemnizaciones establecidas por la ley aplicable aumentándose estas en un cien por ciento,

III. Rendir a la Secretaría y a la Comisión un informe mensual en materia de seguridad e higiene; además deberá rendir a la Secretaría los informes estadísticos, técnicos y contables en los términos y condiciones que señale el Reglamento de esta Ley;

IV. a VI. ...

VI. Permitir al personal comisionado por la Secretaría, por la Comisión, por las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, la práctica de visitas de inspección en materia de seguridad e higiene y de equilibrio ecológico y

protección al ambiente, incluyendo las demás disposiciones que procedan de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 39. En las actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales o sustancias, los concesionarios mineros deberán **cumplir el marco jurídico aplicable para el cuidado del medio ambiente y la protección ecológica.**

Artículo 40. ...

I. ...

II. Se expidan a favor de personas que no cumplan con la Condición Social de la Concesión o Asignación Minera, con la Responsabilidad Social o no se encuentre capacitada por la presente Ley para obtenerlas,
o

III. ...

Artículo 42. Las concesiones y las asignaciones mineras se cancelarán por:

I. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 27 del presente ordenamiento.

II. La existencia de un accidente o siniestro en el área o terreno concesionado en donde se haya causado la muerte o lesiones graves a uno o varios trabajadores y fuese responsable de esto el concesionario, representante u operador de la concesión. En este caso, el concesionario será considerado persona legalmente no capacitada.

III. Riesgo Inminente;

IV a VIII. (se renumeraran las fracciones actuales)

Artículo 43. ...

I ...

I BIS. Pongan en peligro el equilibrio ecológico y protección al ambiente.

II ...

Si la visita de inspección que en su caso se practique revela peligro o *riesgo inminente*, la Secretaría dispondrá de inmediato la suspensión provisional de **de todo trabajo en el lote minero**, al igual que las medidas de seguridad por adoptarse dentro del plazo que al efecto fije. *De no cumplirse en el plazo señalado, ordenará la cancelación definitiva de la concesión y dejara de ser considerada persona legalmente capacitada al titular de ésta.*

Los funcionarios de la Administración Federal responsables que no cumplan con lo establecido en este artículo serán sancionados con la suspensión inmediata de sus funciones y serán sujetos a una investigación del órgano interno de la Secretaría para la aplicación de las sanciones correspondientes en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Capítulo Sépimo

De las Inspecciones, Sanciones y Recursos

Artículo 53. La Secretaría, en ejercicio de las facultades de verificación que les confiera esta Ley, **deberá** practicar visitas de inspección con arreglo a las disposiciones siguientes:

I. Designará uno o más inspectores, a los que comunicará su nombramiento y la orden de visita y **deberá notificar a su vez a la Comisión Reguladora. Los inspectores nombrados deberán contar con la certificación de la Comisión como Inspectores especializados en minas.**

II. a III. ...

IV. ...

Si el inspector, encontrara evidencias suficientes de riesgo inminente, procederá a la clausura temporal de las actividades de la mina de conformidad con el artículo 54 del presente ordenamiento.

V. a VI. ...

Artículo 55. Se sancionará con la cancelación de la concesión minera cualquiera de las infracciones siguientes:

I. las señaladas en el artículo 42 del presente ordenamiento.

II. Omitir la notificación prevista en el artículo 34, párrafo segundo de esta Ley, sobre las medidas necesarias para prevenir accidentes que no se hayan adoptado, cuando se pongan en peligro la vida o integridad física de los trabajadores o de los miembros de la comunidad. O bien, no tomar las medidas precedentes, en caso de haberse recibido tal notificación;

III. Afectar de manera grave el derecho de la comunidad y de otras empresas, para acceder al agua necesaria para satisfacer sus necesidades;

IV. Omitir cualquier información que provoque consecuencias graves en relación al derecho de los trabajadores a preservar su salud y vida.

V. a XVII. ... (Se reenumeran las fracciones actuales en este artículo).

...

Se sancionará con la cancelación de la asignación minera que corresponda cualquiera de las infracciones previstas por las fracciones **II, III, IV, VI, VII, X o XI anteriores**, en lo conducente.

Artículo 58. La facultad de la Secretaría para verificar el cumplimiento de los deberes y obligaciones que impone esta Ley, así como para sancionar su inobservancia, se extinguirá en un plazo de **diez** años contados a partir de la fecha del incumplimiento o, si éste es de carácter continuo, a partir del día en que cese. La relativa al pago de los derechos sobre minería prescribirá de acuerdo con lo previsto por las disposiciones de la materia.

De no ejercer las facultades previstas en este ordenamiento, las autoridades responsables serán sancionadas conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con la inhabilitación para el ejercicio de un puesto público por 20 años.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal tendrá 60 días a partir de la publicación establecida en el artículo primero transitorio,

del nombramiento de los miembros señalados en la fracción IV del artículo 3 del presente ordenamiento.

Tercero. En el caso de las concesiones o asignaciones otorgadas con anterioridad a la presente reforma, mantendrán el término establecido de duración en estas.

Siendo en el Palacio de San Lázaro, los 20 días del mes de febrero del año 2008.— Diputados: Jericó Abramo Masso (rúbrica), Claudia Cruz Santiago, Rosario Ortiz Magallón, Enrique Serrano Escobar, Octavio Martínez Vargas, José Antonio Almazán González, Silvano Garay Ulloa, Elías Cárdenas Márquez.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Jericó Abramo Masso. **Túrnese su iniciativa a las Comisiones de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Trabajo y Previsión Social.**

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Presidente, solicito que se amplíe el turno con opinión de la Comisión de Energía.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Atendiendo su petición, diputado, **túrnese con opinión de la Comisión de Energía.**

